

Documento técnico

Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad 2022 - 2031



**ESCUELA DE
GOBIERNO Y LIDERAZGO**



**Universidad
de Cartagena**
Fundada en 1827

LAB3C
LABORATORIO DE CULTURA CIUDADANA
CARTAGENA

PLAN DECENAL DE CULTURA CIUDADANA Y CARTAGENEIDAD

**DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DECENAL DE CULTURA
CIUDADANA Y CARTAGENEIDAD**

CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.

ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO

LABORATORIO DE CULTURA CIUDADANA DE CARTAGENA - LAB3C

2021



**ESCUELA DE
GOBIERNO Y LIDERAZGO**



**Universidad
de Cartagena**
Fundada en 1827

LAB3C
LABORATORIO DE CULTURA CIUDADANA
CARTAGENA

PROYECTO CONVENIO 024-2021

William Dau Chamat

Alcalde Distrital de Cartagena de Indias

Fidel García Misas

Director Escuela de Gobierno y Liderazgo

Humberto Padilla Martínez

*Coordinador Plan Decenal de Cultura
Ciudadana y Cartageneidad - Escuela de
Gobierno y Liderazgo*

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

PhD. Rafaela Sayas Contreras

*Directora de Grupo de Investigación Conflicto y
Sociedad Universidad de Cartagena y
Universidad Libre Cartagena*

Directora General de Convenio 024-2021

Grupo de Investigación Conflicto y Sociedad

Daniela Guardo

Andrés Álvarez

Carolina Paternina

**Laboratorio de Cultura Ciudadana de
Cartagena – LAB3C**

PhD. Elfa Luz Mejía Mercado

*Directora del Laboratorio de Cultura
Ciudadana de Cartagena – LAB3C*

Coordinadora General de Convenio 024- 2021

Equipo Técnico LAB3C

Daniel Bertel Rodriguez

Dayana Cantillo

Heibert Oyola Jiménez

Yulissa Jaimes

Karen Cueto

Antonio Rodríguez Sánchez

*Aliado Académico del Laboratorio de Cultura
Ciudadana de Cartagena
Coordinador metodológico Convenio 024-2021*

Gustavo González Figueroa

*Aliado Académico del Laboratorio de Cultura
Ciudadana de Cartagena
Coordinador de Campo de Convenio 024-2021*

María Inés Osorio

*Aliada Académica del Laboratorio de Cultura
Ciudadana de Cartagena*

PhD. Lewis Pereira

*Aliado Académico del Laboratorio de Cultura
Ciudadana de Cartagena*

PhD. Gloria Inés Yepes

*Aliado Académica del Laboratorio de Cultura
Ciudadana de Cartagena*

Francisco José Botello

*Aliado Académico del Laboratorio de Cultura
Ciudadana de Cartagena*



**ESCUELA DE
GOBIERNO Y LIDERAZGO**



**Universidad
de Cartagena**
Fundada en 1827

LAB3C
LABORATORIO DE CULTURA CIUDADANA
CARTAGENA

No es destruir la ciencia, sino enriquecerla; no es negar su universalidad, sino precisamente llegar a ella a través de la originalidad impuesta por realidades locales, no es producir por producir, como robots de una economía de consumo, sino como seres pensantes animados como un verdadero espíritu de servicio, no es seguir las reglas del juego ni los criterios de importancia fijados en otras latitudes, sino fijar los propios y actuar en consecuencia.

ORLANDO FALS BORDA, 1973

Ciencia Propia y Colonialismo Intelectual, (fragmento) p. 24



ESCUELA DE
GOBIERNO Y LIDERAZGO



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827

LAB3C
LABORATORIO DE CULTURA CIUDADANA
CARTAGENA

PRÓLOGO

El documento de formulación del Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad, que aquí se presenta, es una bitácora escrita con tinta esperanza.

Cerramos el Prólogo del Diagnóstico en el año 2020 afirmando que la propuesta de cultura ciudadana se avizoraba como un reto para la sociedad de Cartagena de Indias, para que de manera conjunta, coordinada y participativa confluyeran medios, voluntades y recursos para lograr el propósito compartido de la resignificación del sujeto no sólo como habitante sino como ciudadano.

Sin lugar a duda, estos dos años de trabajo participativo y multidisciplinario han sido interesantes, intensos y colmados de expectativas. Como equipo tuvimos la oportunidad de trasegar por Cartagena de Indias y sus gentes, ratificando un ciudadano colaborador, esperanzado y alegre. Siempre contamos con el acompañamiento de la administración distrital, académicos, gremios empresariales, organizaciones de todo orden y ciudadanía, comprometidos con los procesos sociales, que sumaron en todas las instancias convocadas.

En medio de lo vivido y sentido, sin lugar a duda hay un hallazgo interesante y crucial, que invita a contextualizar la realidad actual por la que transita el mundo y es el momento del reencuentro. Hoy cuando los jóvenes están intermediados por familias silenciosas pero que se comunican con el mundo, cuando los liderazgos afloran en influencers, cuando soñamos con un pasado glorioso, nos encontramos una ciudad altamente viva, que está dispuesta a mostrar sus más altos grados de resiliencia y heroísmo, apostándole a un futuro merecido y posible.

Notamos que el ciudadano va en una cruzada de avanzada, jalonado por la supervivencia, sobreviviente a sucesivos fallos colectivos e institucionales, que supera el fragor de una pandemia. La ciudad surge como una mezcla intercultural, que se ha generado del tránsito de una ciudad pequeña y tradicional a una abierta al mundo, con fuertes tendencias de emprendimiento y resiliencia, que vive el día a día con el corazón en la mano, trazado por la incertidumbre del mañana, pero lleno de esperanza porque sabe que los suyos nunca lo abandonan.

En el proceso planificador ha sido muy interesante constatar la fuerza vibrante de la juventud y el compromiso de las mujeres, puesta de presente en la amplia participación ciudadana, lo que ha



de entenderse como un grito esperanzador que debe concretarse en realidades de acción pública y social. Aunque se percibe una ciudad hostil, árida y resquebrajada, se destacan sus tejidos de hilos de respeto activo y participación cohesionada que permiten que surja la gloriosa Nueva Cartagena, no la de Indias, sino la Nuestra. En esta meta común nos corresponde volver a encontrarnos.

Y este reencuentro surge precisamente de la conjugación de nuestro pasado con nuestra vocación de futuro, sobre las bases de nuestras grandes fortalezas culturales y territoriales; de nuestros mayores no tan ancianos, conocedores de beisbol y de boxeo y sus grandes glorias con los boy gamers del momento; de la memoria de la vida activa getsemanicense con el mercado público como centro, frente a los emporios comerciales asépticos. Estamos convocados a unirnos en la vivencia de la ciudad como un bien para cada uno de sus ciudadanos y visitantes, que supere las tendencias destructivas donde unas fuerzas compiten sobre otras desplazando al más débil, en un contexto de marcada inequidad, que genera nuestra mayor sensación de no pertenencia.

Hemos de asimilar que Cartagena somos Todo y Todos: la historia, la danza y el arroz con coco, los símbolos del pasado que no pueden ser olvidados pero que tienen que resignificarse en el presente para el futuro, las fiestas tradicionales mediadas ahora por los géneros urbanos, el migrante que encuentra en sus gentes una sonrisa cálida y por, sobre todo, su juventud que lucha y no se detiene en su propósito de marcar sus hitos de identidad.

En este documento se entrega un paquete de esperanzas, cargado de anhelos de que se genere un cúmulo de acciones cohesionadoras y transformadoras, que mejoren los comportamientos y convivencias en la ciudad. Cada ciudadano, a nombre propio o a nombre del colectivo u entidad que representó en los ejercicios de participación, no dejó de expresar la convicción y la posibilidad de un cambio. En este contexto, el documento pretende ser una guía común que apunte a la sumatoria de acciones individuales, colectivas, institucionales, empresariales, cívicas, educativas, barriales, etc. en pro de una ciudadanía democrática, plural, respetuosa, orgullosa de su identidad y de su ciudad.

Debemos y podemos dar el paso hacia un futuro sostenible y amigable, que sea construido por ciudadanos que cuidan de sí y de los otros, capaces de adaptarse a los contextos mundiales sin dejar de ser en su propia naturaleza, con espacios públicos suficientes, adecuados e incluyentes, e



instituciones transparentes y eficaces, donde puedan expresarse modalidades amplias de ciudadanía.

En este camino son varias las acciones a realizar; una de éstas es precisamente la estructuración del documento de formulación del Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad, que se presenta ahora a las instancias y actores competentes para que se convierta en realidad.

Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena



ESCUELA DE
GOBIERNO Y LIDERAZGO



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827

LAB3C
LABORATORIO DE CULTURA CIUDADANA
CARTAGENA

RESUMEN EJECUTIVO

Concluir la elaboración de un documento técnico de esta naturaleza corresponde a un ejercicio de corresponsabilidad donde se aúnan esfuerzos desde la Administración Distrital, el sector privado, la academia y por supuesto la ciudadanía, ejercicio desarrollado por la Escuela de Gobierno y Liderazgo en alianza con la Universidad de Cartagena a través del Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena en el marco del Convenio 024 de 2021.

Página | 7

El ejercicio de formulación ha sido un camino recorrido de la mano de espacios participativos que han desembocado de acuerdo con los presupuestos teóricos y metodológicos y con fundamento en la información primaria y la experimentación social en la elaboración del Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad 2022-2031.

En principio se da cuenta de los antecedentes y discusiones en torno a la Cultura Ciudadana en los instrumentos de planeación del nivel nacional, departamental y distrital, seguidamente y teniendo en cuenta el concepto de Cultura Ciudadana por la que se apuesta, se relacionan los ejes temáticos a saber derecho a la ciudad, autocuidado y transparencia.

El plan decenal como documento de política pública, se estructura desde una perspectiva holística como un Sistema Distrital de Cultura Ciudadana con sus enfoques y conceptos que marcan un derrotero de sentido, la acción ciudadana y la transformación del comportamiento.

Documento perfectible con proyección a diez años en el cual se ha avanzado desde una metodología mixta y desde abordajes de las ciencias sociales, trazando objetivos específicos y delineando un trazado de productos de política pública que constituyen un plan de acción con la caracterización de sus principales elementos como objetivo, actividades, distribución del presupuesto, y fuentes de financiación de esta.



ESCUELA DE
GOBIERNO Y LIDERAZGO



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827

LAB3C
LABORATORIO DE CULTURA CIUDADANA
CARTAGENA

TABLA DE CONTENIDO	PÁG.
INTRODUCCIÓN	14
1. LA CULTURA CIUDADANA.....	15
La Cultura Ciudadana en Colombia	16
La Cultura Ciudadana en el Departamento de Bolívar.....	17
La Cultura Ciudadana en el Distrito de Cartagena de Indias.....	18
Tendencias del mundo.....	18
2. EJES TEMÁTICOS DE LA CULTURA CIUDADANA	21
Derecho a la Ciudad.....	21
Transparencia	22
Autocuidado	23
3. VALORES DEMOCRÁTICOS DEL PLAN.....	26
4. CONCEPTOS RECTORES DEL PLAN.....	34
Enfoques de Política Pública del Plan	34
Conceptos Estratégicos de Plan.....	35
Sistema Distrital de Cultura Ciudadana.....	37
5. METODOLOGÍA E IDENTIFICACIÓN DE FACTORES ESTRATÉGICOS.....	41
Diseño Metodológico	41
<i>Equipo técnico de formulación.....</i>	<i>41</i>
<i>Descripción de espacios.....</i>	<i>41</i>
<i>Instrumentos de agregación de información.....</i>	<i>42</i>
<i>Ejecución de mesas participativas de concertación</i>	<i>43</i>
Identificación de factores estratégicos.....	43
<i>Resultados Eje Derecho a la Ciudad.....</i>	<i>44</i>



<i>Resultados Eje Transparencia</i>	56
<i>Resultados Eje Autocuidado</i>	59
6. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	63
Fundamentación	63
Objetivo General	64
Objetivos Específicos	64
<i>Derecho a la Ciudad</i>	64
<i>Transparencia</i>	64
<i>Autocuidado</i>	64
Resumen de productos	65
<i>Línea de acción de Derecho a la Ciudad</i>	65
Educación.....	65
Espacio Público.....	69
Inclusión.....	71
Ambiente.....	73
Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	76
<i>Línea de acción de Transparencia</i>	80
Transparencia Ciudadana.....	80
Transparencia Institucional.....	82
<i>Línea de acción de Autocuidado</i>	86
Autocuidado Psicológico y en salud Mental.....	87
Autocuidado Social.....	88
Sectores y entidades responsables	90
Seguimiento y Evaluación	92



7. FINANCIAMIENTO94

REFERENCIAS.....99

ANEXOS..... 105

Anexo 1 - Identificación de puntos críticos y factores estratégicos.....105

Anexo 2 - Hojas de vida de productos105

**Anexo 3. Cálculos y proyecciones Plan Decenal de Cultura Ciudadana y
Cartageneidad105**

Anexo 4. Acercamiento a la Cartageneidad105

**Anexo 5. Plan de Acción del Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad....
..... 105**

**Anexo 6. Proyección de Financiación por Programas del Plan Decenal de Cultura
Ciudadana y Cartageneidad 2022 – 2031 Cifras en millones de Pesos.....106**



LISTA DE ILUSTRACIONES

PÁG.

Ilustración 1. Sistema Distrital de Cultura Ciudadana de Cartagena..... 39

Ilustración 2. Principales líneas temáticas – ejercicio participativo de Diagnóstico 44

Ilustración 3. Principales líneas temáticas – ejercicio participativo de Derecho a la Ciudad.45

Ilustración 4. Líneas temáticas –de Derecho a la Ciudad Educación y Espacio Público 47

Ilustración 5. Líneas temáticas –de Derecho a la Ciudad – Cultura e Identidad - Participación
.....49

Ilustración 6. Líneas temáticas –de Derecho a la Ciudad –Ambiente – Seguridad y
Convivencia Ciudadana..... 52

Ilustración 7. Líneas temáticas –de Derecho a la Ciudad – Inclusión 53

Ilustración 8. Líneas temáticas –de Derecho a la Ciudad – Bienestar, Hábitat y Salud 56

Ilustración 9. Líneas temáticas –Transparencia Ciudadana 57

Ilustración 10. Líneas temáticas –Transparencia Institucional..... 59

Ilustración 11. Líneas temáticas –Autocuidado..... 61



LISTA DE TABLAS	PÁG.
Tabla 1. Ficha resumen Producto 1 Línea Estratégica: Derecho a la Ciudad	66
Tabla 2. Ficha resumen Producto 2 Línea Estratégica: Derecho a la Ciudad	67
Tabla 3. Ficha resumen Producto 3 Línea Estratégica: Derecho a la Ciudad	68
Tabla 4. Ficha resumen Producto 4 Línea Estratégica: Derecho a la Ciudad	70
Tabla 5. Ficha resumen Producto 5 Línea Estratégica: Derecho a la Ciudad	71
Tabla 6. Ficha resumen Producto 6 Línea Estratégica: Derecho a la Ciudad	72
Tabla 7. Ficha resumen Producto 7 Línea Estratégica: Derecho a la Ciudad	73
Tabla 8. Ficha resumen Producto 8 Línea Estratégica: Derecho a la Ciudad	74
Tabla 9. Ficha resumen Producto 9 Línea Estratégica: Derecho a la Ciudad	76
Tabla 10. Ficha resumen Producto 10 Línea Estratégica: Derecho a la Ciudad	77
Tabla 11. Ficha resumen Producto 11 Línea Estratégica: Derecho a la Ciudad	78
Tabla 12. Ficha resumen Producto 12 Línea Estratégica: Derecho a la Ciudad	80
Tabla 13. Ficha resumen Producto 13 Línea Estratégica: Transparencia	81
Tabla 14. Ficha resumen Producto 14 Línea Estratégica: Transparencia	83
Tabla 15. Ficha resumen Producto 15 Línea Estratégica: Transparencia	84
Tabla 16. Ficha resumen Producto 16 Línea Estratégica: Transparencia	86
Tabla 17. Ficha resumen Producto 17 Línea Estratégica: Autocuidado	87
Tabla 18. Ficha resumen Producto 18 Línea Estratégica: Autocuidado	88
Tabla 19. Ficha resumen Producto 19A Línea Estratégica: Autocuidado	89
Tabla 20. Ficha resumen Producto 19B Línea Estratégica: Autocuidado	90
Tabla 21. Asignación Programa Cartagena Te quiere, Quiere a Cartagena: Plan decenal de cultura ciudadana y Cartageneidad. Plan Plurianual de Inversiones - Cifras en millones de pesos	95



Tabla 22. Proyección de Recursos Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad. 2022
– 2031 - *Cifras en millones de pesos..... 96

Tabla 23. Descripción del tipo de recurso para financiación 97



ESCUELA DE
GOBIERNO Y LIDERAZGO



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827



INTRODUCCIÓN

La Cultura Ciudadana es una dimensión del análisis e intervención del espectro social, que debido a su importancia para la transformación positiva de la vida de las urbes ha sido incluida en múltiples instrumentos de planeación, los cuales reconocen la validez de las dimensiones que aborda y las problemáticas que interviene.

La relevancia de la Cultura Ciudadana para las dinámicas de la ciudad justifica su incorporación en el proceso planificador, específicamente en el diseño de soluciones a las situaciones problemáticas que vienen siendo identificadas desde diversas instancias. En este contexto, el Plan de Desarrollo Distrital “Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023” plantea la formulación del Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad como medio idóneo para incrementar el desarrollo humano, económico y social del Distrito.

En cumplimiento de este mandato planificador, este documento presenta los resultados del proceso de formulación del Plan Decenal de Cultura Ciudadana Cartageneidad, elaborado sobre las bases resultantes del Diagnóstico, con fundamento en una metodología participativa y atendiendo los postulados de elaboración de políticas públicas locales.

El documento inicia con la presentación de un panorama general de la Cultura Ciudadana, sus antecedentes y las tendencias que la influyen en la actualidad. Luego se presentan los ejes temáticos de la Cultura Ciudadana (Derecho a la Ciudad, Transparencia y Autocuidado), los valores democráticos que lo fundamentan, los principios y conceptos rectores del Plan. Seguido a esto, se exponen los elementos de la metodología y la identificación de los factores estratégicos presentados desde los resultados de cada uno de los ejes antes mencionados. Luego se procede a la formulación de la política pública distrital de Cultura Ciudadana, con sus objetivos general y específicos, líneas de acción, componentes, productos y la determinación de responsables, instrumentos de gestión y evaluación, financiamiento, plan de acción y hojas de vida de productos.

En el horizonte decenal de la Formulación del Plan de Cultura Ciudadana y Cartageneidad este instrumento de política pública pretende ser una guía común que permita la sumatoria de las acciones individuales, colectivas, institucionales, empresariales, cívicas, educativas, barriales, etc. en pro de una ciudadanía democrática, plural, respetuosa, orgullosa de su identidad y de su ciudad, que es tesoro histórico y legado para las futuras generaciones.



1. LA CULTURA CIUDADANA

La Cultura Ciudadana parte del reconocimiento de la existencia del fenómeno estudiado por las ciencias sociales de creación y producción de modos de vida, representaciones, prácticas, símbolos de las sociedades humanas en la esfera particular de la vida social de quienes habitan en un territorio compartido en el cual se es miembro activo y titular de derechos, específicamente en el marco de un sistema democrático y participativo.

En Colombia la Cultura Ciudadana fue definida por primera vez en el Plan de Desarrollo de Bogotá “Formar Ciudad 1995-1997”, como el “conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos”, que se funda en tres sistemas reguladores de la conducta: la ley, la moral y la cultura.

El concepto de Cultura Ciudadana se ha enriquecido con las teorías de la participación democrática en las transformaciones urbanas que afectan a los ciudadanos de forma individual, comunitaria o colectiva; también ha recibido el impulso de nuevos criterios de análisis, en especial de la economía conductual. De otra parte, en su teorización se considera que el Estado por sí solo puede presentar insuficiencias en garantizar los derechos y satisfacer las necesidades de los ciudadanos y por lo tanto se requiere que éstos se conviertan en sujetos activos dotados de virtudes cívicas (o en palabras de Adela Cortina “*valores democráticos*”), que ejercen a través de la participación en asuntos de las esferas pública y política.

Estas virtudes cívicas, que son necesarias para el ejercicio responsable de la ciudadanía, coinciden y se complementan con las virtudes que exige la convivencia, que forman parte del concepto de Cultura Ciudadana: respeto por normas mínimas de convivencia, el patrimonio común y la ley; tolerancia, participación en los asuntos públicos y corresponsabilidad. Adicionalmente, la Cultura Ciudadana abre otra posibilidad: la de aprender las virtudes que permiten la convivencia en el curso de la interacción con los demás.

En ese sentido en el presente aparte se realiza un análisis de la evolución de la Cultura Ciudadana en el marco internacional, en lo nacional y local, su importancia para la planificación, en especial en su articulación con objetivos macro de desarrollo sostenible y la respuesta de las ciudades a los retos contemporáneos.



La Cultura Ciudadana en Colombia

Las primeras pinceladas del término Cultura Ciudadana aparecieron en 1992 en la mesa de construcción de políticas públicas al estudiar el tema de la educación cívica para el refuerzo de la Cultura Ciudadana en Bogotá, durante la administración del alcalde Jaime Castro 1992-1994. Este Plan contó con el apoyo de Jordi Borja, experto internacional en Cultura Ciudadana, y se utilizó la cartilla de instrucción cívica bajo la premisa de querer a Bogotá, con el fin de divulgar los siete principios capitales del buen ciudadano. Luego en la siguiente administración del profesor Antanas Mockus (filósofo, matemático, ex rector de la Universidad Nacional), elegido alcalde en 1994 formuló su Plan de Desarrollo 1995-1998, en el cual definió la Cultura Ciudadana *“como el conjunto de actitudes, costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas por los individuos de una comunidad, que permiten la convivencia y generan sentido de pertenencia. Incluye el respeto al patrimonio común y el reconocimiento a los derechos ciudadanos y a los deberes frente al Estado y los demás ciudadanos.”* Luego, en el año 2000, la población capitalina dio nuevamente la oportunidad a Antanas Mockus y con él, a su programa de gobierno, Bogotá culta y productiva con justicia social, que abarcó entre sus prioridades de gobierno la Cultura Ciudadana.

Los resultados alcanzados por Mockus en el logro de una mejor Bogotá impulsaron a otras ciudades a trabajar en la construcción y fortalecimiento de la Cultura Ciudadana como pilar para la renovación de sus urbes. Así el Municipio de Medellín adoptó esta estrategia desde el año 2003, construyendo indicadores de ciudad en clave de Cultura Ciudadana. En 2016 nació en Medellín, el Laboratorio de Cultura Ciudadana de Medellín, que vincula y se nutre del derecho a la ciudad.

A nivel nacional, con las construcciones locales del concepto de Cultura Ciudadana, siguiendo las directrices de los ODS, el Plan de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia” traza el camino para lograr un país más inclusivo, que atienda las necesidades de todos los actores del territorio nacional, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en materia ambiental. Este Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 establece las rutas para el fortalecimiento de la Cultura Ciudadana en el país: una Cultura Ciudadana ambiental; una Cultura Ciudadana para la movilidad; una Cultura Ciudadana para garantizar el buen uso de los servicios públicos y la sostenibilidad del recursos hídrico; y una Cultura Ciudadana comprometida con la inclusión y tolerancia a las diferencias de raza, nivel



socioeconómico, lugar de nacimiento, afiliación política, religión y orientación sexual (República de Colombia, 2018).

La Cultura Ciudadana en el Departamento de Bolívar

A nivel departamental en el Plan de Desarrollo del Departamento de Bolívar 2020-2023, “Bolívar Primero” (Departamento de Bolívar, 2020) se adoptan los lineamientos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de sus 17 objetivos, y también se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad.

De esta forma, el Departamento estructura los siguientes instrumentos para la vinculación de los ODS dentro del plan de desarrollo: i) Bolívar progresa: superación de la pobreza, ii) Bolívar competitivo para la inclusión social, iii) Bolívar primero en gestión ambiental y desarrollo territorial, iv) Bolívar primero en fortalecimiento institucional y seguridad efectiva, v) Bolívar primero en ruralidad y vi) Bolívar primero atiende a sus grupos poblacionales. Este plan departamental al alinearse al Objetivo 11 de los ODS Ciudades y Comunidades sostenibles pretende que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; en el marco también de la meta ODS Fortalecer la planeación del desarrollo nacional y regional; implementar políticas para la inclusión la eficiencia de los recursos y la reducción de riesgos de desastres.

Para el desarrollo de la Cultura Ciudadana, este plan de desarrollo departamental invita a construir Cultura Ciudadana, sentido de pertenencia por el territorio, la familia y confianza en las instituciones. Los indicadores de resultados en construcción de Cultura Ciudadana buscan lograr que los bolivarenses se sientan orgullosos de su Departamento:

“Para esto se realizarán procesos de manera permanente y consistente en busca de la transformación de las conductas y lograr mejores comportamientos en el territorio ciudadana para que generen sentido de pertenencia, identidad y amor por el territorio, convivencia armónica y buenas prácticas ciudadanas” (Departamento de Bolívar, 2020).

En síntesis, a nivel regional se busca reforzar y garantizar la seguridad institucional para que los bolivarenses recuperen la confianza en las instituciones y a su vez, se sientan protegidos por ella.



La Cultura Ciudadana en el Distrito de Cartagena de Indias

El Plan de Desarrollo Cartagena 2020 / 2023 “Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente” formula políticas públicas acordes con los lineamientos de los ODS, estructurando varios bases que reúnen los ODS relacionados con el derecho a la ciudad, como son los pilares estratégicos Cartagena resiliente, Cartagena incluyente y Cartagena transparente, además de un eje transversal, líneas estratégicas y programas, orientados a superar las dificultades individuales y colectivas, reconociendo la crisis ambiental en la cual está inmersa la ciudad (Distrito de Cartagena, 2020). De modo que, para este Plan de Desarrollo, la Cultura Ciudadana para la democracia y la paz reviste un papel importante, puesto que a través de todas las estrategias se busca desarrollar y alcanzar un nuevo modelo mental de Cultura Ciudadana. En efecto, dentro de esta línea estratégica

“Se implementará para la ciudadanía procesos de formación continua de cualificación de los liderazgos individuales y colectivos y de mejoramiento de sus competencias ciudadanas para la participación y el control de la gestión pública local. Fortalecido entonces el Gobierno Distrital y La Ciudadanía se requiere de un proceso de comunicación e interacción entre gobierno y ciudadanía que permita el fortalecimiento de la democracia participativa, la descentralización administrativa, la gestión del desarrollo local y la materialización del Estado Social de Derecho en la ciudad de Cartagena. La Cultura Ciudadana como estrategia para el cambio cultural que propicien en la ciudadanía el rechazo a las actuaciones de divorcio con la ley, la moral y la ética para estructurar y consolidar las bases para una nueva ciudadanía enmarcada en la legalidad” (Distrito de Cartagena, 2020).

El Plan de Desarrollo Distrital 2020 / 2023 estructura varios programas que generan Cultura Ciudadana, así: el programa Gestión Integral de Residuos Sólidos “Cultura Ciudadana para el reciclaje inclusivo y la economía circular”; el Programa Administración, Mantenimiento, Adecuación, Mejoramiento y Construcción de Escenarios Deportivos; el Programa Cartagena te quiere, quiere a Cartagena, a través del plan decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad; el Programa Servidor y servidora pública al servicio de la ciudadanía; el Programa Ciudadanía libre, incluyente y transformadora para la democracia; el Programa Yo soy Cartagena; el Programa Nuestra Cartagena soñada y el Programa Interactúa con Cartagena.

Tendencias del mundo



ESCUELA DE
GOBIERNO Y LIDERAZGO



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827



En la actualidad la Cultura Ciudadana se encuentra influida por los grandes cambios que han experimentado las sociedades en las dos primeras décadas del siglo XXI, en áreas esenciales como el alcance y funcionamiento de la democracia, la legitimidad de las instituciones estatales, las formas de participación política, la universalización de la educación, la expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones, las desigualdades, las migraciones, la crisis ambiental y el cambio climático, la globalización, el papel de las ciudades y la pandemia mundial del Covid-19, entre otras.

En este proceso agitado de mutaciones, las ciudades se vislumbran como el lugar donde habitará dos terceras partes de la población mundial para mediados de este siglo. Es decir, se vive en un mundo de ciudades y éstas se han convertido en el centro sobre el cual giran la mayoría de las decisiones que afectan a los ciudadanos. En consecuencia, ciudades y ciudadanía son elementos inescindibles de importancia capital para el bienestar de cada ser humano.

En este contexto, la Cultura Ciudadana tiene un valor fundamental para cohesionar, adaptar y transformar positivamente la vida de las personas en el seno de ciudades que gracias a estos ciudadanos activos y comprometidos, logran orientarse a la fusión con la naturaleza y el campo circundante, facilitan la movilidad en formas sostenibles de transporte (ciclistas, peatones, transporte público), superan las brechas y los límites, incluyen y respetan la diversidad, abrazan las identidades en cambio, especialmente de los jóvenes en conexión permanente en redes mundiales, son resilientes, cultas, seguras, generosas en espacios públicos, equipamientos, infraestructuras, servicios públicos y mobiliario urbano, con amplios espacios para la participación y el ejercicio de la ciudadanía.

La Cultura Ciudadana responde también a los requerimientos de las agendas globales, como son los Objetivos del Desarrollo Sostenible –ODS, los imperativos del cambio climático con gran impacto en las ciudades costeras, la lucha contra la pobreza, la integración de los migrantes, la generación de atractivos para la inversión de capitales, la educación de calidad, la convivencia pacífica, la participación, la gobernanza abierta, la transparencia, la democracia y los derechos humanos, los enfoques diferenciales en favor de minorías, mujeres y colectivos específicos, la expansión de las tecnologías y redes de información, así como los retos de la democracia en el campo de la falta de representatividad y legitimidad de los partidos políticos, la fragmentación y fragilidad de los consensos y la falta de credibilidad en las instituciones.



Así pues, la elaboración de políticas públicas locales sobre Cultura Ciudadana debe incorporar estas consideraciones generales a la vez que enfatizar en las particularidades de cada ciudad, en especial en sus interacciones y necesidades específicas.

En Cartagena de Indias, entonces, la calidad, cantidad y acceso a infraestructuras, espacios, bienes y servicios públicos son determinantes al igual que el estado ambiental de la ciudad y su entorno, la calidad de la educación, la desconfianza y anomia social, los retos de la pobreza, la desigualdad y las brechas abismales entre sectores poblacionales y territoriales son retos ineludibles; pero también se presenta las fortalezas del fuerte sentido de orgullo e identidad de Cartageneidad en la coexistencia de identidades tradicionales con las identidades urbanas metropolitana y la turística internacional así como la existencia de una población de niños y niñas y jóvenes que son el potencial del futuro de la urbe por lo cual la educación pertinente y de calidad se encuentra en las prioridades de los ejercicios de planificación distrital, realizados en torno al diagnóstico y formulación del Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad.



2. EJES TEMÁTICOS DE LA CULTURA CIUDADANA

La Cultura Ciudadana se entiende como un entramado complejo de creencias, valores, normas, actitudes, costumbres, arte, instituciones y equipamiento urbano que soportan unos determinados comportamientos cívicos y una cierta concepción de ciudadanía. Su conceptualización se estructura sobre los pilares de Investigación Acción Participativa, Pedagogía Social, Educación Popular, Constructivismo Experimental o Aprender Haciendo, Innovación social, Enfoque Multidimensional y Economía del Comportamiento. (Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena, 2020).

Página | 21

En este contexto, la Cultura Ciudadana es, por tanto, la expresión de la relación del ciudadano consigo mismo, con otros ciudadanos y con la ciudad dentro de un marco de valores democráticos y cívicos que responden a preceptos éticos y morales. Esto permite estructurar las relaciones que fundamentan la Cultura Ciudadana a partir de tres ejes: Derecho a la Ciudad, Transparencia y Autocuidado.

Derecho a la Ciudad

El Eje Temático Derecho a la Ciudad pretende medir la relación del ciudadano con los otros ciudadanos, la ciudad y las instituciones. En la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad se plantea que el mismo:

Amplía el tradicional enfoque sobre la mejora de la calidad de vida de las personas centrado en la vivienda y el barrio hasta abarcar la calidad de vida a escala de ciudad y su entorno rural, como un mecanismo de protección de la población que vive en ciudades. Esto implica enfatizar una nueva manera de promoción, respeto, defensa y realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales garantizados en los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos. (Foro Social Mundial, 2012).

Este escenario conceptual ha propiciado debates en torno al reto de construir un modelo de sociedad y de vida urbana sostenible, que se base en los principios axiológicos de la libertad, la dignidad, la justicia social, la equidad y la solidaridad; tomando, además, como ejes transversales la multiculturalidad y el pluralismo. Por ello, se constituye en un instrumento que permite construir una plataforma capaz de unir los esfuerzos de actores públicos, sociales y privados que tengan interés en exigir a los Estados la validez y efectividad de este nuevo derecho a través de su



ESCUELA DE
GOBIERNO Y LIDERAZGO



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827

LAB3C
LABORATORIO DE CULTURA CIUDADANA
CARTAGENA

promoción, reconocimiento legal, regulación, diseño de políticas públicas y su implementación, en especial por medio de los instrumentos diseñados a nivel nacional y local para la aplicación de normas urbanísticas.

Algo similar plantea Jordi Borja, para quien el Derecho a la Ciudad comprende tres facetas que se relacionan entre sí:

- i) una física, que se refiere al derecho a los espacios de la ciudad, a vivir en ella, a la movilidad eficiente en medio de la urbe, así como a poder contar con entornos agradables y accesibles, con altos grados de seguridad y con normas que permitan la convivencia pacífica entre todos los actores involucrados;
- ii) una individual, que guarda relación con el derecho que tienen los individuos a determinar su propio proyecto de vida sin que se vea mediado por las condiciones urbanas, y a no vivir alejado de los centros de desarrollo político, social, cultural, comunitario y recreativo o en espacios marginados y segregados; y
- iii) la colectiva, que se refiere al derecho a la participación en los ámbitos reales de la decisión y la gestión. (Borja, 2011).

Transparencia

El Eje Temático Transparencia pretende medir el comportamiento de los ciudadanos, las instituciones y las empresas frente a los valores cívicos y democráticos

De acuerdo con *Transparency International* (2018), la Transparencia es una característica de gobiernos, empresas, organizaciones e individuos de ser abiertos en la divulgación clara de información, reglas, planes, procesos y acciones. Para efectos de este documento y tomando como base el estudio “Sobre la corrupción en Colombia: marco conceptual, diagnóstico y propuestas de política” de la asociación entre DeJusticia y Fedesarrollo, se tienen en cuenta tres tipos centrales de corrupción: institucional, ciudadana y empresarial, lo cual obliga a analizar estas tres dimensiones de la Transparencia.

La Transparencia institucional es una buena práctica de gestión y un principio fundamental para el buen gobierno; es un ejercicio de control social que fortalece la institucionalidad e implica dos sentimientos: confianza y certidumbre, lo que políticamente se traduce en legitimidad. (Transparency International, 2018).



La Transparencia ciudadana es la capacidad moral de los ciudadanos para hacer compromisos razonablemente desinteresados con acciones, símbolos e instituciones que benefician el bienestar común sustantivo (Dobel, 1978); la misma busca revertir el fenómeno extendido de la desaparición de la lealtad a la comunidad, que proviene de la interacción de la naturaleza humana con la desigualdad sistemática de riqueza, poder y estatus.

La Transparencia organizacional se refiere a la disposición de las empresas y organizaciones a informar sobre su situación actual, las decisiones que se toman y por quiénes son tomadas (Alonso, 2009); la Transparencia resulta ser un factor clave para generar confianza y esto se logra en la medida en que la empresa responde a las demandas de información sobre su forma de manejo.

Autocuidado

El Eje Temático Autocuidado pretende medir la relación de los ciudadanos consigo mismos y con sus vínculos cercanos. El Autocuidado se aborda desde tres dimensiones: física, psicológica y social.

El Autocuidado es un conjunto de estrategias de prevención y promoción de conductas que contribuyen de manera positiva con el cuidado integral del ser humano. Se traduce en comportamientos que tienen como finalidad preservar la salud, mantener una adecuada relación con el entorno y promover el desarrollo personal. Desde la Psicología Positiva se realiza una revisión de los factores humanos que apoyan la salud y el bienestar, haciendo énfasis en el optimismo, la resiliencia, la disposición a responder ante los retos, el autocontrol, etc. (Cancio-Bello, Lorenzo, & Alarcó, 2020; Ortiz, 2015).

El entorno también juega un papel importante en las técnicas de Autocuidado adquiridas y las prácticas desarrolladas por las personas para preservar su salud desde los diferentes enfoques, teniendo en cuenta que los conceptos se encuentran influidos de manera directa por aspectos culturales, partiendo del significado que le sea otorgado a los términos bienestar, desarrollo personal y funcionamiento vital. Es por esto que para Orem (2001) es una necesidad que las personas empleen habilidades especializadas para el cuidado de su salud, acordes con el desarrollo sociocultural.

✓ Autocuidado Social

El concepto de autocuidado que se ha relacionado teóricamente con el cuidado personal a la salud física y psicológica frente a todos los aspectos de la vida se ha venido ampliando al concepto



de autocuidado social, que aún está siendo construido, con auge en los últimos dos años (2020 y 2021) con ocasión de la emergencia sanitaria por la COVID-19. Un antecedente de esta nueva conceptualización se encuentra en Tobón quien expone sobre el autocuidado:

Las prácticas cotidianas y a las decisiones sobre ellas, que realiza una persona, familia o grupo para cuidar de su salud; estas prácticas son ‘destrezas’ aprendidas a través de toda la vida, de uso continuo, que se emplean por libre decisión, con el propósito de fortalecer o restablecer la salud y prevenir la enfermedad; ellas responden a la capacidad de supervivencia y a las prácticas habituales de la cultura a la que se pertenece (Tobón, 2003, p.3).

Aquí se evidencia la existencia de un autocuidado familiar y grupal y de las prácticas habituales de las culturas. Y de eso se trata el autocuidado social, de la responsabilidad colectiva de un grupo de personas frente a temas no solo de salud sino de transformación social colectiva dirigida al bienestar de todos, desde el respeto y la inclusión.

En su artículo “El autocuidado una habilidad para vivir” Tobón se refiere al término “cuidado entre todos” o “autocuidado colectivo” y lo describe como;

Las acciones que son planeadas y desarrolladas en cooperación, entre los miembros de una comunidad, familia o grupo, quienes se procuran un medio físico y social afectivo y solidario; por ej., la disposición de basuras, el tratamiento colectivo de aguas, el uso racional de los servicios disponibles para la atención en salud, la consecución de celadores, entre otras, en procura del bienestar común (Tobón, 2003, p.3)

El autocuidado social y los valores están relacionados en cuanto se quiere que los ciudadanos desarrollen capacidades colectivas que apoyen su desarrollo social y para esto tiene que ver mucho la empatía, el respeto y aceptación de las realidades de todos los ciudadanos, dejando de lado el prejuicio personal, reconociendo que el avance real como ciudad y ciudadanos se realiza en conjunto, con el apoyo de las instituciones y acciones distritales.

Para el autocuidado es necesario, tanto el respaldo político a las acciones gubernamentales y ciudadanas, como el establecimiento de políticas públicas saludables, con el fin de garantizar a personas y comunidades un marco legal que apoye los esfuerzos en pro del desarrollo y, por ende, del cuidado de su salud. (Tobón, 2003, p.8)



Los recursos y los medios físicos son igual de importante que los tejidos sociales entre los ciudadanos en la construcción del autocuidado social dentro de las ciudades, ya que, si el individuo no tiene los recursos apropiados y el apoyo gubernamental, en el establecimiento de estrategias y normas dirigidas al autocuidado social, de nada servirá el interés colectivo de las personas, como lo explica Tabón no les corresponde solo a las personas sino que se necesita “compromiso intersectoriales y sociales” establecidos y direccionados al desarrollo colectivo y para esto es necesario que las autoridades e instituciones gubernamentales establezcan e intervengan desde sus acciones desde y para el autocuidado social en trabajo conjunto con la ciudadanía.



ESCUELA DE
GOBIERNO Y LIDERAZGO



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827

LAB3C
LABORATORIO DE CULTURA CIUDADANA
CARTAGENA

3. VALORES DEMOCRÁTICOS DEL PLAN

La formulación del Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad se fundamenta en valores que determinan los comportamientos de las personas y las comunidades como elementos centrales en el proceso de una política pública que incida en la vida de los ciudadanos, en su relacionamiento social y en la transformación de la ciudad.

Para los fines de esta política, se emplea el concepto de valores morales estructurado por Adela Cortina en su libro *Ciudadanos del Mundo* publicado inicialmente en 1997. Para la autora, ninguna persona puede escapar de la moral, ya que ésta determina lo que por consenso general se entiende como correcto; es por esto, por lo que los valores morales se obtienen de la vida social y de las costumbres de una sociedad en particular, determinando la manera correcta o incorrecta del comportamiento en comunidad.

Al precisar los valores de la Cultura Ciudadana se logra claridad sobre las guías que dirigen la formulación e implementación de cualquier proyecto en esta materia. Por esta razón, los valores propuestos a continuación toman en cuenta la realidad de las necesidades en este campo en la ciudad de Cartagena de Indias. Ellos se enfocan al reconocimiento del individuo como ser autónomo en sus decisiones que simultáneamente reconoce a sus semejantes, lo cual es fundamental para que una sociedad conviva armónicamente, porque se requiere que el individuo comprenda que el otro tiene los mismos derechos al bienestar que uno mismo.

En una comunidad donde se busque mejorar la cultura ciudadana se debe enfatizar en valores que lleven a los individuos a interesarse en el vecino y a contribuir activamente en el bienestar del otro, lo que se materializa en bienestar colectivo. Al mismo tiempo, al entender que los comportamientos propios inciden en el bienestar colectivo se crea una conciencia de comunidad que incentiva a participar en el mejoramiento del entorno y las decisiones públicas y a respetar las normas.

El marco axiológico de estos valores se encuentra en la Constitución Política de Colombia de 1991. El Preámbulo propone un Estado fundamentado en la libertad, la paz, la igualdad, el trabajo y la dignidad humana. En forma complementaria, Cortina (1997) especifica como valores cívicos, la solidaridad, el respeto activo y el diálogo; mientras que, atendiendo las circunstancias específicas de Cartagena de Indias, se recogen los valores de identidad cultural, identidad ciudadana e inclusión propuestos por Mejía (2020) al igual que los valores de aceptación a la diversidad y la disposición



a participar que hacen parte del marco conceptual de cultura ciudadana desarrollado por el Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena y que nutrieron los experimentos sociales como instrumentos participativos durante el diagnóstico y en la formulación del presente Plan.

✓ Dignidad Humana

La dignidad humana es un valor fundante a través de la historia, que sirve de base a la conceptualización de los derechos humanos, por cuanto es el valor intrínseco que poseen todos los seres humanos por el simple hecho de existir. Kant lo concibe como el valor inherente de las personas, gracias al cual el ser humano es un fin en sí mismo y no puede ser usado como un medio para un fin.

La Constitución Política en su artículo 1º reconoce la dignidad humana como uno de los fines del Estado, por lo que todas las acciones estatales deben tomarla en cuenta como uno de sus pilares principales. Por esta razón, la construcción de la cultura ciudadana debe hacerse con un enfoque de dignidad humana puesto que los integrantes de la comunidad deben tomar conciencia de que todos tienen un atributo inherente a su ser que los hace merecedores de un trato digno; este reconocimiento se reflejará en el relacionamiento de los unos con los otros y en el apoyo individual y colectivo para el crecimiento de la comunidad.

Por su parte, la Corte Constitucional en la sentencia T-881/02 define la dignidad humana desde tres aspectos: el primero es el “*vivir como quiera*”, es decir que todas las personas sean capaces de establecer su plan de vida; el segundo es “*vivir bien*”, lo cual comprende tener ciertos elementos del tipo material para el pleno desarrollo; el tercero “*vivir sin humillaciones*” lo que corresponde a mantener una integridad física y moral. (Corte Constitucional, 2002).

✓ Libertad

A través de la historia el concepto de libertad se ha comprendido desde dimensiones diferentes que responden a los tiempos sociales; así se ha entendido como autonomía, independencia o participación (Cortina, 1997). En el aspecto participativo, la libertad es factor de decisión imprescindible en la intervención de los habitantes del territorio para definir las bases de las normas comunitarias y las costumbres colectivas. Desde el entendimiento de la libertad como autonomía se comprende que la decisión de los ciudadanos sobre sus acciones es primordial en el desarrollo de la convivencia o expresado desde otra arista, permite tener conciencia de que las acciones de



los ciudadanos deben orientarse teniendo en cuenta los preceptos morales y legales de la sociedad en la que se desenvuelven.

A partir de la conceptualización de la libertad como participación se encuentra el fundamento para la solidez de las democracias, al permitir y motivar a los ciudadanos a integrarse en los procesos que involucran las comunidades.

En síntesis, las concepciones de la libertad están ligadas entre sí para su contribución a la creación de la cultura ciudadana.

✓ Igualdad

En el preámbulo de la Constitución Política se reconoce a la igualdad como una de las finalidades y pilares del Estado. Luego en el artículo 13 se consagra que: "El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados." Para que la igualdad permita el desarrollo pleno de los ciudadanos y la construcción de convivencia se requiere igualdad de oportunidades e igualdad en prestaciones sociales al igual el reconocimiento de todas las personas como "iguales en dignidad" (Cortina, 1997) lo que permite crear conciencia del respeto a cada persona, a la aceptación de las diferencias y características de los demás.

✓ Solidaridad

La solidaridad comprende la colaboración con causas ajenas a las propias y el apoyo o colaboración entre individuos. Cortina (1997) la analiza desde los aspectos o realidades personales y sociales, permitiendo entender las motivaciones o causas de la colaboración entre individuos, así como la justicia o injusticia subyacente. Por ello, la autora se orienta a la *"solidaridad universal, es decir, cuando las personas actúan pensando, no sólo en el interés particular de los miembros de un grupo, sino también de todos los afectados por las acciones que realiza el grupo."*

Desde esta concepción universal de la solidaridad el comportamiento de los ciudadanos permite que las relaciones con otros individuos de la comunidad sean fructíferas, busquen un bien común justo y moral, generando proyectos importantes que coadyuven al bienestar general.

✓ Respeto Activo

La Constitución Política en su artículo 1º funda en el respeto la base del cumplimiento de los principios fundamentales y normatividad del Estado. El concepto de respeto es la consideración a



los demás como personas, a partir de reconocer, aceptar apreciar y valorar, como acciones que representan su dirección a los demás individuos y la sociedad.

En el desarrollo de los individuos a nivel de convivencia, el respeto para con las personas a nuestro alrededor significa implicarse activamente en acciones y proyectos relevantes para la comunidad y no meramente en el reconocimiento de la existencia del otro. A esto Cortina lo define como *respeto activo*, que consiste "no sólo en soportar estoicamente que otros piensen de forma distinta, tenga ideales de vida feliz diferentes a los míos, sino en el interés positivo por comprender sus proyectos, por ayudarlos a llevarlos adelante (...)" (Cortina, 1997). En el desarrollo de una política pública que tiene como centro la comunidad es necesario impulsar el respeto activo pues con ello se incentiva la participación de los habitantes, en cuanto ésta es representación del respeto hacia los demás.

✓ El diálogo

El diálogo es una de las herramientas más importantes para desarrollar la vida en comunidad, porque permite la participación efectiva de los ciudadanos que se integran a las situaciones de su alrededor. En el proceso de diálogo deben incluirse las personas y colectivos que serán afectados con las decisiones finales (Cortina, 1997). Un diálogo efectivo se materializa cuando las partes están dispuestas a escucharse la una a la otra, en un proceso bilateral ya que ambas partes deben estar en igualdad de condiciones respecto al valor de su aporte; esto significa que ambas partes están dispuestas a que su opinión se mantenga o se modifique; y al final dicha decisión debe ser la más justa para todos, pues el objetivo no debe ser la razón individual sino el tomar una decisión común y consensuada. Cuando la comunidad tiene presente el diálogo como método de decisión consigue tomar en cuenta la opinión de todos, logrando así un consenso más democrático, sólido, aceptado y satisfactorio.

✓ Identidad cultural

La identidad cultural es uno de los valores más importantes para el trabajo de una comunidad, ya que motiva a los ciudadanos a hacer pleno su derecho a la ciudad y a contribuir en el desarrollo de su territorio.

Como identidad cultural se conoce a las características particulares que tienen en común los miembros de un grupo y que a su vez los hace distintos a otros, en el aspecto cultural. Las tradiciones, las creencias, los sonidos y formas de vivir hacen parte del conjunto de peculiaridades



que se consideran parte de la identidad cultural de una comunidad. Estas funcionan como un aspecto que consolida el grupo, logrando que se reconozcan los unos a los otros a partir de tales elementos en común, lo cual construye el sentido de pertenencia de la comunidad.

Es el sentido de pertenencia lo que lleva a los individuos a preocuparse por el bien común y lo que concierne a los demás, y este sentido de pertenencia es creado a partir de la identidad cultural que permite al individuo sentirse parte del grupo.

✓ La identidad ciudadana

La identidad ciudadana es el auto reconocimiento libre del individuo como sujeto político consciente de sus deberes y derechos y en esa medida miembro activo de una sociedad con la cual mantiene un vínculo de solidaridad en razón de la promoción y defensa de unos valores democráticos que los unen. La identidad ciudadana permite vincular y crear condiciones que generan cohesión social entre diversos grupos poblacionales, actores sociales e institucionales por una causa o bien común, a través de procesos de mediación y negociación, en especial dentro de sociedades fragmentadas o polarizadas, promoviendo el fortalecimiento del capital social y la convivencia ciudadana.

✓ La inclusión y la aceptación a la diversidad

Cortina (2009) señala que no se debe hablar de tolerancia sino de respeto activo, ya que manifiesta que la *“tolerancia pasiva acaba esfumándose sino se enfatiza en un aprecio positivo del otro porque en cuanto incomode la intolerancia aguada se convierte en intolerancia”*.

Así las cosas, la inclusión y la aceptación de la diversidad implica el compromiso forjado desde la sociedad y las instituciones públicas para reconocer la existencia de desigualdades naturales y sociales en los individuos y trabajar en ello, al fomentar un trato desde la base del respeto activo, que va más allá de tolerar los distintos pensamientos o ideales de vida y lo amplía al interés y aprecio positivo por comprenderlos y ayudar a su consecución por ser sujetos iguales en dignidad. Todo esto con el fin de brindar acceso real y efectivo a todos en los diversos ámbitos sociales y políticos y asegurar el convivir con justicia.

✓ El trabajo

El trabajo es en palabras de Cortina (2009), el *“principal medio de sustento, uno de los cimientos de la identidad personal y un vehículo insustituible de participación social y política,*



una forma de educación y humanización". en este mismo sentido dicha autora desarrolla lo que denomina el "tercer sector o sector social", vehículo esencial para la materialización de la cultura ciudadana en una sociedad.

Así las cosas, para la cultura ciudadana, el trabajo promueve la participación social y política de las comunidades y es desarrollado no solo por aquel "sector social" constituido por redes de voluntariado y diversos actores, organizaciones sociales sino al que además se articulan las instituciones públicas y la empresa privada con el fin de procurar la mejora del comportamiento del ciudadano consigo mismo, con su conciudadano y su ciudad en el marco de unos valores democráticos y cívicos.

✓ Justicia y paz

Para la cultura ciudadana, la justicia y la paz se asocian a un sistema de valores y una moral concebida dentro de unos mínimos a los cuales una sociedad pluralista no está dispuesta a renunciar y a los cuales un Estado legítimo no puede prescindir, ya que se encuentra íntimamente relacionado con la dignidad y los derechos inalienables de los individuos.

El valor de la paz implica eliminar barreras para el desarrollo de los derechos, por medio de la resolución armónica de los conflictos, desde la base del diálogo y la justicia, lo cual mejora las redes del capital social y con ello la convivencia ciudadana.

✓ Participación ciudadana

La participación ciudadana implica involucrarse en asuntos de interés público y en la conformación, ejercicio y control del poder político a través de la deliberación que se construya con el conciudadano y se realice desde las bases de la libertad, inclusión, igualdad de derechos, respeto activo y búsqueda del bien común; a la vez que las instituciones gubernamentales deben garantizar el fortalecimiento de estos procesos para que dichas participaciones se vean reflejadas de manera significativa en las decisiones que se tomen desde lo público.

Cortina (2009) define al ciudadano que tiene disposición a participar en la esfera pública y los asuntos de su comunidad como aquel que:

“Se ocupa de las cuestiones públicas y sabe que la deliberación es el procedimiento más adecuado para tratarlas, participa activamente en la legislación y administración de una buena polis deliberando, generando desde las preferencias individuales una voluntad común



con sus conciudadanos sobre qué es lo justo e injusto desde la socialidad que implica la capacidad de convivencia, de participar en la construcción de una sociedad más justa, en donde todos tienen derecho a hablar e igualdad de derechos y de libertad para tomar parte activa en cargos de participación política. Un Ciudadano participativo que aprecia la implicación directa en la cosa pública como la forma de vida más digna de ser vivida de manera inclusiva y libre.”

Las garantías a una participación ciudadana permanente y efectiva permiten fortalecer el capital social a través del incentivo a la creación de redes ciudadanas y organizaciones sociales y el mejoramiento de sus condiciones de existencia, en donde se incentiva la confianza en los demás y en las instituciones desde bases colaborativas que permiten mejorar la convivencia ciudadana al aumentar los niveles de desarrollo, inclusión y equidad social.

✓ El voluntariado como base para fomentar el capital social

El capital social encuentra sus bases en varios conceptos relacionados con normas, confianza, reciprocidad y cooperación que se tejen en torno a redes sociales o comunitarias. Sin embargo, en Colombia se viene expresando la gran preocupación debido a la existencia de un capital social débil y la importancia de fortalecerlo. En esta realidad, el voluntariado permite intervenir y transformar esta tendencia, en los siguientes términos (Matten et al, 2006 como se citó en Echeverri Rubio, A et al, 2014):

“El voluntariado puede ser concebido como fuente para fortalecer el capital social, al facilitar la construcción de redes sociales, fomentar los elementos de confianza y la cooperación entre las instituciones, el gobierno, los voluntarios, las organizaciones comunitarias y las ONG. El fortalecimiento del capital social supone tres grandes procesos: Ampliar los niveles de confianza a través de las prácticas de solidaridad y cooperación; hacer más complejo el sistema comunitario; hacer investigación acción participativa para que la comunidad se apropie de las soluciones a sus problemas”¹

El voluntariado viene consagrado en la legislación colombiana y la Ley 720 de 2001 lo define en los siguientes términos: “El conjunto de acciones de interés general desarrolladas por personas naturales o jurídicas, quienes ejercen su acción de servicio a la comunidad en virtud de una relación

¹ Echeverri Rubio, A., Rodríguez Córdoba, M.P. & Correa Meneses, J.S. (2014). Fortalecimiento del capital





ESCUELA DE
GOBIERNO Y LIDERAZGO



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827

LAB3C
LABORATORIO DE CULTURA CIUDADANA
CARTAGENA

de carácter civil y voluntario”, que debe ser desarrollado teniendo en cuenta algunos criterios, tal como lo expone el documento “El voluntariado como puente de transformación social” (EAFIT, 2017):

- ✓ Es un modelo de gobernanza que promueve la participación de la sociedad civil en la búsqueda de una transformación social con principios de solidaridad y justicia, bajo una estructura horizontal donde todos aportan hacia un mismo objetivo, y tanto los voluntarios como las comunidades beneficiadas tienen las mismas capacidades para participar y aportar.
- ✓ Debe ser capaz de modificar y transformar situaciones de desigualdad e injusticia social.
- ✓ Necesita un proceso de sensibilización y formación para generar un vínculo entre la causa y la acción, para ser una demanda de necesidades cruzadas con una oferta de capacidades/tiempo de las personas voluntarias, con lo cual se logre el empoderamiento y gobernanza de los voluntarios y las poblaciones intervenidas.
- ✓ Los programas del voluntariado no son sustituyentes de la labor del Estado, sino más bien como complemento y apoyo. Se debe pasar de la fragmentación y confrontación a la construcción conjunta que exige unión, presencia y compromiso de todos los actores, a través de alianzas de los diferentes actores para lograr un trabajo más potente en red.



4. CONCEPTOS RECTORES DEL PLAN

La Formulación del Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad se basa en elementos rectores que constituyen su base profunda, ya que sobre ellos se soporta la estructura y se brinda la coherencia debida a cada uno de sus elementos. A continuación, se presentan en forma sucinta dichos fundamentos.

Enfoques de Política Pública del Plan

Atendiendo los postulados nacionales sobre políticas públicas, el ciclo de políticas públicas propuesto por la Secretaría de Planeación Distrital y las tendencias registradas en los espacios participativos, en este apartado se exponen los enfoques de política pública sobre los cuales se enmarca la formulación de los productos que configuran el plan de acción del Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad.

✓ Enfoque diferencial

Reconoce y visibiliza que no existe uniformidad en lo social, porque en la realidad se presenta la coexistencia de diversos valores, lógicas y sentidos en lo individual y colectivo, lo cual debe ser tenido en cuenta para la planificación y la garantía del ejercicio pleno de los derechos. De este enfoque se desprende el respeto a la diversidad en la elaboración de cualquier política pública así como la visibilización de colectivos, grupos poblacionales e individuos que experimentan comportamientos de exclusión, vulnerabilidad o discriminación, permitiendo acciones transformadoras hacia la igualdad real de las personas, superando la simple igualdad formal a partir de reconocimientos y respuestas eficaces en favor del respeto de la multiplicidad de capacidades y del acceso en equidad a la vida en comunidad.

✓ Enfoque poblacional

Permite reconocer que la sociedad está conformada por personas con diferencias de edad, formación, ingresos, oportunidades, etnia, identidad cultural, origen geográfico o cultural, etc., permitiendo atender de la mejor manera a cada segmento poblacional, tendiendo a superar las desigualdades en el ejercicio de derechos a la vez que reconociendo la riqueza proveniente de la diversidad que nutre cada comunidad o ciudad, y en simultáneo se facilita el respeto, la confianza, el diálogo y el encuentro desde la aceptación.

✓ Enfoque ambiental



La actividad humana viene afectando el ambiente poniendo en riesgo a las generaciones futuras. Los ODS incorporan la sostenibilidad ambiental como elemento esencial en las políticas públicas, que se convierte entonces en marco de obligatorio respeto para el modelo de ciudad que se requiere de cara a los requerimientos ambientales de cambio climático e intervención de ecosistemas estratégicos. De esta manera se reconoce que los seres humanos y las comunidades son dependientes de la tierra y sus bienes, que son limitados y requieren un uso razonable y justo.

✓ Enfoque territorial

Las políticas públicas deben considerar las particularidades de los territorios y las relaciones que con los mismos tejen sus habitantes desde la multiplicidad de la cultura, la historia, la economía, la política, etc., que determinan requerimientos y condicionamientos específicos que han de ser reconocidos en la planeación, garantizando su pertinencia, apropiación y continuidad en el tiempo. Este enfoque reconoce las capacidades específicas de cada comunidad, así como sus requerimientos específicos debido al territorio donde se ubican.

✓ Enfoque género

Atendiendo a que el género plantea la existencia de construcciones sociales fundamentadas en las diferencias sexuales, sobre las que se fundamentan conceptualizaciones de lo femenino y lo masculino, sus roles, poderes, formas de conducta, capacidades de acción subordinaciones, etc., resulta indispensable que se tenga en cuenta en las políticas públicas, porque permite visibilizar la existencia de desigualdades y asimetrías así como el diseño de tratamientos diferenciales necesarios para restablecer la igualdad o garantizar la protección.

Conceptos Estratégicos de Plan

Como base de la formulación del Plan y atendiendo la concordancia entre ésta y la conceptualización y resultados del diagnóstico del cual parte, los conceptos que fundamentan esta política pública local se exponen en el presente apartado.

✓ Educación popular

Es producto de una evolución académica propia y detallada de América Latina basada en tendencias de la pedagogía social, sobre la base de un humanismo crítico que propicia la emancipación y la reformulación del ser y el hacer social según las particularidades de cada realidad. Ha sido ampliamente empleada en estrategias de alfabetización, educación de adultos,



trabajo con organizaciones campesinas, reconstrucción histórica, etc. En su metodología la praxis educativa modifica la relación clásica entre educadores y educandos, enfatizando en el intercambio de saberes y prácticas sobre la base del respeto, el diálogo, la solidaridad y la construcción de comunidad. En la actualidad es indispensable que se incorpore a la misma, los avances tecnológicos, de comunicaciones y de redes para aprovechar estos escenarios, que complementan y llegan a reemplazar los escenarios tradicionales del encuentro y la educación.

✓ **Pedagogía social**

Esta corriente pedagógica se consolidó en el siglo XX en Europa, sobre las bases de aplicaciones sociales en la etapa de la industrialización, con el propósito de educar para la vida pública, la convivencia y la inclusión en todos los ámbitos, basándose en la sociabilidad de los seres humanos, facilita que cada persona tenga y genere cambios en los ámbitos donde transcurren sus actividades la socialización, en cuyo marco define la pedagogía social, así como en la socialización inherente a los seres humanos orientada a su adaptación tendiente a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva, generando cambios favorables en la totalidad de la sociedad. En la actualidad la Pedagogía Social se utiliza en intervenciones socioeducativas en sociedades en crisis por transformaciones experimentadas en ellas, siendo más un aparato de praxis pedagógica que una reflexión teórica, partiendo del postulado del ser humano como vinculado necesariamente a la sociedad en la cual participa.

✓ **Investigación Acción Participativa**

Es un instrumento metodológico para la generación de cambio social y conocimiento, desde la autonomía y la acción de los sujetos intervinientes en los procesos. Por lo mismo, la propuesta introduce lineamientos de construcción de intervenciones que mejoran y transforman lo social a través de la planificación, la observación y la reflexión, de todo lo cual deviene un conocimiento crítico donde se articulan saberes de la comunidad con los aportes teóricos.

✓ **Constructivismo Experimental o Aprender Haciendo**

Modelo pedagógico de aprendizaje que implica el diseño y formulación de contenidos que puedan ser explorados y que permitan al sujeto al cual se le implementan, una relación directa con los mismos, que le permitan sentirse identificado de forma personal y social con lo que se ha aprendido, todo ello en ambientes amenos y diferenciados que faciliten el aprendizaje de acuerdo con el respeto de sus particularidades, buscando generar empoderamiento ciudadano, apropiación



de los mecanismos de participación y creación de espacios de incidencia sobre las políticas que lo afecten, de tal forma que el individuo pueda asumirse como un habitante activo y participar en la construcción de un entorno armónico y saludable, tomando conciencia de su derecho-deber de participación como actor fundamental para la toma de las decisiones que lo involucran.

✓ Innovación Social

Refiere a ejercicios novedosos en la administración, la gestión, la creación y aplicación de herramientas sociales que se orientan a mejorar la calidad de vida de poblaciones, basándose en la participación activa de las comunidades desde las fases de diagnóstico de sus problemas, las posibles soluciones y su implementación; buscando su sostenibilidad, replicabilidad, economía de costos y aprendizaje comunitario, que se convierte en alternativa viable a las formas tradicionales de solución de problemáticas públicas.

✓ Economía del comportamiento

Rama de la ciencia económica basada en la transdisciplinariedad, en el diálogo entre la economía y otras ciencias sociales, especialmente la psicología, para explicar la naturaleza de la decisión humana. De amplia utilización, resulta en un conjunto de conceptos e instrumentos de amplia divulgación en la creación de políticas públicas que reconozcan los sesgos, la forma de pensar y de adoptar decisiones por parte de las personas en diversos espacios de la vida social, política y económica, reconociendo que las personas no solamente se mueven por motivos de razón sino por motivaciones psicológicas, sociológicas, emocionales, afectivas, de pertenencia, etc., a partir de los cuales se crean los modelos económicos más adaptados a la realidad y con profundos elementos de innovación.

✓ Orientación multidimensional

Visión de las políticas públicas que reconoce la complejidad y multiplicidad de causas, efectos e interrelaciones en los comportamientos y hechos colectivos. Se trata por tanto de una comprensión holística, que pone el foco sobre todos los factores sociales, culturales, económicos, políticos, históricos, etc que interactúan permanentemente en la vida de una comunidad y que deben ser abordados desde esta naturaleza plural al momento de la intervención planificadora.

Sistema Distrital de Cultura Ciudadana



ESCUELA DE
GOBIERNO Y LIDERAZGO



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827

LAB3C
LABORATORIO DE CULTURA CIUDADANA
CARTAGENA

Los enfoques, los ejercicios participativos y los análisis empleados en la elaboración de la presente política pública de manera natural conforman un *Sistema*, en el cual prevalecen elementos fundamentales para el fortalecimiento del tejido social y a su vez de la relación del individuo con el otro, con el mismo y con su territorio.

En concordancia con lo anterior, dicho sistema se conforma de la relación de los siguientes elementos: i) instrumento de planeación, ii) laboratorios iii) observación, la iv) asociatividad comunitaria y el v) voluntariado, estos dos últimos de carácter transversal. Todos los elementos interrelacionados permiten implementar, hacer seguimiento y evaluar de manera continua al avance de la ejecución del Plan de Acción de Cultura Ciudadana y Cartageneidad y fortalecer o replantear las líneas o productos que sean necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

✓ *Instrumento de Planeación*

Para el caso de Cartagena, el máximo instrumento de planeación de Cultura Ciudadana corresponde al Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad. Sus funciones primordiales son dar forma al sistema y trazar la ruta de acción en un horizonte de largo plazo.

✓ *Laboratorios de acción ciudadana*

Se conforman con redes de personas, organizaciones, instituciones y gremios, por dimensión y por unidad de territorio, con el fin de ejecutar acciones ciudadanas orientadas a la transformación de comportamientos relacionados con las causas de las problemáticas que presentan las dinámicas de la cultura ciudadana en Cartagena.

✓ *Observatorios*

Se crean a partir de ejercicios ciudadanos de asociatividad y de articulación con organizaciones de diferente naturaleza, para la medición y análisis de las acciones ejecutadas en el marco del Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad, con el fin de evaluar y validar la incidencia de las acciones realizadas en el marco de la atención de un punto crítico y/o problemática.

✓ *Asociatividad comunitaria*

Es un elemento transversal dentro del sistema planteado, puesto que permitirá la interrelación de personas que comparten intereses y necesidades, y en su defecto, abren nuevas perspectivas partiendo de la base del diálogo para la reflexión y la acción en favor del bienestar de la mayoría.

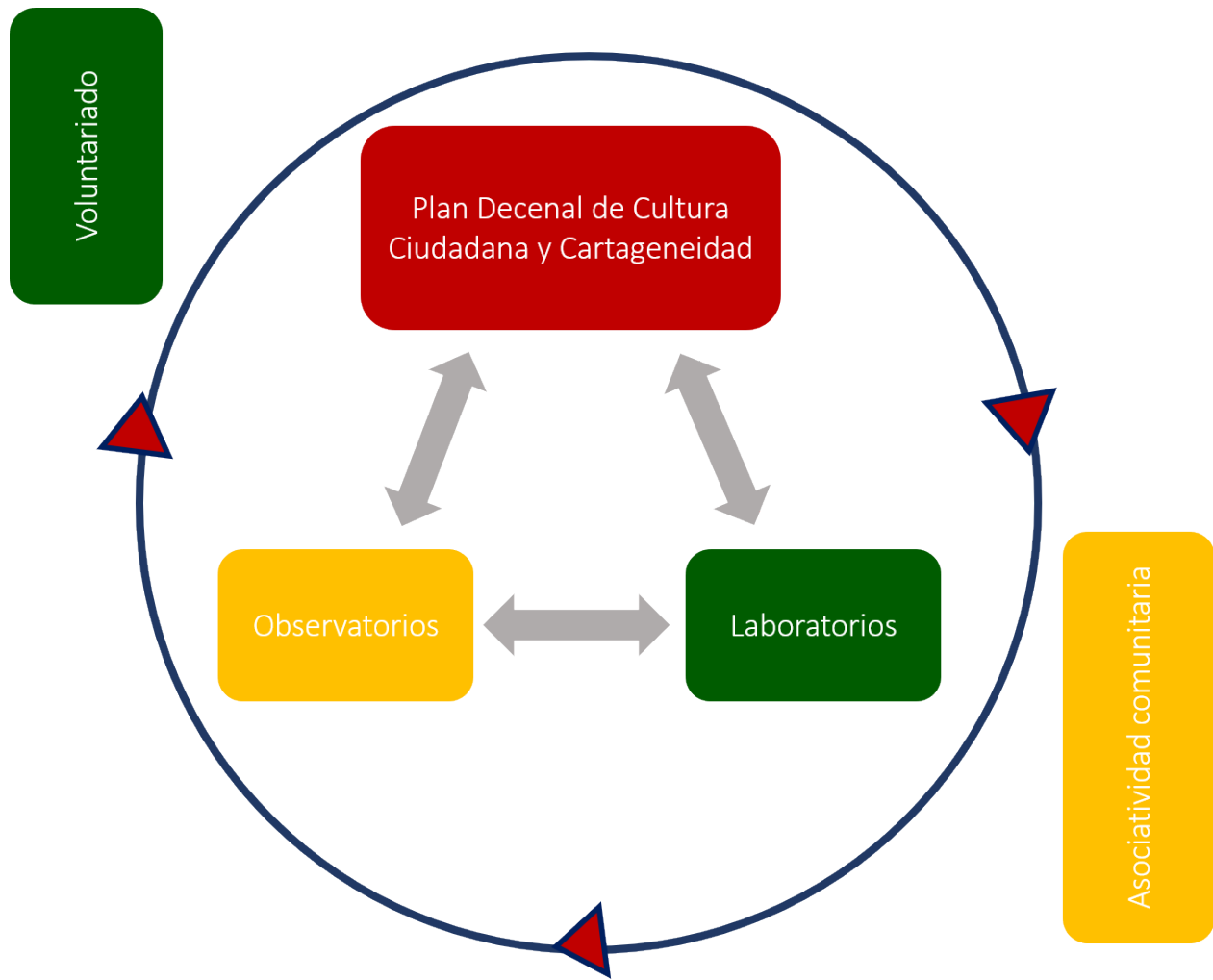


✓ *Voluntariado*

También es un elemento transversal dentro del sistema, relacionado íntimamente con la asociatividad comunitaria, enfatizando en el individuo quien, a través de sus decisiones y acciones, genera dinámicas sociales transformadoras de comportamientos y que fortalezcan el tejido social.

Los cinco elementos descritos mantienen una relación cíclica, en donde, desde el Plan Decenal de Cultura Ciudadana se da vida y forma al Sistema Distrital de Cultura Ciudadana y este a su vez se orienta a la ejecución y seguimiento técnico de las acciones de dicho plan, con la realización de acciones a través de laboratorios que se suman a las acciones institucionales y la medición por parte de los observatorios, todo esto desde la acción voluntaria y la asociatividad comunitaria como eje transversal, según se presenta en la siguiente ilustración.

Ilustración 1. Sistema Distrital de Cultura Ciudadana de Cartagena



Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena



ESCUELA DE
GOBIERNO Y LIDERAZGO



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827

LAB3C
LABORATORIO DE CULTURA CIUDADANA
CARTAGENA

5. METODOLOGÍA E IDENTIFICACIÓN DE FACTORES ESTRATÉGICOS

En el presente capítulo se describe la metodología y los elementos relevantes de la fase de formulación y de estructuración de los productos del Plan de Acción del Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad que en su conjunto permiten exponer en detalle su diseño y ejecución.

Diseño Metodológico

El proceso de formulación partió de la concertación por parte del equipo técnico de una metodología estructurada en discusiones abiertas que se basaron en la información triangulada de los resultados de los instrumentos aplicados en el diagnóstico. A partir de la lectura de la información se colocó a consideración el punto crítico identificado junto con las problemáticas, causas y consecuencias, en una lluvia de ideas que permitió ir estructurando una solución que pudiera configurarse en un producto del plan estratégico. Finalmente, después de validados internamente los productos formulados, se expusieron a consideración de espacios participativos con los directores, gerentes, secretarios y jefes de oficina distritales proyectados a ejecutar las propuestas de solución; considerando también para esto a actores estratégicos, académicos, colectivos y ciudadanos.

Equipo técnico de formulación

En el marco de la ejecución del Convenio No. 024 de 2021 suscrito entre la Alcaldía de Cartagena y la Universidad de Cartagena, con el Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena, se vinculó el Equipo de Formulación, configurado por los siguientes perfiles: Doctor en Ciencias de la Educación, Doctor en Sociología, Doctor en Historia y Artes, Doctor en Antropología, Especialista en Finanzas – Economista – Investigador y Abogado-Investigador. Como auxiliares de formulación se contó con los siguientes perfiles: Trabajador Social – Investigador, Dos abogados- Investigadores y un Economista-Investigador.

Descripción de espacios

Como parte del ejercicio de formulación se diseñaron reuniones de i) discusión, ii) reflexión y de iii) validación interna del equipo técnico. Después de concertados y validados internamente los productos del plan decenal propuestos por el equipo se someten a la validación de los directores, gerentes, secretarios y jefes de oficina proyectados a ejecutarla.

- i) Reuniones de discusión: se identifican de manera clara y concisa los puntos críticos juntos con la problemática a la que dan forma, a su vez, se exponen las causas y los



efectos (levantados en el diagnóstico), la idea de este primer paso es alinear la información junto con su cadena de valor, orientada a la formulación de los productos que se propondrán para la atención de este.

- ii) Reuniones de reflexión: en este punto, ya se tiene plenamente identificado, con datos reales, la incidencia de la problemática en las dinámicas de la sociedad, a partir de ahí se genera una lluvia de ideas partiendo de dicha información y de las estrategias transversales propuestas en este documento.
- iii) Validación interna: Luego de formuladas las propuestas de productos para el plan de acción, se someten las fichas a consideración del equipo, con el fin, de validar los ejercicios realizados previamente

Instrumentos de agregación de información

Como instrumento de agregación de información se trabaja inicialmente en la matriz maestra de puntos críticos y factores estratégicos, con el fin de ir visualizando la cadena de valor de cada punto crítico y para facilitar la organización de la información para la formulación de los productos. A continuación, se expone en listado como ejemplo, la ficha 1, de agregación para el ejercicio de formulación.

- ✓ Eje Temático
- ✓ Dimensión
- ✓ # De Punto Crítico
- ✓ Problemáticas
- ✓ Causas Efectos
- ✓ Puntos Críticos
- ✓ Factores Estratégicos
- ✓ Situación Deseada
- ✓ Producto
- ✓ Objetivo de Producto

Luego en cumplimiento de las directrices propuestas por la Secretaría de Planeación Distrital, se adopta el formato denominado “Hoja de Vida del Producto” (ver anexos), en el cual se sintetiza toda la información relevante para la comprensión del problema y de la propuesta de solución del equipo formulador.



Ejecución de mesas participativas de concertación

Las mesas participativas de concertación estaban conformadas por diferentes actores estratégicos, que tuvieran incidencia directa y/o indirecta en la ejecución de los productos propuestos desde funcionarios distritales, hasta actores de las comunidades y de organizaciones no gubernamentales. Estas mesas tenían como finalidad la validación por parte de las entidades propuestas para la formulación de los productos, para esto, se expuso la información relevante que configura el problema, y luego cómo la solución propuesta coincide directamente en la transformación comportamental que da origen al punto crítico.

Identificación de factores estratégicos

Con el fin de analizar el contexto situacional de la cultura ciudadana en el Distrito de Cartagena, se realizaron filtros analíticos a la información resultante de los espacios participativos realizados en el marco de la elaboración del diagnóstico; luego de obtener el diagnóstico por cada sub enfoque y a su vez en cada enfoque, se realizó un ejercicio de agregación que partió del ejercicio de validación de los participantes de la mesas participativas en el marco de la agenda pública del Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad, luego se categorizaron en las dimensiones que configuran los ejes temáticos de la Cultura Ciudadana (Derecho a la Ciudad, Transparencia y Autocuidado) a través de la identificación de palabras claves.

En concordancia con lo anterior, se procedió nuevamente a realizar un ejercicio de depuración, en donde por dimensión se agregaron las líneas temáticas tanto de las consideraciones de los cartageneros sobre las situaciones problemáticas, la manera en que visionan el desarrollo y la evolución de las soluciones a dicha problemáticas propuestas en dichos espacios.

En este sentido se realizó la consolidación de las dimensiones por Puntos Críticos, Factores Estratégicos y Situación Deseada, a partir de los ejes temáticos de la cultura ciudadana relacionados en la categorización conceptual y de variables en la que se enmarcó el diagnóstico del plan y ahora la formulación. El ejercicio se desarrolló en dos fases principales: en primera instancia se realizó, a través de técnicas de análisis de textos, la identificación de palabras claves y patrones, similitudes en los informes realizados para cada uno de los enfoques objeto de estudio, esto con el fin de realizar la agregación de los Puntos Críticos y Factores Estratégicos, sintetizándolos de manera que se reunieran en un gran consolidado, las ideas principales y orientaciones manifestadas por la comunidad en el ejercicio participativo; de igual manera se procedió con la Situación Deseada, permitiendo obtener una visión de mayor amplitud de la percepción y visión de la ciudadanía.,



En la siguiente ilustración se exponen las temáticas en las cuales se agregan los resultados del ejercicio de participación, después de consolidar los resultados por cada uno de los enfoques diferenciados en el presente Plan Decenal (Territorial, Diferencial, Institucional), los colores y tipos de letras de la ilustración indican el nivel y categoría de cada una:

Ilustración 2. Principales líneas temáticas – ejercicio participativo de Diagnóstico



Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

Resultados Eje Derecho a la Ciudad

En concordancia con lo anterior, a continuación, se exponen los resultados del ejercicio participativo relacionados con el Eje temático “Derecho a la Ciudad “, presentando las problemáticas, puntos críticos y factores estratégicos consolidados por Categorías/dimensión de este Eje, así mismo, se relaciona con el enfoque de donde se formularon. Es importante recordar que el derecho a la ciudad ha sido identificado como el desarrollo de la ciudadanía dentro de los espacios públicos y su derecho a usarlos, aprovecharlos y cuidarlos, también puede comprenderse como lo plantea Jordi Borja, a partir de tres facetas que se relacionan entre sí (Borja, 2011):



- i. Una física, que se refiere al derecho a los espacios de la ciudad, a vivir en ella, a la movilidad eficiente en medio de la urbe, así como a poder contar con entornos agradables y accesibles, con altos grados de seguridad y con normas que permitan convivencia pacífica entre todos los actores involucrados;
- ii. Una individual, que guarda relación al derecho que tienen los individuos a determinar su propio proyecto de vida sin que se vea mediado por las condiciones urbanas y a no vivir alejado de los centros de desarrollo político, social, cultural, comunitario y recreativo o en espacios marginados y segregados
- iii. La colectiva, que se refiere al derecho a la participación en los ámbitos reales de la decisión y la gestión.

En Atención al ejercicio de agregación expuesto anteriormente, como resultado se obtuvo en el Eje de derecho a la ciudad la consolidación los puntos críticos y ejes temáticos, quedando 10 dimensiones; como se evidencia a continuación.

Ilustración 3. Principales líneas temáticas – ejercicio participativo de Derecho a la Ciudad



Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

- Educación

La educación es un aspecto central para mejorar la calidad de vida de la población; recurrir a la maximización de la misma debe ser una prioridad en la formulación de cualquier plan



DOUMENTO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DECENAL DE CULTURA CIUDADANA Y CARTAGENEIDAD
estratégico, debido a que es la base del progreso de la sociedad; prueba de ello está en el desarrollo



ESCUELA DE
GOBIERNO Y LIDERAZGO



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827

LAB3C
LABORATORIO DE CULTURA CIUDADANA
CARTAGENA

de países como Finlandia donde la reestructuración de su sistema educativo la convierte hoy día en una autoridad en el tema, con estudiantes y profesionales destacados en los primeros lugares de las pruebas internacionales, así como en la calidad de vida de las personas de ese territorio.

En cuanto a este punto, a través de las mesas de diagnóstico realizadas en el marco del proyecto Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad, se pudo identificar que en Cartagena existen unos puntos críticos que no permiten el correcto desarrollo de este derecho; entre ellos están aquellas problemáticas en torno al espacio físico donde se imparten las clases, toda vez que los centros educativos no cuentan con la infraestructura ni con mecanismos óptimos para albergar a los estudiantes, por el deterioro que presentan y su mantenimiento insuficiente; bajo este punto, la capacidad de cobertura en diversas zonas es deficiente y muchos niños y jóvenes están quedando rezagados. No existe una oferta amplia de educación superior que pueda cubrir a toda la población, las universidades públicas cuentan con pocos cupos de acceso y de esa forma muchos bachilleres no alcanzan un nivel superior. Por otro lado, cabe resaltar, la baja calidad de los centros educativos para responder al crecimiento y desarrollo de la juventud en cuanto a la sociedad que los rodea.

Finalmente, en el ejercicio de agregación se sintetizaron las principales preocupaciones y deseos que los participantes expusieron en los espacios ofrecidos en el marco del Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad y estos estaban relacionados con un sistema educativo que garantice el acceso, cobertura y calidad en la educación en los diferentes niveles, con infraestructuras resilientes y amigables con los estudiantes desde un enfoque diferencial; implementando estrategias dirigidas a las oportunidades para el primer empleo y vinculando en el modelo de enseñanza integral, programas de formación en salud sexual y reproductiva, complementado con campañas formativas a nivel familiar y comunitario.

- Espacio Público

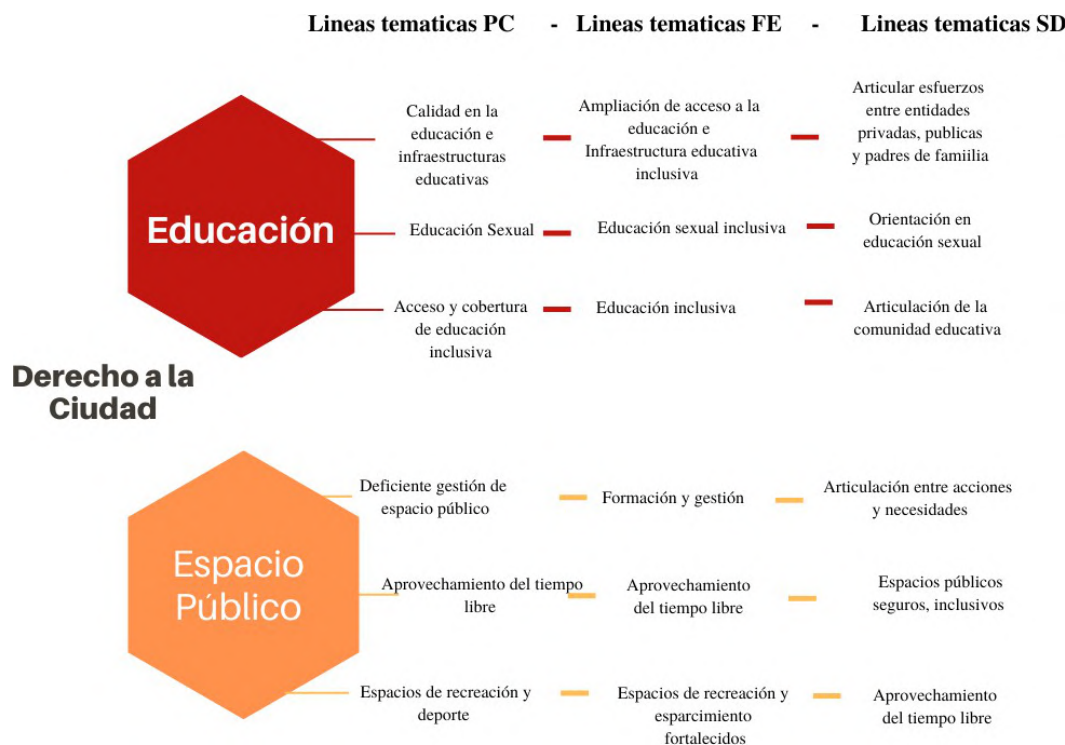
EL acceso y uso del espacio público se encuentra dentro de la dimensión física planteada por Jordi Borja (2020), sobre la cual se cimientan el marco conceptual de la Cultura Ciudadana expuesta en este documento, expone el autor que “los ciudadanos tienen el derecho de acceso y uso, pero también los deberes de cuidado y protección dentro del ambiente en el que desarrollan sus actividades de convivencia”. Respecto a este derecho se observó que en Cartagena existen unos puntos críticos que atacan el espacio público tales como: el uso indebido del espacio público, la limitación del acceso al espacio público y la ausencia de espacio público, dentro de estos puntos se



derivan una serie de problemáticas que surgieron de las mesas participativas del Diagnóstico Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad donde intervinieron la UCG 3,4,5,6,7,8, 13, 14, 15 y Rural, los grupos étnicos, la zona insular y las instituciones de Cartagena.

Las problemáticas identificadas por la ciudadanía fueron que los parques y el suelo no cumplen con el objetivo para el cual son destinados, sino que son utilizados para el parqueo de vehículos, apropiación de terceros e invasiones de comercios informales; expresan que existe ausencia de espacio público, como parques, escenarios deportivos y centros culturales en algunos sectores de la ciudad; por último se expresa que no existe tranquilidad para el goce del espacio público y en general, en este sentido el derecho a la ciudad se encuentra en estado crítico para la ciudadanía.

Ilustración 4. Líneas temáticas –de Derecho a la Ciudad Educación y Espacio Público



Fuente:

Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

Como viene expuesto, las líneas temáticas identificadas en los instrumentos de agregación se encuentran principalmente relacionadas con la gestión adecuada y oportuna, tanto administración pública y de las autoridades como de la comunidad cuando corresponda, de espacios públicos donde se garantice la participación ciudadana, estableciendo espacios públicos nuevos y con los



existentes fortalecidos, seguros, inclusivos y asequibles para la recreación, deporte, cultura y aprovechamiento del tiempo libre, en los cuales también se fomente la educación ambiental.

- Cultura e Identidad

Con relación a la cultura e identidad, aunque están íntimamente relacionadas, se identificó que gran parte de los resultados se orientan al sentido de pertenencia e identidad en el uso y trato del mobiliario urbano, por lo que gran parte de las problemáticas relacionadas con esta dimensión se agregan a la dimensión de espacio público y/o a la de seguridad ciudadana.

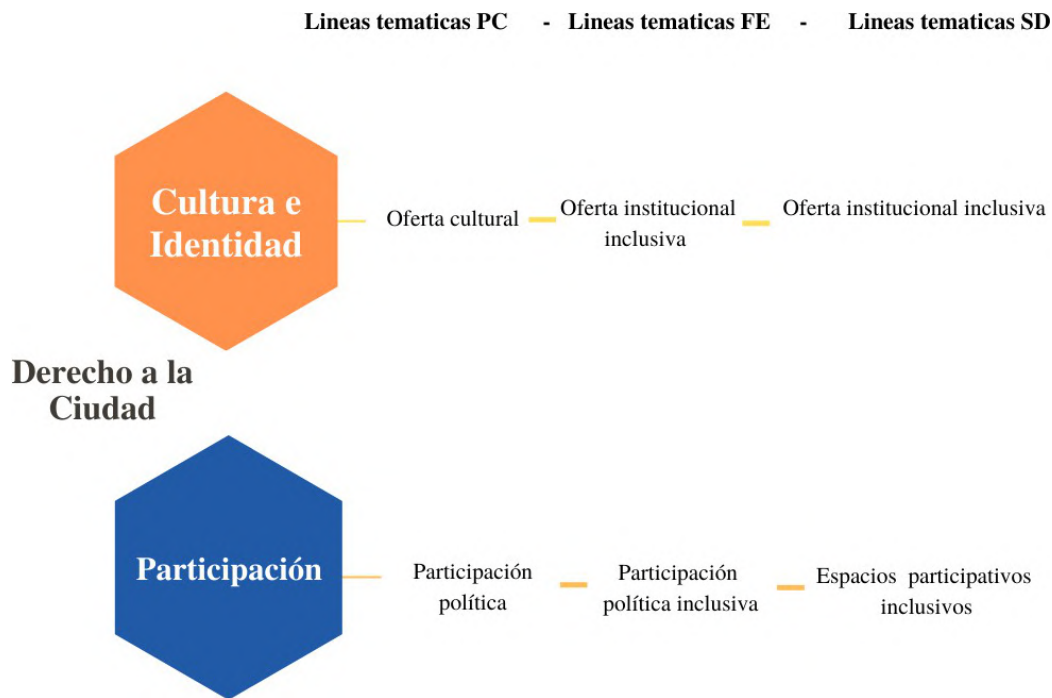
En la categoría de identidad ocurre algo particular y digno de resaltarse y es que con respecto a la misma, la mayoría de las personas en los diferentes espacios de levantamiento de información fueron reduciendo su entendimiento a temas de cuidado del espacio público; esta es la razón por la cual no se describen más líneas temáticas en esta dimensión y se centra en la oferta cultural del Distrito, donde mencionan que los pocos espacios y programas existentes no satisfacen la oferta, no son inclusivos y en muchos casos son monopolios de algunas personas.

Al hablar de sentido de pertenencia, se hace alusión a ese sentimiento de sentir que se es de un territorio, así como del cuidado que se tiene con el espacio en el que se habita y que, además, nos constituye dentro del mismo. En la concepción expuesta de la cultura ciudadana se prioriza el respeto y la protección de los espacios y recursos naturales, físicos y económicos de la ciudad, entendiéndose como elemento configurante del tejido social. No obstante, en las mesas de participativas realizadas en el marco del Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad se pudo dilucidar que en la ciudadanía cartagenera hay una falta de sentido de pertenencia y una ausencia de respeto por los recursos; no existe una educación cívica que vitalice el cuidado e incentive la protección hacia el entorno que nos rodea.

Por su parte, en materia de cultura, gran parte del ejercicio de las personas versó en torno a la oferta cultural de la ciudad, refiriéndose a las pocas actividades alrededor de ella y/o a la escasa e inoportuna difusión de la información; por otro lado, en muchos de los espacios se hacía referencia a la inclusión de los enfoques diferenciales de derecho en dicha oferta, es decir, además de escasa, lo que existe, consideran que es excluyente de dichos enfoques diferenciales.



Ilustración 5. Líneas temáticas –de Derecho a la Ciudad – Cultura e Identidad - Participación



- Participación Ciudadana

La participación ciudadana es un mecanismo ideal en favor de los habitantes con el propósito de hacerlos partícipes del desarrollo de estrategias y acciones que impactan sus vidas y su comunidad. Es importante contar con la ciudadanía en la intervención en las políticas que los incumben; para ello, fortalecer la formación cívica para integrarse en las diversas tomas de decisión se hace esencial para la construcción de una mejor sociedad. Sin embargo, en las mesas participativas se identificó la ineficiente formación cívica que existe en cuanto a la participación ciudadana y la importancia de crear programas desde el Distrito que propendan a esta educación.

En los diferentes espacios se hacía referencia a la desconfianza y la debilidad institucional, por lo que es gran parte se agrega en el eje de Transparencia; aunque también fue recurrente la percepción de apatía respecto de los procesos públicos y que como consecuencia de esto se afectaban los procesos de participación; también se señaló el poco compromiso de actores comunales al no obtener remuneración; estas y otras dinámicas han llevado a permear o a desestimular la participación de algunas personas en los espacios de participación institucionales y comunales.



- Ambiente

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre medio ambiente de Estocolmo (1972) definió: “medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres vivos y las actividades humanas”. En este sentido es clave comprender que este conjunto de componentes se ven afectados por la intervención humana en los procesos naturales, por tal motivo es necesario conocer, ajustar o modificar el grado de intervención y afectación causado por los seres humanos para prevenir y proteger los ecosistemas.

Cartagena de Indias ha buscado la protección de los ecosistemas estratégicos que rodean la ciudad; para ello ha incorporado en los planes de desarrollo distritales los Objetivos de Desarrollo Sostenible números 6, 13, 15 para mitigar las altas tasas de contaminación dentro de la ciudad; estas políticas públicas se orientan a controlar la deforestación y la desertificación producto de la intervención humana.

Desde otra arista es importante mencionar que, dado que el enfoque conceptual de la cultura ciudadana del documento contempla el ambiente como una de las dimensiones configurantes del Derecho a la Ciudad, al entender la relación existente del ciudadano con sus componentes, en especial para este caso, el ambiente, se pueden generar e identificar comportamientos de rechazo o de aceptación del territorio como elemento identitario.

Con atención a lo anterior, las mesas participativas del Diagnóstico Plan Decenal de Cultura Ciudadana de Cartagena donde intervinieron la UCG 1,2,9,10,11,12 y 15, la zona insular, las instituciones públicas, los jóvenes y las ONG identificaron 3 puntos críticos, que son la insuficiencia de espacios verdes, árboles y lugares de destinación de residuos; la debilidad en educación ambiental y la insuficiencia de autoridad y denuncia ciudadana. La mayoría de los actores que participaron en las mesas concuerdan en la insuficiencia de espacios verdes, la acumulación de basuras en los caños, la falta de arborización, la falta de cultura ambiental que permita a la ciudadanía tener un sentido de pertenencia colectivo e individual respecto a los ecosistemas en la ciudad y por último destacan las invasiones a las zonas verdes y espacios públicos por parte de terceros, para ventas informales y parqueadero de vehículos.

Finalmente, quedó agregada como percepción de la ciudadanía la prelación de la protección integral del ambiente de la ciudad, fomentándola por medio de la educación ambiental a los niños



y niñas y jóvenes en el manejo de residuos sólidos y en acciones para mitigar el cambio climático, con autoridades comprometidas con el ambiente articuladas con la ciudadanía y el sector privado, implementando programas de gestión ambiental a largo plazo que permitan la continuidad de los cambios comportamentales en la ciudadanía.

- Seguridad y Convivencia Ciudadana

La dimensión de seguridad y convivencia presenta un conjunto de comportamientos que requiere acciones urgentes sobre todo respecto a la problemática de consumo de sustancias en lugares públicos, lo cual fue presentado en las mesas de participación del sector institucional y las UCG 1, 2, 12 y 15, por lo que un punto crítico clave en esta dimensión en la nula reglamentación de espacios aptos para el consumo de sustancia psicoactivas, es por esto que los parques están siendo usados por los jóvenes para consumir sustancias psicoactivas.

Otro factor crítico destacado son los deficientes mecanismo de seguridad ciudadana ya que no existe presencia de autoridades o de elementos de seguridad en algunos sectores del territorio; además se destaca que para las mujeres el espacio público es inseguro.

Adicionalmente los ciudadanos exponen el incumplimiento del Código de Policía, llegando a que muchas conductas que afectan la sana convivencia entre los vecinos se normalicen, esto influye en que no se denuncie o no se tomen acciones para que se resuelvan este tipo de problemáticas. Se encuentra que las deficiencias en el capital social generan indiferencia o falta de empatía hacia sectores poblacionales, como la población en situación de discapacidad, lo cual conlleva a la vulneración de sus derechos.

En concordancia con lo anterior la agregación de los temas de esta dimensión quedó sintetizada con la articulación de redes ciudadanas desde los barrios con el Distrito y la Policía Nacional para combatir la criminalidad, junto a un esquema de atención integral para la protección de los niños, niñas y jóvenes en riesgo en su integridad física, psicológica y moral, que involucre acciones educativas, de salubridad pública, recreativas y culturales; como también capacitar desde la niñez en temas de equidad de género, sexo, orientación sexual y sexualidades para el desarrollo de relaciones sanas entre los miembros de la familia. Trabajando además en el cambio de los imaginarios de rol de la mujer que contribuya a reducir la problemática pública de las violencias hacia la mujer.



Ilustración 6. Líneas temáticas –de Derecho a la Ciudad –Ambiente – Seguridad y Convivencia Ciudadana



Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

- Inclusión

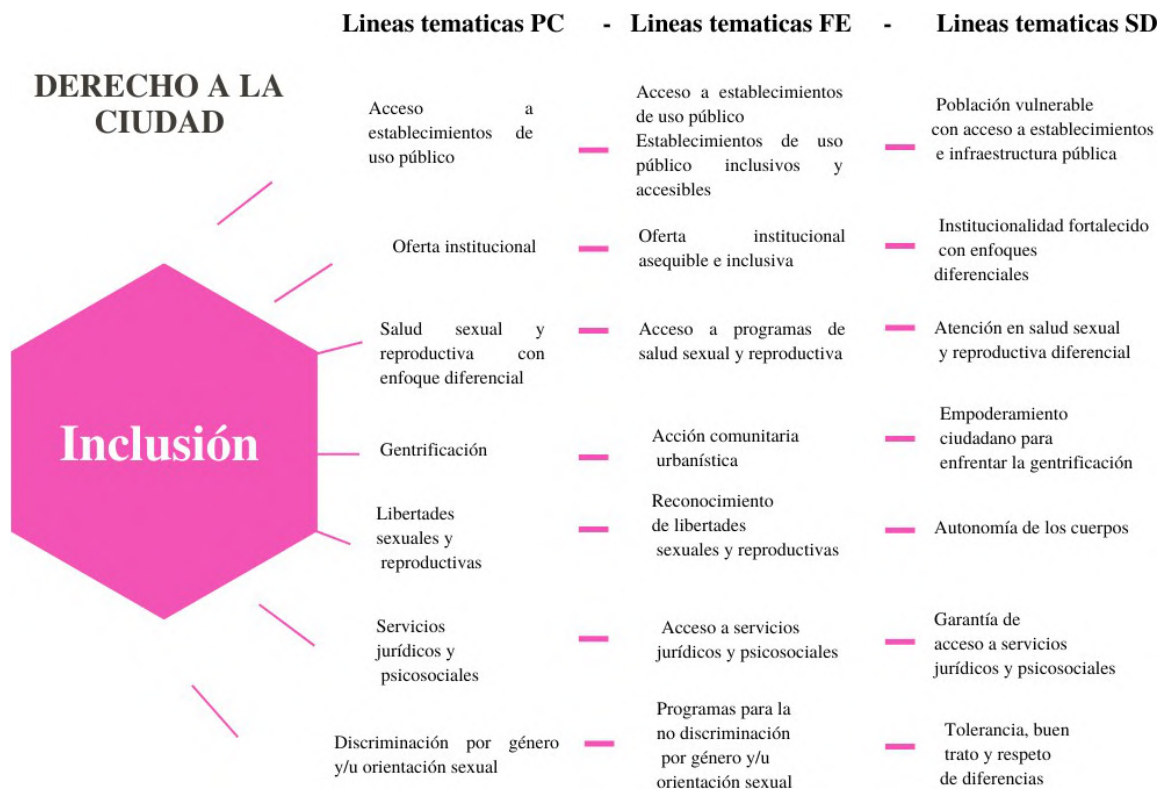
Los planes de desarrollo distritales han buscado a lo largo de los años la inclusión de toda la población para evitar barreras invisibles de discriminación y segregación de sectores de la población. De esta forma se han impulsado políticas públicas que permitan incrementar el acceso de las minorías a oportunidades laborales dignas, evitando su estigmatización.

Las mesas donde intervinieron las mujeres, grupo étnicos, personas con discapacidad, diversidad sexual, enfoque de género y el enfoque territorial identificaron varios puntos críticos tales como i) acceso precario a servicios jurídicos y psicosociales, ii) los imaginarios sociales hostiles a la mujer, iii) la desarticulación de las comunidades con las autoridades distritales y iv) el insuficiente acceso físico y simbólico a establecimientos de uso público, entre otros. De estos puntos se derivaron problemáticas que identifican y estigmatizan a estos grupos poblacionales,



generando rechazo y discriminación, reforzado la percepción de la comunidad cartagenera hacia estos grupos que tienen igualdad de deberes y derechos. Las cuales fueron validadas en otros espacios participativos, por representantes de las comunidades afines a cada uno de los enfoques expuestos.

Ilustración 7. Líneas temáticas –de Derecho a la Ciudad – Inclusión



Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

En concordancia con lo anterior, es importante mencionar que la inclusión fue protagonista en casi todos los espacios participativos e incluso en la encuesta de percepción de cultura ciudadana de Cartagena en 2020, de lo que se infiere que la sociedad cartagenera tiene fisuras profundas y presenta situaciones de irrespeto a las diferencias, por lo que se propone la implementación transversal desde un enfoque diferencial e incluyente para poblaciones históricamente vulneradas o discriminadas, permitiendo un mayor acceso ciudadano a distintos ámbitos y servicios como el sistema educativo, los espacios políticos, los programas de salud sexual y reproductivos, los espacios y ofertas culturales, servicios jurídicos y psicosociales, establecimientos públicos, infraestructura pública y de transporte, entre otros, libres de discriminaciones, que fomenten una ciudadanía más tolerante y respetuosa.



- Bienestar

El indicador de bienestar permite analizar el grado de satisfacción de una población, de tal manera que el objetivo de dicho indicador es reducir la brecha de desigualdad y miseria, que es de la mayor relevancia en el país y especialmente en Cartagena, donde se ha presentado a lo largo de los años un decrecimiento anual en la incidencia de la pobreza monetaria -lo que demuestra los esfuerzos de la administración pública por lograr una mejor calidad de vida de los cartageneros- continúan presentándose datos alarmantes de pobreza y brechas en la calidad de vida en las zonas urbanas y entre éstas y la zona rural, donde la última cuenta con un índice de necesidades insatisfechas de más del 20,53%.

De igual forma ocurre con la población en condición de miseria, donde las zonas rurales según los datos del DANE arrojan un incremento exponencial en comparación con las zonas urbanas de la ciudad. Todos estos datos analizados en las fuentes de información secundaria permiten asociar el grado de bienestar junto a la percepción de los cartageneros en las mesas de participativas del Diagnóstico Plan Decenal de Cultura Ciudadana de Cartagena donde intervinieron la UCG 9 y 10 e identificaron como punto crítico principal la desconfianza frente a las instituciones; dentro de este punto se esbozaron dos problemáticas claves que fueron el optimismo ilusorio, visto como la falsa percepción de mejora en las condiciones de vida de la comunidad, y la desesperanza como una constante grave para las comunidades que se encuentran inmersas en las trampas de pobreza generadas por el sistema económico, financiero y social.

Durante la ejecución de las mesas de participación, en estos espacios las personas relacionaban la dimensión de bienestar con sus condiciones económicas y sus causas, arrojando como resultado de solución en esta dinámica de comprensión por parte de la ciudadanía, la ampliación de plazas laborales estables y espacios laborales equitativos e inclusivos para todos los grupos sociales.

- Hábitat

El hábitat está profundamente inmerso en el concepto del derecho a la ciudad, entendiendo así la necesidad que tiene la población de que la urbe le brinde unos equipamientos, entornos e infraestructuras que le permitan tener una mejor calidad de vida, que no debe limitarse a las condiciones del entorno urbano, sino que debe comprender al entorno rural que rodea la ciudad. Se encuentran inmersos en este apartado aspectos vinculados a los servicios públicos brindados en la



ciudad y su cobertura y calidad, al igual que el estado de las viviendas, la habitabilidad y organización que ofrece la ciudad.

Para esta dimensión, las comunidades apuntan al uso indebido que se da al espacio público y a inconvenientes en cuanto a la vocación del suelo en la ciudad. Esto último genera preocupaciones sobre todo en comunidades de las periferias, mientras que la población de las zonas urbanas pone énfasis en el uso inadecuado que da al suelo residencial en sus sectores. También se revela en este punto, el mal estado de la infraestructura pública, que genera riesgos innecesarios en la población.

De otra parte, se denuncia una carencia de acceso a los servicios públicos domiciliarios por las comunidades de la zona insular. Ello se acompasa con la información presentada en el aparte de información secundaria, donde los datos del censo de 2018 arrojan cifras muy inferiores en cobertura de casi todos los servicios públicos precisamente en la zona rural en comparación a la zona urbana, develándose el desequilibrio existente que impide la materialización del derecho a la ciudad para estas comunidades.

Finalmente, los datos en síntesis de esta dimensión quedaron sintetizados con la relación del acceso y asequibilidad a servicios públicos fortalecidos para los habitantes de la ciudad, donde se hizo mayor énfasis en las zonas rurales e insulares las cuales llevan muchos años padeciendo problemas generados por la ausencia o la intermitencia de los servicios públicos.

- Salud

La salud constituye una de las dimensiones del concepto multidimensional de cultura ciudadana, por lo que incluye el análisis de puntos críticos identificados en el proceso de discusión y co-creación adelantado desde las mesas de participación ciudadana realizadas con los distintas UCG y sectores poblacionales del Distrito de Cartagena.

De este proceso se identificaron problemas de insuficiencia, deficiencia o precariedad en la cobertura y calidad de la asistencia en salud; es así como las poblaciones que residen en la zona insular de la ciudad y la población LGTBI+ plantearon como punto crítico destacable la precariedad en la red de atención, lo cual queda expresado en la falta de ambulancia para la zona insular y la baja calidad en la red pública de salud del Distrito.

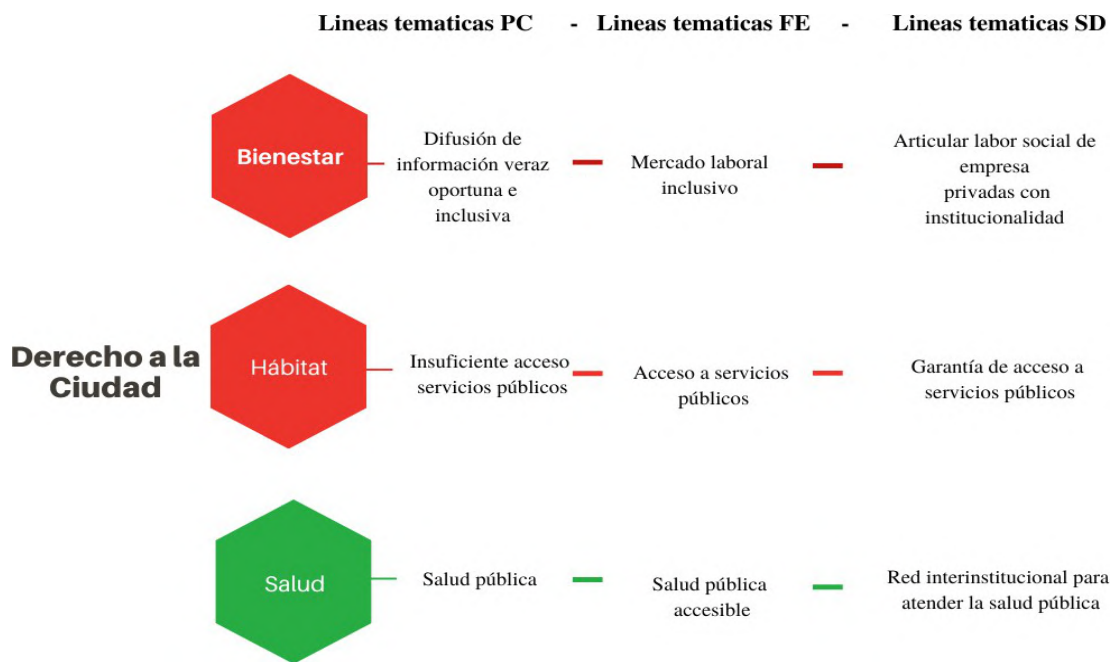
Por otra parte, los intervinientes en los ejercicios participativos consideran que el programa de salud sexual del Distrito es insuficiente porque no hay políticas de salud sexual orientadas a la



población femenina y a la población LGTBI+, existe poca información sobre programas de reproducción asistida; también indican que es importante resaltar que los programas de salud sexual deben estar relacionados con programas de educación sexual hacia los niños y adolescentes con el fin de asegurar que las decisiones en materia de salud sexual sean más responsables para evitar problemas como las altas tasas de embarazo juvenil sobre todo en los barrios con alta incidencia de pobreza.

Finalmente se resaltan dentro de los puntos críticos las deficiencias institucionales de las autoridades de salud para afrontar enfermedades endémicas como el dengue y el control de plagas que pueden causar todo tipo de enfermedades. En ese sentido se hace hincapié en aspectos centrados en hábitos saludables que se relacionan con la salud pública y la prevención, por lo que la identificación de estos puntos críticos debe permitir que se establezcan lineamientos que propendan por mejores hábitos de salud.

Ilustración 8. Líneas temáticas –de Derecho a la Ciudad – Bienestar, Hábitat y Salud



Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

Resultados Eje Transparencia

En este aparte se presentan los puntos críticos del eje de transparencia, que hace parte del concepto de cultura ciudadana. Este acápite se centra en los ámbitos de transparencia institucional y ciudadana, en los cuales se presentaron los resultados significativos que se traducen en los puntos



críticos resultantes del ejercicio participativo que guardan relación con este Eje temático, señalando, además, la mesa por enfoque de donde se consolidaron estos resultados.

- Transparencia Ciudadana

La transparencia ciudadana indica la capacidad moral ciudadana de hacerse compromisos desinteresados con acciones, símbolos e instituciones en procura del bienestar de todos. Aquí se observan todas aquellas normas que rigen y permiten la convivencia pacífica y fructífera de los ciudadanos, aquellos comportamientos que le son exigibles cuando se enfrenta a situaciones determinadas. En este sentido, se extrae de las mesas de participación ciudadana, específicamente de aquellas en que tomaron parte los habitantes de distintas Unidades Comuneras de Gobierno de la ciudad, que existe una deficiencia en la formación en valores cívicos para la población, que impide que las personas asuman compromisos ciudadanos sin interés y limita la inversión y el compromiso por las comunidades.

Ilustración 9. Líneas temáticas –Transparencia Ciudadana



Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

Lo anterior se vincula también con otro punto crítico apuntado en distintas facetas en mesas de enfoques diversos, que es la falta recurrente de cumplimiento de las normas jurídicas por parte de los ciudadanos. Dado que el concepto entiende que las normas jurídicas instituyen conductas exigibles a los ciudadanos para la convivencia, lo que denotan las poblaciones participantes como

problemática es la falta de acatamiento de las normas, como si no existiesen tales demandas conductuales, e incluso se pone de presente la existencia del desconocimiento generalizado implantado como cultura en la ciudad: la cultura del incumplimiento.

Finalmente, las líneas temáticas de Transparencia Ciudadana resultaron en el relacionamiento del fortalecimiento en valores del capital social que incidan en la corresponsabilidad ciudadana, alentada por instituciones sólidas con las que el ciudadano genere confianza y con las que actúe en coordinación en el marco de deberes y derechos, con especial atención a los enfoques diferenciales de derechos.

- Transparencia Institucional

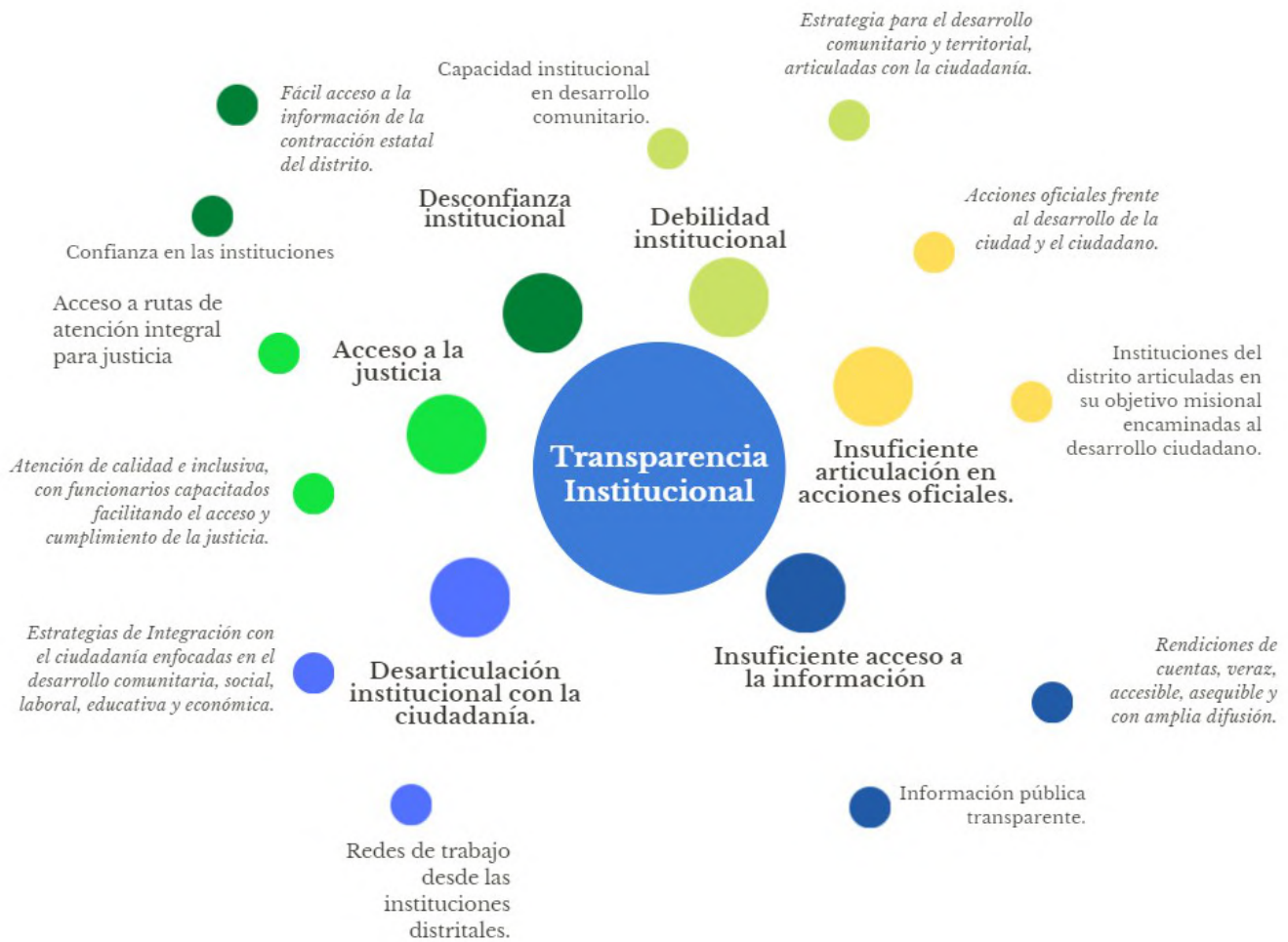
La información recaudada demuestra que existe un rezago en la divulgación de la información pública en distintos ámbitos, agravado en lo relacionado con los programas sociales. Se observa el reiterativo señalamiento realizado por varios enfoques y grupos ciudadanos de la falta de acceso a información que les afecta directamente, la inexistencia de datos o diagnósticos locales sobre sus circunstancias y problemáticas, e incluso se cuestiona la veracidad de lo existente en ciertos casos. Dichas situaciones se generan también en la falta de comunicación con la administración pública que adolecen las comunidades, cuestión que repercute en forma directa en la confianza ciudadana en las instituciones y, consecuentemente, en la legitimidad de estas.

Los ciudadanos manifiestan estas carencias denunciando la debilidad institucional, poniendo de presente las incapacidades institucionales para apersonarse y tomar acciones de impacto en las realidades de las comunidades, y la desconfianza que tienen con las instituciones. Se advierten por parte de la ciudadanía, cuestionamientos sobre las gestiones y programas del Distrito, favorecimientos y prácticas ilícitas, falta de reglas claras y justas en materia de subsidios y planes semejantes, así como la incompetencia de algunas dependencias en el tratamiento de los asuntos de comunidades particulares.

Se resalta asimismo la referencia a la falta de controles y vigilancia sobre la administración, situación también sustentada en los indicadores de Transparencia Internacional, donde se obtienen precarios puntajes en la rendición de cuentas a la ciudadanía, el control interno de la gestión y en el control social de la administración, este último el factor más relevante para los efectos de la percepción directa de la ciudadanía.



Ilustración 10. Líneas temáticas –Transparencia Institucional



Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

Finalmente, las líneas temáticas se orientaron según los resultados del ejercicio participativo con relación a la mejora de las acciones misionales y el trabajo articulado de los servicios sociales e institucionales, enfocados en las redes de trabajo para la atención de las necesidades de la ciudadanía, integrando especialmente a la población perteneciente a grupos étnicos, mujeres, población en condición de discapacidad y personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas; integrándolos a la vida comunitaria, social, laboral, educativa y económica del Distrito, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones, a la par de la implementación de mecanismos y acceso a la información, rendición de cuentas, deliberación cercana a la ciudadanía y las organizaciones sociales y comunales.

Resultados Eje Autocuidado



ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO



Universidad de Cartagena
Fundada en 1827

LAB3C
LABORATORIO DE CULTURA CIUDADANA
CARTAGENA

En este aparte se exponen los puntos críticos expuestos por la ciudadanía en las mesas de participación en lo concerniente a este eje estratégico de la cultura ciudadana. Dichos puntos críticos se presentan junto con la relación de las problemáticas que los configuran según señala la ciudadanía en los ejercicios participativos, derivando así en la desagregación con de los Puntos Críticos en las problemáticas que los configuran para los pilares autocuidado psicológico, autocuidado social y autocuidado físico.

- Autocuidado psicológico y en salud mental

En esta dimensión se identifican dos puntos críticos relacionados con la insuficiencia de atención de salud mental en la UCG 11 y con la deficiencia en atención de salud mental para jóvenes, dado que se encuentra que no existe una sólida atención en salud mental, la cual se ha visto afectada por la pandemia originada por la COVID-19; también se indica que el autocuidado requiere acciones que eviten la estigmatización de las personas que han tenido o tiene afectaciones emocionales o psicológicas.

Desde la mesa de participación con actores del sector académico se expresa la importancia de incluir a los estudiantes y docentes dentro de las iniciativas que se planteen en esta dimensión, dado que la población estudiantil es la más vulnerable a este tipo de patologías por lo que docentes y estudiantes se ven inmersos en ambientes que requieren incentivos o hábitos que no pongan en riesgo la salud mental de jóvenes y adolescentes.

En concordancia con lo anterior, las principales líneas temáticas consolidadas en los espacios participativos y relacionadas con la dimensión de autocuidado psicológico y en salud mental se centró en la atención y superación de problemáticas relacionadas con la salud pública, que promueva el acceso de los cartageneros a herramientas para el cuidado personal, la salud mental, sexual y reproductiva.

Es importante mencionar que el autocuidado social se señaló por parte de los diferentes enfoques a lo largo de la agenda públicas, indicando deficiencias con relación a los valores cívicos y democráticos, que de igual manera se consolidan en la dimensión de transparencia ciudadana, así por ser un tema sensible en ambos sentidos quedó el registro común para estas.



Ilustración 11. Líneas temáticas –Autocuidado



Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

- **Autocuidado Físico**

El autocuidado físico implica la adecuación de la infraestructura para garantizar la higiene y la prevención de contagios; aquí se encuentra deficiencia en los protocolos de bioseguridad en las poblaciones de la zona insular y en los grupos étnicos mientras que desde el sector empresarial se identificó que no existe una cultura de prevención no solo para protegerse del contagio del COVID-19 sino de otras enfermedades virales como el dengue, es decir que desde las empresas se deben adaptar las condiciones que propendan por prácticas óptimas de salud para sus trabajadores y todos los actores involucrados en estas.

Por último, el ejercicio de síntesis relacionado con el Autocuidado Físico y líneas temáticas principales en las que los ciudadanos se expresaron en los espacios participativos, concluye reiterando la importancia de la oferta y la calidad del sistema de salud, fortalecido desde la articulación de las instituciones médicas, creando programas de promoción en salud y prevención



de enfermedades; así como una ciudadanía apropiada, con sentido de pertenencia de los espacios públicos y equipamientos urbanos deportivos, saludables y recreativos.



ESCUELA DE
GOBIERNO Y LIDERAZGO



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827

LAB3C
LABORATORIO DE CULTURA CIUDADANA
CARTAGENA

6. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

La consolidación de la búsqueda de diversos actores en la ciudad de Cartagena por la construcción de una sociedad dotada de capacidades que permitan a sus habitantes vivir de acuerdo con preceptos morales y éticos, que generen la convivencia en libertad y democracia, debe hacerse mediante acciones articuladas y corresponsables, a partir de un instrumento conductor que oriente hacia la ciudad que esperamos, deseamos y merecemos.

El Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad es un documento técnico de política pública pero también es una apología a la esperanza, que materializa las voces de todos los ciudadanos que participaron y se expresaron en las encuestas, las mesas participativas y en diversos espacios de las etapas de diagnóstico y formulación.

Fundamentación

Atendiendo a que, los problemas que aquejan a Cartagena de Indias no son recientes, que no provienen de una causa única e inmutable y son el resultado de diversos factores que inciden en la manera como las personas se comportan, el ejercicio de formulación del plan decenal se estructura sobre la base de un enfoque multidimensional, estableciendo corresponsabilidades desde la objetividad, impulsada por las instituciones distritales, como facilitadores de un trabajo cohesionado y mancomunado de los diversos actores de la ciudad (organizaciones de base, colectivos, gremios, academia, sector privado, etc), potenciando la acción y el cambio de los ciudadanos en sus comportamientos en favor de un sentido activo de pertenencia, el cumplimiento de reglas mínimas de convivencia y su participación en la solución de los problemas de su entorno.

Esta política pública de Cultura Ciudadana es para que de manera conjunta, coordinada y participativa todos los cartageneros confluyan en medios, voluntades y recursos, para lograr la resignificación de la ciudadanía y de la identidad, es decir, de manera sintética de la Cartageneidad.

Partiendo de la base de la totalidad de los resultados del ejercicio planificador de la presente política pública se estructuran los objetivos general y específico. El primero está orientado a la transformación comportamental en cuanto a la relación del individuo consigo mismo con los demás y con la ciudad en un contexto de valores y principios democráticos. En concordancia con el objetivo general se estructuran tres objetivos específicos sobre los cuales se alinean las tres grandes Líneas de Acción que se corresponden a los tres Ejes Temáticos de la Cultura Ciudadana (Derecho a la Ciudad, Transparencia y Autocuidado) y que son los que también categorizan los productos.



Objetivo General

- Fomentar a partir de la consolidación de redes de acción ciudadana y escenarios de articulación entre la institucionalidad, la academia, el sector privado y la sociedad civil, transformaciones comportamentales y culturales en la manera en la que la ciudadanía se relaciona como individuos, con el entorno y con la ciudad en el marco de un ejercicio de gobernanza que facilite la sostenibilidad institucional, financiera, política y social en la ciudad de Cartagena, desde una perspectiva de género, poblacional - diferencial, territorial y ambiental.

Objetivos Específicos

Derecho a la Ciudad

- ✓ Desarrollar acciones que permitan la accesibilidad y asequibilidad de la ciudadanía a la capacidad instalada de la ciudad de manera diferencial y sostenible con el ambiente, incentivando la participación de los individuos como seres corresponsables en la construcción de ciudad.

Transparencia

- ✓ Fortalecer a nivel institucional, empresarial y ciudadano la confianza y la convivencia armónica mediante acciones pedagógicas que orienten transformaciones comportamentales desde un marco de valores democráticos mínimos.

Autocuidado

- ✓ Implementar estrategias de promoción de prácticas para el cuidado y desarrollo integral del ser humano con incidencia en su relación consigo mismo, con los otros y con su entorno.



Resumen de productos

En el presente aparte se exponen los principales elementos que configuran los productos propuestos para la configuración del plan de acción del plan decenal; para esto se realiza una categorización por líneas estratégicas correspondientes a i) Derecho a la Ciudad; ii) Transparencia; y iii) Autocuidado. Con esto se pretende de dar forma al fin último del plan decenal que se evidencia en su objetivo general.

Línea de acción de Derecho a la Ciudad

La línea de acción correspondiente al Derecho a la Ciudad tiene por objetivo: *Desarrollar acciones que permitan la accesibilidad y asequibilidad de la ciudadanía a la capacidad instalada de la ciudad de manera diferencial y sostenible con el ambiente, incentivando la participación de los individuos como seres corresponsables en la construcción de ciudad.* Para alcanzar tal resultado, a partir de la identificación de las dinámicas relacionadas en el Diagnóstico, se proponen los productos que se relacionan a continuación en los componentes de i) Educación; ii) Espacio Público, iii) Inclusión, iv) Ambiente y v) Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Educación

Se consolidaron tres puntos críticos que a su vez contienen sintetizados, la percepción de la ciudadanía a partir de los ejercicios participativos y el análisis de los resultados de la triangulación de la información en el marco de la elaboración del diagnóstico; en este sentido se generaron tres grandes productos que pretenden orientar los esfuerzos que incentiven la participación de los individuos como seres corresponsables en la construcción de ciudad.

- ***Producto 1: Programa de formación popular: Mi barrio es mi escuela***

El punto crítico que aborda este producto versa sobre la Baja calidad en la educación, por lo que se ha propuesto fomentar procesos de formación orientados a la comunidad educativa de naturaleza extracurricular para el desarrollo de habilidades de investigación aplicada, acciones y actividades derivadas del constructivismo experimental que atiendan las necesidades e intereses de estos.

Sobre la causa central del mismo se tiene la poca participación de la comunidad educativa en procesos extracurriculares, además de no existir una oferta amplia de formación para el acceso a la educación superior; se suma a esto, la deficiencia en la orientación vocacional.



Frente a las consecuencias que se derivan del punto crítico (Bajos niveles de corresponsabilidad de la comunidad educativa en los procesos de formación) tales como, estudiantes que escogen al azar o por razones diferentes a sus intereses la carrera, baja participación de actividades extracurriculares, bajo nivel de acceso a la educación superior, se ha propuesto fomentar procesos de formación orientados a la comunidad educativa de naturaleza extracurricular para el desarrollo de habilidades de investigación aplicada, acciones y actividades derivadas del constructivismo experimental que atiendan las necesidades e intereses de estos.

Tabla 1. Ficha resumen Producto 1 Línea Estratégica: Derecho a la Ciudad

ELEMENTO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
<i>Punto Crítico 1</i>	Bajos niveles de corresponsabilidad de la comunidad educativa en los procesos de formación
<i>Producto 1</i>	Programa de formación popular: Mi barrio es mi escuela
<i>Objetivo de producto 1</i>	Fomentar procesos de formación pedagógica de naturaleza extracurricular orientados y concertados con y por la comunidad educativa, para el desarrollo de habilidades de aprender -haciendo, acciones y actividades derivadas del constructivismo experimental que atiendan las necesidades e intereses de estos.
<i>Situación deseada Producto 1</i>	Educación básica y superior de calidad, inclusiva y diversa con acciones y actividades derivadas del constructivismo experimental con los estudiantes, que integren al individuo a un proceso de aprendizaje constante, orientado a las oportunidades para el primer empleo
<i>Actividad 1.</i>	Caracterización de población objetivo y formulación de procesos de formación orientados a la comunidad educativa de naturaleza extracurricular
<i>Actividad 2.</i>	Consolidación de redes de voluntarios integradas por la comunidad educativa con el fin de fomentar procesos de formación de naturaleza extracurricular.
<i>Actividad 3.</i>	Creación de semilleros para el desarrollo de habilidades de aprender-haciendo, acciones y actividades derivadas del constructivismo experimental.
<i>Actividad 4</i>	Fomento de alianzas con procesos y prácticas organizativas de juventudes para la vinculación a actividades para el desarrollo de habilidades del aprender-haciendo, acciones y actividades derivadas del constructivismo experimental.

Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

- ***Producto 2: Programa pedagógico de formación para el fomento de la conciencia del cuidado y la aceptación de los cuerpos***

El punto crítico determinado trata de la insuficiente educación sexual desde la niñez, infancia y adolescencia, frente al cual se ha propuesto consolidar procesos pedagógicos continuos de formación en salud sexual y reproductiva con enfoque diferencial, con el fin de fomentar la conciencia de la niñez y la juventud acerca de sus cuerpos y su sexualidad, articulando acciones con la comunidad educativa.



En lo relativo a las causas halladas por la ciudadanía para las problemáticas que configuran este punto crítico, se encuentran la poca información sobre programas de reproducción asistida, el desconocimiento de mecanismos de prevención de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos no deseados y el irrespeto de las libertades individuales, por lo que se propone la formación en salud sexual y reproductiva buscando crear consciencia en los jóvenes acerca de sus derechos, cuerpos y sexualidades.

En cuanto a los efectos encontrados en las mesas participativas con relación a este punto crítico, están las altas tasas de embarazo juvenil, que los jóvenes no encuentran salidas o ayudas y la discriminación para personas de la comunidad LGTBIQ+, a lo que se propone añadir un enfoque diferencial en los procesos pedagógicos para la formación en salud sexual y reproductiva y que esto se articule desde la comunidad educativa.

Con el “Programa pedagógico de formación para el fomento de la conciencia del cuidado y la aceptación de los cuerpos” del Plan Decenal se hace frente al desafío social representado en la insuficiencia de programas de educación sexual y reproductiva inclusivos, dando paso a escenarios pedagógicos en las instituciones educativas y en las comunidades, en los cuales los jóvenes pueden aprender en espacios de confianza sobre salud sexual y reproductiva, conociendo más sus cuerpos para la toma de decisiones informadas y adecuadas acerca de su sexualidad.

Tabla 2. Ficha resumen Producto 2 Línea Estratégica: Derecho a la Ciudad

ELEMENTO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
<i>Punto Crítico 2</i>	Insuficiente educación sexual inclusiva desde la niñez, infancia y adolescencia
<i>Producto 2</i>	Programa pedagógico de formación para el fomento de la conciencia del cuidado y la aceptación de los cuerpos
<i>Objetivo de producto 2</i>	Consolidar procesos pedagógicos de formación continuos en salud sexual y reproductiva con enfoque diferencial con el fin de fomentar la conciencia de la niñez y la juventud acerca de sus cuerpos y su sexualidad, articulando acciones con la comunidad educativa.
<i>Situación deseada Producto 2</i>	Ciudadanos conscientes de su cuerpo y su sexualidad mediante programas de formación en salud sexual y reproductiva con enfoque diferencial en las instituciones educativas, y complementado con campañas formativas a nivel familiar y comunitario.
<i>Actividad 1</i>	Procesos pedagógicos para la formación continua en salud sexual y reproductiva con enfoque diferencial en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
<i>Actividad 2</i>	Fomentar iniciativas de acción ciudadana para generar conciencia en la niñez y la juventud acerca de sus cuerpos y su sexualidad de manera inclusiva.

Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena



- **Producto 3: Programa para la implementación del enfoque diferencial en la educación primaria, básica, media y superior**

El punto crítico que aborda este producto versa sobre Insuficiente implementación de enfoque diferencial con acceso en la educación primaria, básica, media y superior, por lo que se ha propuesto fomentar procesos de formación pedagógicas de naturaleza extracurricular desde la comunidad educativa, orientados a la promoción de la conciencia alrededor de las diferencias, que permitan al ciudadano cartagenero reconocer sus libertades en el otro (libertades configuradas por derechos y deberes).

La discriminación por razones de género, etnias, etc. fue uno de los desafíos sociales más recurrentes de los espacios participativos de diagnóstico y formulación, por lo que se pretende a través de la construcción/facilitación de escenarios de confianza entre distintos actores que configuran la comunidad educativa, generar conciencia alrededor de las diferencias, que permitan al ciudadano cartagenero reconocer sus libertades en el otro.

Con respecto a la situación esperada derivada del instrumento de factores estratégicos, la ciudadanía puntualizó la necesidad de la inclusión del componente diferencial en la formación de los ciudadanos, razón por la cual se ha planteado un programa a largo plazo que permita fomentar la formación pedagógica con una estrategia transversal de aprendizaje basada en la educación popular, y la inclusión de contenidos extracurriculares de información relacionada con la aplicación del enfoque diferencial de derechos con el fin de promover la conciencia alrededor de las diferencias, que permita al ciudadano cartagenero reconocer sus libertades en el otro.

Tabla 3. Ficha resumen Producto 3 Línea Estratégica: Derecho a la Ciudad

ELEMENTO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
<i>Punto Crítico 3</i>	Insuficiente implementación de enfoque diferencial con acceso y calidad de la educación primaria, básica, media y superior
<i>Producto 3</i>	Programa para el fomento de la importancia del enfoque diferencial en la educación primaria, básica, media y superior a los actores de la comunidad educativa
<i>Objetivo de producto 3</i>	Fomentar procesos pedagógicos de formación de naturaleza extracurricular desde la comunidad educativa orientados a la promoción de la conciencia alrededor de las diferencias, que permitan al ciudadano cartagenero reconocer sus libertades en el otro (libertades configuradas por derechos y deberes constitucionales)
<i>Situación deseada Producto 3</i>	Ciudadanos formados con una estrategia transversal de aprendizaje basada en la educación popular, la inclusión de contenidos extracurriculares de información relacionada con la aplicación del enfoque diferencial de derecho.



Actividad 1	Caracterización de actores de la comunidad educativa.
Actividad 2	Espacios deliberativos con actores de la comunidad educativa para la revisión de los planes de acción por el respeto de las diferencias para integrar acciones
Actividad 3	Acciones implementadas para el fomento de procesos pedagógicos de formación por el respeto de las diferencias por año.

Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

Espacio Público

El espacio público es uno de los componentes de mayor relevancia al estudiar del Derecho a la Ciudad, puesto que es en este, donde el ciudadano expresa comportamientos derivados de su interrelación con la capacidad instalada de la ciudad; se convierte así mismo, en un indicador de pertenencia, cuidado social, asociatividad, expresiones culturales y artísticas, etc. A continuación, se exponen los productos formulados con relación a este componente.

- ***Producto 4: Programa para la Gobernanza del Espacio Público***

El punto crítico que aborda este producto versa sobre la deficiencia en la administración y gestión de los espacios públicos y zonas verdes por parte de las entidades y autoridades distritales, por lo que se ha propuesto propiciar alianzas, acuerdos, convenios, pactos y/o acciones para la gestión y administración de los espacios públicos de la ciudad entre entidades, dependencias y/o actores que intervienen en sus dinámicas, en aras de garantizar un uso y acceso adecuado, diferencial y sostenible.

Sobre la causa central del mismo (poca articulación entre las autoridades, los líderes comunitarios y la ciudadanía) se propone el fomento de alianzas, acuerdos, convenios, pactos y/o acciones de gestión de espacios públicos entre entidades, dependencias y/o actores que intervienen en sus dinámicas.

En este sentido, frente a las consecuencias que se derivan del punto crítico (continuidad en la gestión de los espacios públicos y zonas verdes y conflictos de convivencia derivados de su uso), se han propuesto acuerdos y/o alianzas para la adopción de parques, plazas, plazoletas y espacios públicos con instituciones públicas, el sector privado y la ciudadanía que garanticen continuidad en los procesos de gestión y administración de estos espacios de uso común incentivando el cuidado permanente.

Con el Programa para Gobernanza del Espacio Público del Plan Decenal se espera afrontar uno de los desafíos sociales más recurrentes de los espacios participativos de diagnóstico y



formulación, que se condensa en la deficiencia en la gestión administrativa del espacio público; esto a través de la construcción/facilitación de escenarios de confianza entre distintos actores que confluyen en los espacios públicos y las autoridades distritales para que se generen alianzas y/o pactos para su cuidado, uso, gestión y administración sostenible, fomentando procesos pedagógicos y participativos con enfoque diferencial.

Tabla 4. Ficha resumen Producto 4 Línea Estratégica: Derecho a la Ciudad

ELEMENTO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Punto Crítico 4	Deficiencia en la administración y gestión de los espacios públicos y zonas verdes por parte de las entidades y autoridades Distritales
Producto 4	Programa para la Gobernanza del Espacio Público
Objetivo de producto 4	Propiciar alianzas, acuerdos, convenios, pactos y/o acciones para la gestión y administración de los espacios públicos de la ciudad entre entidades, dependencias y/o actores que intervienen en sus dinámicas en aras de garantizar un uso y acceso adecuado, diferencial y sostenible.
Situación deseada Producto 4	Adecuada administración por parte de las dependencias y autoridades de los espacios públicos y zonas verdes bajo su tutela, garantizando la participación ciudadana con corresponsabilidad.
Actividad 1	Alianzas/pactos acordados entre el sector público y la ciudadanía para la gestión y cuidado del espacio público de manera anual.
Actividad 2	Acciones de gestión del espacio entre entidades e instituciones distritales implementadas por año
Actividad 3	Acuerdos y/o alianzas implementadas para la adopción de parques, plazas, plazoletas y espacios públicos con el sector privado por año.

Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

- **Producto 5: Programa de promoción de la cultura, el deporte y la recreación en el espacio público**

El punto crítico que se desarrolla con este producto se enfoca en el uso y ocupación indebida del espacio público, zonas verdes y parques, el cual fue construido teniendo en cuenta la opinión y vivencias de los ciudadanos frente a esta problemática que los aqueja en sus comunidades.

Las causas que se originaron frente a este punto crítico: “presencia de jóvenes que consumen sustancias psicoactivas”, “apropiación indebida del espacio público como calles, andenes, parques, áreas comunes y colindantes a sus hogares” y “utilización de parques y zonas verdes como parqueaderos”, dan como resultado la necesidad de consolidar redes de acción ciudadana para la gestión y administración de los espacios públicos de la ciudad en aras de garantizar un uso y acceso adecuado, diferencial y sostenible.



Por esto, con el fin de lograr una disminución significativa de los efectos de este punto crítico, “Percepción de inseguridad”, “Insuficiente garantías en el acceso a espacios de recreación y deporte en las comunidades” y “Daño en la estructura y reducción del espacio público asignado a la recreación y el deporte en las comunidades” es preciso construir redes de acción ciudadana que permitan una tutela ciudadana de los espacios públicos procurando su acceso y uso adecuados.

Con la creación de estas redes de acción ciudadana se busca hacer frente al uso y ocupación indebida del espacio público, que es uno de los desafíos transversales para la construcción de cultura ciudadana. Con la articulación de diferentes entidades con la ciudadanía como eje central, a través de redes de acción que incluyan al ciudadano y lo animen a ser partícipe de las decisiones respecto a estos espacios, el cartagenero puede desarrollar conciencia de la correcta utilización de los espacios públicos y aumentar su sentido de pertenencia.

Tabla 5. Ficha resumen Producto 5 Línea Estratégica: Derecho a la Ciudad

ELEMENTO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
<i>Punto Crítico 5</i>	Insuficientes espacios y programas para la recreación y el deporte con enfoque diferencial.
<i>Producto 5</i>	Programa de promoción de la cultura, el deporte y la recreación en el espacio público.
<i>Objetivo de producto 5</i>	Consolidar redes de acción ciudadana para la gestión y administración de los espacios públicos de la ciudad en aras de garantizar un uso y acceso adecuado, diferencial y sostenible.
<i>Situación deseada Producto 5</i>	Cartagena con espacios públicos fortalecidos, seguros, inclusivos y asequibles para la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de la ciudadanía, en los cuales se fomenta la educación ambiental.
<i>Actividad 1</i>	Creación de comités al interior de las juntas de acción comunal y juntas de acción local enfocados en la gestión y administración del espacio público por año.
<i>Actividad 2</i>	Conformación de comité distrital especializado en la administración y gestión del espacio público y cuidado de las zonas verdes por año.
<i>Actividad 3</i>	Creación de redes ciudadanas de seguimiento y veeduría de la gestión institucional respecto al uso y ocupación del espacio público.

Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

Inclusión

La inclusión dentro de los espacios participativos fue demandada en todos los enfoques; de acuerdo a los resultados del diagnóstico y de la encuesta de percepción de cultura ciudadana 2020, se encontró una sociedad que discrimina, por orientación sexual, etnia, religión, opiniones políticas, incluso hasta por clase social; en este sentido, se proponen los siguiente productos con el fin fomentar de integración del enfoque diferencial en las rutas de atención de las entidades y dependencias del Distrito apoyadas en las organizaciones de base.



- **Producto 6: Programa de formación para la integración del enfoque diferencial en las rutas de atención de las entidades y dependencias del Distrito**

Se proyecta la formación de servidores y dependencias del Distrito, que posean mayor comprensión de la importancia y centralidad que, en el ámbito democrático y ciudadano actual, tiene la implementación de los enfoques diferenciales en la oferta institucional que se brinda a la ciudadanía, maximizando los impactos que tienen sobre la realidad social.

Esto a su vez contribuye al mejoramiento de la situación relativa a las causas y efectos vinculados con el punto crítico, fortaleciendo el accionar y la articulación de la administración de cara al ciudadano, denotando un compromiso con la realidad social y con el progreso los grupos poblacionales históricamente excluidos del acceso a los bienes y servicios del Estado y de la sociedad.

El propósito trazado por este producto es implementar acciones pedagógicas para que las entidades, dependencias y servidores públicos del Distrito incorporen e implementen en sus planes de acción, rutas de atención y espacios participativos con enfoque diferencial, actuando sobre el desafío social registrado en el diagnóstico y estando acordes con el factor estratégico validado en los ejercicios participativos. Se espera alcanzar lo expuesto por la ciudadanía, entendiendo que el ámbito educativo sería uno de los campos específicos en los que este producto general aspira a tener efectos.

Tabla 6. Ficha resumen Producto 6 Línea Estratégica: Derecho a la Ciudad

ELEMENTO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Punto Crítico 6	Oferta institucional insuficiente con relación a la implementación del enfoque diferencial en los diferentes ámbitos de la ciudad.
Producto 6	Programa de formación para la integración del enfoque diferencial en las rutas de atención de las entidades y dependencias del Distrito
Objetivo de producto 6	Implementar acciones pedagógicas para que las entidades, dependencias y servidores públicos del Distrito incorporen e implementen en sus planes de acción, rutas de atención y espacios participativos el enfoque diferencial
Situación deseada Producto 6	Fortalecimiento del sistema educativo a través de la inclusión en sus contenidos curriculares de información relacionada con la aplicación de los diferentes enfoques diferenciales, y mediado por una estrategia transversal de aprendizaje basada en el constructivismo experimental, implementando la Ley 1421 de 2017.
Actividad 1	Jornadas pedagógicas para la incorporación institucional del enfoque diferencial.
Actividad 2	Formulación e Implementación de plan de acción de procesos pedagógicos orientados principalmente a organizaciones bases y a la comunidad en general.

Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena



ESCUELA DE
GOBIERNO Y LIDERAZGO



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827

LAB3C
LABORATORIO DE CULTURA CIUDADANA
CARTAGENA

- **Producto 7: Programa de semilleros de nuevos liderazgos a nivel social y comunitario**

La exclusión por razones de género, etnia y/o orientación sexual es la causa de este punto crítico; se propone impulsar la creación de semilleros que generen interés en el liderazgo comunal y social utilizando métodos de pedagogía que empoderen a la ciudadanía, con herramientas indispensables para la defensa y participación en relación con sus derechos.

También teniendo en cuenta la deslegitimación de procesos participativos como efecto de este punto crítico en la comunidad, es necesario que se generen líderes comunales que impulsen la participación ciudadana y la democracia, igualmente se necesitan espacios que eduquen en estos nuevos liderazgos tomando un enfoque diferencial e inclusivo que reconozca e incorpore los contextos de los habitantes de las comunidades.

Con estos semilleros de nuevos liderazgos se busca hacer frente a la deficiencia participativa en parte de la comunidad cartagenera que se deriva de la discriminación en espacios de participación política. Estos semilleros contribuirán a la construcción de participación ciudadana desde la generación de espacios en los que se eduque a nuevos líderes utilizando un enfoque diferencial que les de herramientas que puedan ser reproducidas en sus comunidades.

Tabla 7. Ficha resumen Producto 7 Línea Estratégica: Derecho a la Ciudad

ELEMENTO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Punto Crítico 7	Espacios de participación política no inclusivos.
Producto 7	Programa de semilleros de nuevos liderazgos a nivel social y comunitario
Objetivo de producto 7	Fomentar la creación de semilleros de nuevos liderazgos a nivel social comunitario a partir de procesos pedagógicos que brinden herramientas a la ciudadanía para ejercer sus derechos políticos y civiles con enfoque diferencial en todos los niveles de participación
Situación deseada Producto 7	Cartagena con espacios de inclusión política desde un enfoque diferencial.
Actividad 1	Procesos de creación de semilleros en formación pedagógica con enfoque diferencial para la generación de líderes sociales y comunitarios.
Actividad 2	Red de semilleros en formación pedagógica con enfoque diferencial para la generación de líderes sociales y comunitarios.

Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

Ambiente

La relación con las dinámicas ambientales constituye un elemento fundamental en la expresión de la relación del ciudadano con su entorno; la forma en que se protege limpia y fomenta buenas prácticas con relación al cuidado del ambiente es una forma de honrar el territorio y de exponer niveles altos de pertenencia, elementos que se proponen se incluyan en la promoción de la imagen



identitaria de los cartagenero. Para el fomento de ello, a continuación, se relacionan los productos propuestos para enfrentar las problemáticas registradas en el diagnóstico.

- **Producto 8: Programa de fomento de la importancia del cuidado del ambiente dirigido a la ciudadana, organizaciones de base, instituciones, entidades y organizaciones distritales**

El punto crítico relacionado con el producto está construido por la “insuficiencia en programas de formación de la importancia del cuidado ambiental dentro de las comunidades, que brinden herramientas pedagógicas mínimas para la comprensión de las dinámicas de protección del ambiente, ecosistema estratégicos, calidad del aire, cuerpos de agua y la gestión de residuos”; por lo que se propone consolidar programas continuos de diálogo, reflexión y acción entre la ciudadanía, institucionalidad y actores estratégicos para la concertación de la protección ambiente, ecosistemas estratégicos y la gestión de residuos biodegradables y no biodegradables en la ciudad, con el fin de garantizar la continuidad en la socialización de herramientas pedagógicas mínimas para la comprensión del cuidado diferencial y sostenible.

Frente a las causas del producto “Desinterés frente a la atención y cuidado del ambiente por parte del gobierno y la comunidad”, “Insuficiente articulación de acciones entre las entidades distritales” y “Discontinuidad de procesos pedagógicos”, se consolidarán programas continuos de diálogo, reflexión y acción entre la ciudadanía, institucionalidad y actores estratégicos, en pro de establecer estrategias pedagógicas de mejora ambiental en las comunidades.

En la misma medida, con relación a los efectos, “Zonas verdes descuidadas y Disposición inadecuada de los residuos biodegradables y no biodegradables”, “Falta de intervención en los canales, zonas vedes, manglares”, “Desconocimiento del cuidado y mantenimiento apropiado del ambiente y la mitigación del cambio climático”, se brindarán espacios y herramientas pedagógicas mínimas para la comprensión de las dinámicas de protección al ambiente, ecosistemas estratégicos y la gestión de residuos biodegradables y no biodegradables en la ciudad.

Tabla 8. Ficha resumen Producto 8 Línea Estratégica: Derecho a la Ciudad

ELEMENTO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
<i>Punto Crítico 8</i>	Debilidad en la educación ambiental en la ciudadanía



ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO



Universidad de Cartagena
Fundada en 1827



Producto 8	Programa de fomento de la importancia del cuidado del ambiente dirigido a la ciudadanía, organizaciones de base, instituciones, entidades y organizaciones distritales.
Objetivo de producto 8	Consolidar programas continuos de dialogo, reflexión y acción entre la ciudadanía, organizaciones de base, institucionalidad y actores estratégicos para la comprensión de las dinámicas de protección al ambiente, ecosistemas estratégicos y la gestión de residuos biodegradables y no biodegradables en la ciudad, con el fin de garantizar la continuidad en la socialización de herramientas pedagógicas mínimas para la comprensión del cuidado diferencial y sostenible.
Situación deseada Producto 8	Educación ambiental desde niños y jóvenes en protección de ecosistemas, ecosistemas estratégicos, manejo de residuos sólidos y mitigación del cambio climático desde los hogares, acciones innovadoras para incentivar la protección del medio ambiente, y redes de voluntarios capacitados que promuevan la educación ambiental.
Actividad 1	Alianzas establecidas entre la sociedad civil, el sector público y actores estratégicos, cuidado y conservación del ambiente y ecosistemas estratégicos anuales.
Actividad 2	Acciones establecidas para la hoja de ruta en protección, cuidado y conservación del ambiente y ecosistemas estratégicos anual.
Actividad 3	Acuerdos para la gestión de las actividades de la hoja de ruta para la protección, cuidado y conservación del ambiente y ecosistemas estratégicos anual.

Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

Producto 9: Programa para la promoción de la gestión ambiental eficiente

A la luz de los resultados del diagnóstico participativo, se encontraron factores de falta de educación ambiental, falta de gestión de las entidades y falta de veeduría ciudadana y de las entidades pertinentes como el EPA en la gestión ambiental. En general, los ciudadanos expresaron que no había claridad en las autoridades dolientes acerca del medio ambiente y los ecosistemas de la ciudad, lo que dejaba a estos en un limbo, trayendo como consecuencias el deterioro del medio ambiente, el agravamiento de la adaptabilidad al cambio climático, la escasez de áreas verdes y el deterioro de bienes públicos como canales y ecosistemas, entre otros.

Por estos motivos se ha propuesto este producto de implementación de estrategias para la promoción de la concientización de la gestión ambiental eficiente por parte de las autoridades, articulándose con la ciudadanía para la protección de los ecosistemas y la mitigación del cambio climático, como forma de involucrar de manera más cercana a las autoridades responsables y demás funcionarios distritales con la realidad ambiental que vive el pueblo cartagenero, y propiciando un acercamiento y labor comunicativa con la ciudadanía para el tratamiento de estos asuntos, de forma que el ciudadano pueda sentir el interés de las autoridades en la protección del medio ambiente y la legitimidad y valoración de la actividad de cuidado ambiental en el territorio distrital.

En línea con lo anterior, este producto pretende hacer frente al desafío social hallado en la etapa de agenda pública, relativo a la percepción ciudadana sobre la falta de compromiso o interés



de las autoridades en los asuntos ambientales de la ciudad, atacando esto tanto desde la profundización y concientización a los funcionarios y autoridades sobre la situación de manera que se puedan emprender correctivos, así como por medio de la vinculación articulada de la administración y la ciudadanía para mejorar el proceso comunicativo y la percepción ciudadana sobre la gestión ambiental y la gestión de residuos.

Todo esto con miras a mejorar el impacto ambiental y social de la gestión realizada por la institucionalidad distrital, que genere a su vez cambios comportamentales importantes en la manera en la cual la ciudadanía se relaciona y vive el medio ambiente, todo ello soportado en una institucionalidad comprometida con esta transformación.

Tabla 9. Ficha resumen Producto 9 Línea Estratégica: Derecho a la Ciudad

ELEMENTO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
<i>Punto Crítico 9</i>	Debilidad de la gestión ambiental de las instituciones y autoridades encargadas del Ambiente
<i>Producto 9</i>	Programa para la promoción de la gestión ambiental eficiente
<i>Objetivo de producto 9</i>	Implementar estrategias de promoción para la gestión ambiental eficiente por parte de las autoridades, con articulación con la ciudadanía y organizaciones de base para la protección de los ecosistemas y la mitigación del cambio climático.
<i>Situación deseada Producto 9</i>	Compromiso de las autoridades con los asuntos ambientales y articulación con la ciudadanía, formada desde sus hogares en la protección de los ecosistemas y la mitigación del cambio climático, para gestionar acciones ambientales.
<i>Actividad 1</i>	Jornadas de intervención participativa y comunitaria para la recuperación de ecosistemas en riesgo, gestionadas articuladamente por las entidades distritales con la ciudadanía.
<i>Actividad 2</i>	Proyecto de incentivos para iniciativas ciudadanas creativas para el mejoramiento de la gestión y el aprovechamiento de residuos en las comunidades.

Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

Seguridad y Convivencia Ciudadana

Se proponen tres productos que se enmarcan en la asociatividad comunitaria y la acción ciudadana por la transparencia y los valores, que a continuación se describen.

- ***Producto 10: Redes de acción ciudadana para la detección y atención temprana de jóvenes expuestos a situaciones que afecten su integridad, física, psicológica y moral, como consumo de SPA, violencia intrafamiliar, entre otros, y el fortalecimiento de las relaciones ciudadanas con la juventud***

A partir del punto crítico trazado, Niños, niñas, adolescentes y jóvenes expuestos a situaciones que afecten su integridad, física, psicológica y moral, como consumo de SPA, violencia



intrafamiliar, entre otros, se propone la consolidación de redes de acción ciudadana para la detección y atención temprana de estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes expuestos a este tipo de situaciones.

Dentro de las causas que la ciudadanía señaló para la formación de este punto crítico, se encuentran factores como la desatención por parte del gobierno y la comunidad hacia esta población, la falta de presencia de autoridades policiales y la falta de articulación de las entidades distritales en los programas de protección; frente a los cuales se propone la generación de redes ciudadanas que trabajen articuladas con las entidades del Distrito en la atención de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y que fomenten en la ciudadanía el interés por la protección de los menores y su formación en valores cívicos y democráticos desde las familias.

Estos mismos objetivos persiguen la disminución de la incidencia de los efectos de las problemáticas halladas relacionadas por el diagnóstico con las causas descritas, tales como la presencia de jóvenes en pandillas y actividades delictivas y fenómenos como el microtráfico de sustancias psicoactivas, que afectan gravemente a esta población. De manera que, por medio de las redes de acción descritas, se busca la detección temprana de este tipo de situaciones de riesgo para los jóvenes, a partir de lo cual se pueda seguir efectivamente con una atención en la que participe la comunidad, la familia y las instituciones, en articulación simultánea en la formación en valores cívicos y democráticos de la población en riesgo, a partir del ejemplo.

Tabla 10. Ficha resumen Producto 10 Línea Estratégica: Derecho a la Ciudad

ELEMENTO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
<i>Punto Crítico 10</i>	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes expuestos a situaciones que afecten su integridad, física, psicológica, y moral como consumo de SPA, violencia intrafamiliar, entre otros
<i>Producto 10</i>	Programa de acción ciudadana para la detección y atención temprana de jóvenes expuestos a situaciones que afecten su integridad física, psicológica, y moral.
<i>Objetivo de producto 10</i>	Consolidar programas de acción ciudadana para la prevención y atención temprana de jóvenes expuestos a situaciones que afecten su integridad, física, psicológica, y moral como consumo de SPA, violencia intrafamiliar, entre otros, para el fomento de la formación en valores cívicos y democráticos.
<i>Situación deseada Producto 10</i>	Adolescentes y jóvenes con atención integral desde los barrios, con acciones educativas, de salubridad pública, recreativas y culturales, con acceso a empleo digno.
<i>Actividad 1</i>	Programas de acción ciudadana creadas para la prevención de situaciones de riesgo que afecten la integridad física, moral y psicológica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de manera anual. Identificación de actores y organizaciones comunitarias con vocación participativa en la atención integral a la niñez y la juventud.
<i>Actividad 2</i>	Acciones de formación para la atención temprana comunitaria de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo físico, psicológico y moral



Actividad 3	Red de semilleros de formación en habilidades deportivas, culturales y artísticas. Identificación y contacto con organizaciones juveniles y comunales del territorio.
--------------------	---

Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

- ***Producto 11: Programa de innovación ciudadana para la atención y detección temprana de delitos***

El punto crítico que aborda este producto versa sobre la deficiencia en los mecanismos de seguridad ciudadana, por lo que se ha propuesto impulsar la participación activa de la ciudadanía y organizaciones de base en los procesos de planeación, gestión y acción que adelanten las instituciones y dependencias distritales encargadas de la seguridad y la convivencia ciudadana en aras de explorar alternativas participativas para su incidencia.

Sobre la causa central se encuentra la insensibilidad ciudadana por el bienestar ajeno y los delitos en público a cualquier hora del día, por lo que se propone promover la participación activa de la ciudadanía y organizaciones de base en los procesos de planeación, gestión y acción que adelanten las instituciones y dependencias distritales encargadas de la seguridad y la convivencia ciudadana en aras de explorar alternativas participativas para su incidencia, como redes de seguridad ciudadana.

Frente a las consecuencias que se derivan del punto crítico relacionadas con la desconfianza en las autoridades y los conflictos que se generan entre las mismas y la comunidad, se propone que desde el Distrito se propenda por explorar alternativas que mejoren los procesos participativos y la confianza de la ciudadanía y organizaciones de base en los procesos de planeación, gestión y acción que adelanten las instituciones encargadas de la seguridad y la convivencia.

Con el programa de Innovación Ciudadana para la Atención y Detección Temprana de Delitos del Plan Decenal se espera afrontar uno de los desafíos sociales más recurrentes de los espacios participativos de diagnóstico y formulación, que se condensa en la falta de cooperación entre la ciudadanía y las autoridades encargadas de atender los problemas de seguridad y convivencia ciudadana, a través de la búsqueda de estrategias que mejoren los procesos participativos y la confianza entre la ciudadanía y organizaciones de base en los procesos de planeación, gestión y acción que adelanten las instituciones y dependencias del Distrito encargadas de la seguridad y la convivencia.

Tabla 11. Ficha resumen Producto 11 Línea Estratégica: Derecho a la Ciudad



ESCUELA DE
GOBIERNO Y LIDERAZGO



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827

LAB3C
LABORATORIO DE CULTURA CIUDADANA
CARTAGENA

ELEMENTO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Punto Crítico 11	Deficiencia en los mecanismos de seguridad ciudadana.
Producto 11	Programa de innovación ciudadana para la atención y detección temprana de delitos
Objetivo de producto 11	Fomentar la participación activa de la ciudadanía y organizaciones de base en los procesos de planeación, gestión y acción que adelanten las instituciones y dependencias del Distrito encargados de la seguridad y la convivencia ciudadana en aras de explorar alternativas participativas para su incidencia
Situación deseada Producto 11	Cartagena con barrios más seguros con redes de seguridad ciudadanas articuladas con el Distrito y la Policía Nacional.
Actividad 1	Caracterización de población y formulación de procesos de formación orientados a la mejora de los procesos participativos y de confianza entre las instituciones y dependencias del Distrito encargadas de la seguridad y convivencia y la ciudadanía, con el fin de trabajar de manera articulada a través de la construcción de redes de seguridad ciudadana
Actividad 2	concertación de acciones para la hoja de ruta de acción que propenda por la cooperación entre las instituciones y dependencias del Distrito y la ciudadanía con el fin de crear redes de seguridad ciudadana que colaboren en la atención de los problemas de seguridad ciudadana.

Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

- ***Producto 12: Programa de formación para el fortalecimiento de la acción basada en derechos humanos a instituciones y dependencias del Distrito encargadas de la seguridad y convivencia ciudadana***

A partir del punto crítico establecido como violencia ejercida por discriminación frente al género, sexo, origen étnico, orientación sexual, en espacios de desarrollo social como los familiares y las relaciones de parejas y exparejas, se adelantarán acciones pedagógicas para el fortalecimiento del enfoque diferencial y de derechos humanos en las instituciones y dependencias del Distrito encargadas de la seguridad y convivencia ciudadana.

La causa principal para este punto crítico es “la violencia empleada desde las diferentes tipologías (física, psicológica, verbal y económica) a personas de las comunidades LGTBIQ+, comunidades étnicas, mujeres y en contextos familiares”. Dejando ver la poca tolerancia y respeto que existe dentro de la población cartagenera frente al desarrollo individual de las personas y los grandes desafíos que aún existen dentro de la conformación de las familias y las comunidades.

Con relación a la causa, el efecto está relacionado con “Sentimientos de exclusión y desesperanza en cuanto al bienestar individual relacionados a contextos familiares, comunitarios y sociales frente al pleno desarrollo de los derechos y libertades individuales” por lo que se adelantarán acciones pedagógicas para el fortalecimiento del enfoque diferencial y de derechos humanos en las instituciones y dependencias distritales encargadas de la seguridad y convivencia ciudadana.



El problema al que se enfrenta el producto va relacionado con la Violencia derivada de la discriminación entre los cartageneros en sus diferentes contextos sociales como son las comunidades y las familias; por ende, se prioriza fomentar acciones pedagógicas para el fortalecimiento del enfoque diferencial y de derechos humanos desde las instituciones y dependencias distritales dirigidas a la sociedad cartagenera en general.

Tabla 12. Ficha resumen Producto 12 Línea Estratégica: Derecho a la Ciudad

ELEMENTO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Punto Crítico 12	Violencia ejercida por discriminación frente al género, sexo, origen étnico, orientación sexual, en espacios de desarrollo social como los familiares y las relaciones de parejas y exparejas.
Producto 12	Programa de formación para el fortalecimiento de la acción basada en derechos humanos a instituciones y dependencias del Distrito encargadas de la seguridad y convivencia ciudadana.
Objetivo de producto 12	Adelantar acciones pedagógicas para el fortalecimiento del enfoque diferencial y de derechos humanos en las instituciones y dependencias del Distrito encargadas de la seguridad y convivencia ciudadana
Situación deseada Producto 12	Proyectos educativos incluyentes desde un enfoque diferencial, ciudadanía capacitada desde la niñez e infancia con temas relacionados con equidad de género, sexo, orientación sexual, y sexualidades enfocadas a desarrollar relaciones sanas entre los miembros de la familia, las parejas y exparejas, con una educación libre de sexismo, creando estrategias en el cambio de los imaginarios del rol de las mujeres en la sociedad desde la educación básica.
Actividad 1	Diseño e implementación de red con entidades públicas, actores estratégicos y educativos pertinentes, para el fortalecimiento del enfoque diferencial y de los derechos humanos por medio de procesos de formación pedagógica dentro de las familias y comunidades cartageneras por año.
Actividad 2	Caracterización de población objetiva y formulación de procesos de formación con la sociedad civil orientadas a brindar el fortalecimiento del enfoque diferencial y de derechos humanos dentro de las familias y comunidades.

Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

Línea de acción de Transparencia

La línea de acción denominada Transparencia tiene por objetivo *fortalecer a nivel institucional, empresarial y ciudadano la confianza y la convivencia armónica mediante acciones pedagógicas que orienten transformaciones comportamentales desde un marco de valores democráticos mínimos*. Para esto, se formularon productos enmarcados en los componentes de Transparencia Ciudadana y Transparencia Institucional en donde se propone la orientación de esfuerzos a la gobernanza y la asociatividad comunitaria.

Transparencia Ciudadana

Con la Transparencia Ciudadana se busca promover los principios y valores como característica fundamental del capital humano de los habitantes de Cartagena, esto con la finalidad



de generar mejores dinámicas de interrelación social y de construcción de ciudad y así un tejido social articulado y orientado a las soluciones reales de las problemáticas que se registren.

- **Producto 13: Programa para el fortalecimiento y ampliación de la formación en valores que fomenten y protejan el desarrollo individual y social, desde un enfoque diferencial**

Este producto espera atender al punto crítico encontrado de Discriminación por razones de género y/u orientación sexual en espacios familiares, comunitarios e institucionales, por medio del fomento del fortalecimiento de valores del capital social que inciden en la corresponsabilidad ciudadana y actúen en coordinación con las instituciones públicas en el marco de deberes y derechos, con especial atención a los enfoques diferenciales de derechos, promoviendo el respeto de las diferencias y el buen trato de los ciudadanos. De manera que el producto se encarga de satisfacer los requerimientos y desafíos sociales planteados por la ciudadanía en el diagnóstico, procurando alcanzar la situación deseada con ciudadanos cartageneros capacitados en la tolerancia, el buen trato y el respeto de las diferencias.

Este proceso requiere una importante labor pedagógica con la ciudadanía, en la cual se promueva una sensibilización entre los ciudadanos acerca de determinados valores cívicos y democráticos, los cuales son primordiales para la construcción de una sociedad justa, incluyente, participativa y plural, con plena defensa de las garantías y derechos. De forma que el ciudadano cartagenero pueda reconocer sus derechos propios y de sus semejantes, y desarrolle el respeto y defensa de las diferencias entre los individuos, entendiendo la trascendencia de la protección y valor de los proyectos de vida autónomos de cada quien, y, en consecuencia, adoptando comportamientos y actitudes no discriminatorios en cada una de sus esferas de convivencia vitales, desde la familia, hasta la comunidad y las instituciones.

Tabla 13. Ficha resumen Producto 13 Línea Estratégica: Transparencia

ELEMENTO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
<i>Punto Crítico 13</i>	Discriminación por razones de género y/u orientación sexual en espacios familiares, comunitarios e institucionales.
<i>Producto 13</i>	Programa para el fortalecimiento y ampliación de la formación en valores que fomenten y protejan el desarrollo individual y social, desde un enfoque diferencial
<i>Objetivo de producto 13</i>	Fomentar el fortalecimiento de valores del capital social que inciden en la corresponsabilidad ciudadana y actúen en coordinación con las instituciones públicas en el marco de deberes y derechos, con especial atención a los enfoques diferenciales de derecho, promoviendo el respeto de las diferencias y el buen trato de los ciudadanos.



Situación deseada Producto 13	Ciudadanos cartageneros capacitados en la tolerancia, el buen trato y el respeto de las diferencias
Actividad 1	Jornadas de intervenciones pedagógicas creativas para la promoción de valores cívicos y democráticos en las IE Públicas del Distrito.
Actividad 2	Constitución de red cívica para la promoción del respeto por las diferencias y la no discriminación en la ciudad de Cartagena.
Actividad 3	Plan de acción conjunto para la promoción del respeto por las diferencias y la no discriminación en Cartagena por parte de la Red Cívica constituida y las autoridades distritales.

Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

Transparencia Institucional

Este componente fue de especial atención de los participantes en los espacios participativos del Plan Decenal, puesto que se tiene la percepción de debilidad en el funcionamiento de las instituciones y de desconfianza en éstas, puesto que se manifiesta que no existe articulación entre las acciones que ejecutan, dando soluciones ineficientes a problemáticas que la comunidad tiene identificadas; en ese sentido se proponen los siguiente productos con el fin de mejorar estos procesos y fortalecer el accionar institucional en el marco de la gobernanza.

- ***Producto 14: Programa para la difusión orientada al acceso y asequibilidad de la información pública***

El punto crítico que aborda este producto versa sobre el insuficiente acceso a la información por parte de organizaciones sociales y comunales y la apatía en asuntos comunitarios que se deriva de la desconfianza en las mismas, por lo que se ha propuesto fomentar la difusión oportuna, organizada y veraz de la información pública en el Distrito de Cartagena de Indias.

Sobre la causa central se encuentra que la administración local no brinda a las organizaciones sociales y comunales y a la comunidad en general, información veraz relacionada con enfoque diferencial de derechos, el acceso a la misma sea insuficiente o su difusión deficiente, por lo que se propone impulsar en el Distrito la difusión oportuna, organizada y veraz de la información pública.

En este sentido, frente a las consecuencias que se derivan del punto crítico relacionadas con la desconfianza hacia las instituciones, percepción de discriminación en las comunidades por parte de las instituciones y que las juntas de acción comunal no entregan la información o lo hacen de manera difusa e incompleta, se ha propuesto que el Distrito propenda por una oportuna, organizada y veraz difusión de la información pública hacia las comunidades con el fin de mejorar la confianza de las mismas hacia las instituciones públicas y a la gestión de las juntas de acción comunal, así como la percepción de inclusión de las comunidades en los asuntos de ciudad.



Con el programa para la difusión orientada al acceso y asequibilidad de la información pública del Plan Decenal se espera afrontar uno de los desafíos sociales más recurrentes de los espacios participativos de diagnóstico y formulación, que se condensa en el insuficiente acceso a la información por parte de organizaciones sociales y comunales y la apatía en asuntos comunitarios que se deriva de la desconfianza en las mismas, a través de la promoción en la administración pública del deber de la difusión de manera oportuna, organizada y veraz de la información pública hacia las comunidades con el fin de mejorar la confianza hacia las instituciones públicas y a la gestión de las juntas de acción comunal, así como su percepción de inclusión en los asuntos de ciudad.

Tabla 14. Ficha resumen Producto 14 Línea Estratégica: Transparencia

ELEMENTO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
<i>Punto Crítico 14</i>	Insuficiente acceso a la información por parte de organizaciones sociales y comunales y apatía en asuntos comunitarios debido a la desconfianza en las mismas por parte de la comunidad
<i>Producto 14</i>	Programa para la difusión orientada al acceso y asequibilidad de la información pública
<i>Objetivo de producto 14</i>	Fomentar la amplia difusión de la información pública de manera clara, oportuna, organizada, con criterio diferencial, veraz, de fácil acceso, consulta y actualización constante, además de acciones de seguimiento que permitan dar cumplimiento a dichos criterios en el Distrito de Cartagena de Indias con el fin de mejorar la confianza institucional en la ciudadanía y a los procesos de gobernanza.
<i>Situación deseada Producto 14</i>	Ciudadanía con información pública clara, oportuna, organizada, actualizada, con criterio diferencial veraz, accesible, asequible, con amplia difusión y diseño de estrategias de seguimiento al cumplimiento de dichos criterios.
<i>Actividad 1</i>	Estrategias de seguimiento a la difusión de la información pública de manera amplia, clara, oportuna, organizada, con criterio diferencial, veraz, de fácil acceso, consulta y actualización constante a las organizaciones sociales y comunales y comunidad en general.
<i>Actividad 2</i>	Emprender acciones pedagógicas que orienten transformaciones comportamentales en el servidor público en torno al cumplimiento de la transparencia institucional como derecho fundamental que debe ser garantizado a la ciudadanía con el fin proteger otros derechos, mejorar la confianza institucional y los procesos de gobernanza democrática.

Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

- ***Producto 15: Programa de promoción de alianzas y/o acuerdos entre entidades públicas o privadas, la ciudadanía y organizaciones de base para el desarrollo de capacidades laborales y educativas***

El punto crítico planteado tiene origen en las problemáticas halladas en el diagnóstico, en donde se evidencia por parte de la comunidad, una percepción de oferta institucional insuficiente con relación al desarrollo social y la superación personal de los adolescentes y jóvenes.

En los aportes ciudadanos en el ejercicio participativo de validación sobre este punto, fueron enfáticos en la sensación de abandono por parte de la institucionalidad, lo que lleva a la informalidad e incluso a actividades por fuera de la ley al sentirse desesperanzados con relación al



futuro en su propia ciudad. Frente a estas realidades se trazó este producto, buscando formular e implementar un protocolo metodológico unificado para el desarrollo de procesos de intervención social en cultura ciudadana a través de la asociatividad comunitaria principalmente entre las organizaciones de base de las Unidades Comuneras de Gobierno, en el cual se puedan establecer métodos e instrumentos de intervención claros que permitan la estandarización de estos procesos sociales, bajo principios de participación y en el marco de una concepción de cultura ciudadana que respete a las comunidades y se conecte con sus necesidades, problemáticas y visiones, y aumente el nivel de la capacidad de incidir en los propósitos buscados.

Así pues, el producto busca actuar sobre el desafío social descrito, incidiendo por medio de procesos y métodos de intervención que permitan que los jóvenes se empoderen de la realidad de su ciudad e incidan en su futuro, a través de orientaciones difundidas y ejecutadas por las organizaciones de base principalmente, así, se esperan procesos mucho más eficaces y eficientes de cara a la ciudadanía juvenil, respondiendo a las necesidades ciudadanas de conformidad con los objetivos misionales de las instituciones, fomentando la confianza de la ciudadanía en estas y consiguientemente su legitimidad.

El producto procura la materialización de la situación esperada, encontrada en los instrumentos participativos ciudadanos, de tener entidades del Distrito articuladas en sus objetivos misionales y conectadas con las necesidades de la ciudadanía. En tal dirección apunta el objetivo descrito para este producto, buscando unificar en principios y procesos básicos la metodología de intervención, de forma tal que la ciudadanía se torne en un eje realmente importante de estos procesos bajo principios participativos y deliberativos.

Tabla 15. Ficha resumen Producto 15 Línea Estratégica: Transparencia

ELEMENTO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
<i>Punto Crítico 15</i>	Insuficiente acceso a oportunidades dirigidas al desarrollo social y la superación personal de los adolescentes y jóvenes
<i>Producto 15</i>	Programa de promoción de alianzas y/o acuerdos entre entidades públicas o privadas, la ciudadanía y organizaciones de base para el desarrollo de capacidades laborales y educativas
<i>Objetivo de producto 15</i>	Propiciar alianzas, acuerdos, convenios, pactos y/o acciones entre entidades públicas o privadas y la ciudadanía y organizaciones de base en el marco de la responsabilidad social empresarial para el desarrollo de capacidades laborales y educativas con especial énfasis en los jóvenes
<i>Situación deseada Producto 15</i>	Cartagena con acceso a capacidades sociales e institucionales para el desarrollo de los adolescentes y jóvenes



Actividad 1	Redes por la juventud creadas a través de alianzas, acuerdos, convenios, pactos y/o acciones entre entidades públicas o privadas y la ciudadanía y organizaciones de base de manera anual.
Actividad 2	Elaboración e implementación de un protocolo metodológico único para el desarrollo de intervenciones sociales en jóvenes como herramienta para su desarrollo.

Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

- ***Producto 16: Programa para el fomento de la articulación eficiente de las entidades del Distrito***

El punto crítico planteado tiene origen en las problemáticas halladas en el diagnóstico, en donde se evidenciaba por parte de la comunidad, una marcada debilidad institucional, la falta de controles y vigilancia sobre la administración y la falta de comunicación entre la administración pública y los ciudadanos, lo que genera desconfianza en las instituciones, favorecimiento y prácticas ilícitas, falta de reglas claras y justas en materia de programas sociales y planes semejantes, y la percepción de ilegitimidad de la institucionalidad.

En los aportes en el ejercicio participativo de validación sobre este punto, los ciudadanos fueron enfáticos en la distancia significativa que tiene la administración con la ciudadanía, lo cual genera acciones desconectadas del terreno, que no atienden las necesidades o que operan con otras lógicas. Frente a estas realidades se trazó este producto, buscando formular e implementar un protocolo metodológico unificado para el desarrollo de procesos de intervención social en cultura ciudadana por parte de las entidades del Distrito, con métodos e instrumentos de intervención claros y definidos que permitan la estandarización de los procesos sociales, bajo principios de participación, y con base en una concepción de cultura ciudadana que respete a las comunidades y se conecte con sus necesidades, problemáticas y visiones, y aumente el nivel de la capacidad de incidir en los propósitos buscados.

De manera que el producto aspira a actuar sobre esta problemática de falta de articulación y sobre los efectos asociados, como son las deficiencias en la comunicación con la ciudadanía que contribuye a acentuar esta percepción de desarticulación y la desconfianza de la ciudadanía sobre las instituciones.

Así pues, el producto busca actuar sobre el desafío social descrito, incidiendo por medio de procesos y métodos de intervención que lleven a modelos institucionales más eficaces y eficientes de cara la ciudadanía, respondiendo a las necesidades ciudadanas de conformidad con los objetivos



misionales de las instituciones, fomentando la confianza de la ciudadanía en éstas y consiguientemente generando su legitimidad.

El producto de esta forma asiste en procura de la materialización de la situación esperada, de tener entidades distritales articuladas con sus objetivos misionales y conectadas con las necesidades de la ciudadanía, en desarrollo del objetivo descrito para este producto.

Tabla 16. Ficha resumen Producto 16 Línea Estratégica: Transparencia

ELEMENTO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
<i>Punto Crítico 16</i>	Insuficiente articulación de acciones oficiales
<i>Producto 16</i>	Programa para el fomento de la articulación eficiente de las entidades del Distrito
<i>Objetivo de producto 16</i>	Formular e implementar un protocolo metodológico unificado para el desarrollo de procesos de intervención social en cultura ciudadana por parte de las entidades del Distrito.
<i>Situación deseada Producto 16</i>	Entidades del distrito articuladas en su objetivo misional y conectadas con las necesidades de la ciudadanía
<i>Actividad 1</i>	Elaboración e implementación de un protocolo metodológico único para el desarrollo de intervenciones sociales en cultura ciudadana por parte de las entidades distritales.

Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

Línea de acción de Autocuidado

Esta línea de acción tiene por objetivo *implementar estrategias de promoción de prácticas para el cuidado y desarrollo integral del ser humano con incidencia en su relación consigo mismo, con los otros y con su entorno*. Esto con el fin de ofrecer a las personas herramientas de cuidado personal y también para la configuración eficiente y transparente del tejido social, en ese sentido, a continuación, se exponen los productos propuestos para alcanzar tal objetivo.

- ***Producto 17: Redes voluntarias para la atención de personas en condición de vulnerabilidad***

Para atender al punto crítico validado por la ciudadanía en el marco del diagnóstico, señalado como deficiencia en campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, se ha propuesto el presente producto con el objetivo de consolidar nodos de atención voluntaria donde se integre a la ciudadanía a servicios de bienestar ciudadano y comunitario. Así, desde la asociatividad que procura promover la formulación del Plan Decenal se espera impactar en el servicio de salud y bienestar en la comunidad, buscando ulteriormente la consolidación interiorizada por los ciudadanos del autocuidado físico, que conlleve a mejores prácticas en la



relación de los ciudadanos consigo mismos y con su entorno y que involucre a la comunidad cívica como agente interesado en el desarrollo en este ámbito.

Tabla 17. Ficha resumen Producto 17 Línea Estratégica: Autocuidado

ELEMENTO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
<i>Punto Crítico 17</i>	Deficiencia en campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades
<i>Producto 17</i>	Redes voluntarias para la atención de personas en condición de vulnerabilidad
<i>Objetivo de producto 17</i>	Consolidar redes de atención voluntaria donde se integre a la ciudadanía a servicios de bienestar ciudadano y comunitario.
<i>Situación deseada Producto 17</i>	Sistema de salud de calidad, fortalecido desde la articulación de las instituciones médicas, creando programas de promoción en salud y prevención de enfermedades.
<i>Actividad 1</i>	Creación de red voluntaria para la integración a la ciudadanía a servicios de bienestar ciudadano y comunitario.

Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

Autocuidado Psicológico y en salud Mental

Los esfuerzos propuestos en la línea de acción del autocuidado están orientados a ofrecer herramientas que permitan a los habitantes la realización de actividades que les brinden equilibrio en su salud psicológica y mental a partir de acciones derivadas de asociaciones de organizaciones de base, institucionalidad y ciudadanía en general.

- ***Producto 18: Programa para la promoción del cuidado de la salud psicológica y mental desde la conciencia y la aceptación de la salud mental.***

El punto crítico que se construyó para el producto está relacionado con la baja calidad y cobertura en la atención de la salud psicológica y mental, por lo que, se precisa consolidar la acción ciudadana con el fin de brindar herramientas a la ciudadanía para ejercer sus derechos relacionados con la salud psicológica y mental a partir de procesos pedagógicos, en aras de garantizar la atención apropiada de quien lo precise.

Las causas relacionadas al punto crítico son “Desconocimiento acerca de programas de salud mental” e “Insuficientes mecanismos de intervención pública para el cuidado de la salud psicológica y mental”. Por lo que se espera que desde las entidades correspondientes se garantice la atención apropiada en salud psicológica y mental para la ciudadanía que lo precise.

Los efectos relacionados a este punto crítico son “Los ciudadanos no encuentran ayuda adecuada en promoción de su salud psicológica y mental” y “Poca garantía en el acceso de la salud psicológica y mental en la ciudadanía Cartagenera”, a partir de esto se espera crear acciones



ciudadanas con el fin de brindar herramientas a la ciudadanía para ejercer sus derechos relacionados con la salud psicológica y mental a partir de procesos pedagógicos.

El problema identificado es la deficiencia en autocuidado psicológico y salud mental de la ciudadanía cartagenera, lo cual está relacionado con la baja calidad del servicio en salud mental que se brinda en la actualidad. No existen suficientes programas incluyentes para el acceso de los ciudadanos de bajos recursos, al mismo tiempo que no existen redes de acciones ciudadanas en promoción de la salud mental. En el diagnóstico, los ciudadanos concluyeron que no se da la importancia que se le debe a la salud mental y psicológica, por parte de las instituciones distritales y los mismos ciudadanos, que prefieren ignorarla.

Tabla 18. Ficha resumen Producto 18 Línea Estratégica: Autocuidado

ELEMENTO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
<i>Punto Crítico 18</i>	Baja calidad y cobertura en la atención de la salud psicológica y mental.
<i>Producto 18</i>	Programa para la promoción del cuidado de la salud psicológica y mental desde la conciencia y la aceptación de la salud mental.
<i>Objetivo de producto 18</i>	Consolidar la acción ciudadana con el fin de brindar herramientas a la ciudadanía para ejercer sus derechos relacionados con la salud psicológica y mental a partir de procesos pedagógicos, en aras de garantizar la atención apropiada de la ciudadanía que lo precise.
<i>Situación deseada Producto 18</i>	Cartagena cuenta con una red interinstitucional para la atención y superación de problemáticas relacionadas con la salud pública, que promueva el acceso de los cartageneros a herramientas para el cuidado personal, la salud mental, sexual y reproductiva.
<i>Actividad 1</i>	Alianzas/pactos acordados entre el sector público y la ciudadanía para la gestión y cuidado de la salud psicológica y mental.
<i>Actividad 2</i>	Acciones en gestión de promoción de salud psicológica y mental entre entidades e instituciones distritales.
<i>Actividad 3</i>	Caracterización de población objetiva y formulación de procesos de formación orientadas a brindar herramientas a la ciudadanía para ejercer sus derechos relacionados con la salud psicológica y mental.

Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

Autocuidado Social

El autocuidado social se encuentra orientado a la construcción colectiva de tejido social eficiente, basado en la asociatividad y la acción comunitaria con el fin de fortalecer a las comunidades, para que así puedan encontrar las respuestas necesarias para la dinamización y transformación de las realidades de sus territorios.

- ***Producto 19A: Programa el fortalecimiento de las organizaciones de base en el Distrito de Cartagena***

A partir del punto crítico establecido como bajos niveles de valores que fomenten el capital social, se propone la consolidación de programas de formación pedagógicos por el bienestar



comunitario, en promoción de valores cívicos y democráticos que fomenten el capital social dentro de las familias y comunidades cartageneras, dando como resultado ciudadanos capacitados en la tolerancia, el buen trato y el respeto de las diferencias personales.

El problema al que se enfrenta el producto va relacionado con los bajos niveles de valores dentro de la ciudadanía en sus diferentes contextos sociales, como son las comunidades y las familias, por ende, se prioriza desarrollar procesos pedagógicos que fomenten el capital social desde la construcción de valores encaminados a un desarrollo social comunitario donde se fortalezca el respeto por el otro y el sentido de pertenecía por la ciudad.

Tabla 19. Ficha resumen Producto 19A Línea Estratégica: Autocuidado

ELEMENTO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
<i>Punto Crítico 19A</i>	Bajos niveles de valores que fomenten el capital social y el sentido de pertenencia
<i>Producto 19A</i>	Programa el fortalecimiento de las organizaciones de base en el Distrito de Cartagena
<i>Objetivo de producto 19A</i>	Fomentar el fortalecimiento de valores del capital social que incida en la corresponsabilidad ciudadana y actúe en coordinación con las instituciones público en el marco de deberes y derechos con especial atención a los enfoques diferenciales de derecho
<i>Situación deseada Producto 19A</i>	Ciudadanía fortalecida en valores del capital social que incida en la corresponsabilidad ciudadana y actúe en coordinación con las instituciones públicas en el marco de deberes y derechos con especial atención a los enfoques diferenciales de derecho.
<i>Actividad 1</i>	Procesos de formación pedagógica para el aprendizaje continuo de valores cívicos y democráticos que fomenten el capital social dentro de las familias y comunidades cartageneras por año.
<i>Actividad 2</i>	Acciones de formación pedagógica para el aprendizaje continuo de valores cívicos y democráticos que fomenten el capital social dentro de las familias y comunidades cartageneras por año.
<i>Actividad 3</i>	Red de semilleros para la promoción de valores cívicos y democráticos que fomenten el capital social.

Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

- ***Producto 19B: Ruta por la Cartageneidad***

Dentro de las causas para este punto crítico se pueden encontrar la “Falta de sentido de pertenencia por la ciudad” y “deficiente formación en valores cívicos y democráticos”, frente a los cuales se propone generar programas de formación pedagógicos por el bienestar comunitario en promoción de valores cívicos y democráticos, donde la idea principal es que los ciudadanos puedan construir relaciones cimentadas en valore, reconociendo el valor de cada individuo, y que además puedan desarrollar un sentimiento de apropiación por la ciudad y los contextos sociales en los que se desarrollan juntos como individuos miembros de una sociedad que es la ciudad de Cartagena.



Con relación a esto, los efectos relacionados que se esperan disminuir son “el desinterés en las situaciones sociales, culturales y comunitarias por parte de los cartageneros” y “los bajos niveles de valores cívicos y democráticos dentro de la ciudadanía cartagenera”. Desde los programas de formación en valores cívicos y democráticos se espera fomentar el capital social en las familias y comunidades cartageneras, resaltando valores relacionados con la tolerancia, el buen trato y el respeto de las diferencias personales, al tiempo que se fortalece el reconocimiento de la ciudad y su estructura social desde los buenos valores comunitarios.

Tabla 20. Ficha resumen Producto 19B Línea Estratégica: Autocuidado

ELEMENTO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
<i>Punto Crítico 19B</i>	Bajos niveles de valores que fomenten el capital social y el sentido de pertenencia
<i>Producto 19B</i>	Ruta por la Cartageneidad
<i>Objetivo de producto 19B</i>	Fomentar la realización de actividades relacionadas con elementos de la identidad cartagenera
<i>Situación deseada Producto 19B</i>	Ciudadanía fortalecida en valores del capital social que incida en la corresponsabilidad ciudadana y actúe en coordinación con las instituciones públicas en el marco de deberes y derechos con especial atención a los enfoques diferenciales de derecho.
<i>Actividad 1</i>	Jornadas de intervención participativa y comunitaria para la realización de actividades relacionadas con elementos de la identidad cartagenera.
<i>Actividad 2</i>	Proyecto de incentivos para iniciativas ciudadanas creativas para la creación de actividades relacionadas con elementos de la identidad cartagenera en las comunidades.

Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

Sectores y entidades responsables

Al propender por la acción coordinada de todas las dependencias distritales entre sí y en su relación con otras instituciones estatales, organizaciones y actores económicos, sociales, comunitarios, académicos, etc., este plan se enmarca en el fortalecimiento de todos los procesos administrativos considerados en forma holística, en el marco del buen gobierno y la gobernanza.

Con este fundamento, el presente apartado expone la dependencia encargada de la coordinación de la implementación de la Política Pública, así como las proyectadas a la ejecución de los productos del plan de acción del Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad.

El Plan de Desarrollo “Salvemos Juntos a Cartagena”, en su punto 2.3.2, consagra el pilar Cartagena Transparente, comprende la Línea Estratégica “*Cultura Ciudadana para la Democracia y la Paz*”, que busca implementar para la ciudadanía procesos de formación continua de cualificación de los liderazgos individuales y colectivos y de mejoramiento de sus competencias ciudadanas para la participación y el control de la gestión pública local. Fortalecido entonces el Gobierno Distrital y la Ciudadanía se requiere de un proceso de comunicación e interacción entre



ESCUELA DE
GOBIERNO Y LIDERAZGO



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827

LAB3C
LABORATORIO DE CULTURA CIUDADANA
CARTAGENA

gobierno y ciudadanía que permita el fortalecimiento de la democracia participativa, la descentralización administrativa, la gestión del desarrollo local y la materialización del Estado Social de Derecho en la ciudad de Cartagena. La Cultura Ciudadana emerge como estrategia para el cambio cultural que propicie en la ciudadanía el rechazo a las actuaciones de divorcio con la ley, la moral y la ética para estructurar y consolidar las bases para una nueva ciudadanía enmarcada en la legalidad.

Bajo esta línea estratégica se encuentra el programa: “*Cartagena te Quiere, Quiere a Cartagena: Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad*”, que es el programa bandera de Cultura Ciudadana de la administración distrital, enmarcado en el Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad, que busca desarrollar procesos permanentes de transformación positiva de comportamientos humanos, que generen identidad, convivencia armónica y buenas prácticas ciudadanas, bajo los principios de la autorregulación, sanción social y cumplimiento de las normas

En ese sentido, existe la necesidad de que las acciones tendientes al desarrollo de los proyectos mencionados sean desarrolladas por la entidad distrital establecida para estos fines que Escuela de Gobierno y Liderazgo, la cual es la dependencia del Distrito que tiene como Misión:

“Desarrollar procesos de innovación y transformación de lo público y de la sociedad civil, a través de procesos de formación, gestión del conocimiento, Investigación sociocultural, asistencia técnica y promoción de buenas prácticas, para estimular y contribuir significativamente en la construcción de ciudad, ciudadanía, identidad territorial, cultura ciudadana y paz”

En este orden, el Distrito desde la Escuela de Gobierno y Liderazgo pretende con el Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad y con el Barrio Heroico Escuela de Gobierno, contribuir al desarrollo de la política pública del Gobierno Nacional y Distrital de fortalecer la convivencia, tal como se establece en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Convivencia) con el propósito de promover un cambio de comportamiento y una mejor relación entre las y los ciudadanos, entre estos y su ciudad-territorio, basado en el cumplimiento de las normas, la cultura de la legalidad, la civilidad y la convivencia armónica entre todos.

En el mismo sentido, en la configuración de la “Hoja de Vida” de los productos se propone una proyección de entidades del Distrito por producto del plan de acción, para su ejecución de



ESCUELA DE
GOBIERNO Y LIDERAZGO



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827

LAB3C
LABORATORIO DE CULTURA CIUDADANA
CARTAGENA

acuerdo con las competencias de cada una; en este sentido las entidades propuestas son las siguientes:

1. Escuela de Gobierno y Liderazgo
2. Secretaría de Participación y Desarrollo Social
3. Secretaría de Educación
4. DADIS
5. IPCC
6. Secretaria del Interior
7. IDER

En algunos de los productos se propone más de una entidad para su ejecución, esto en aras de articular esfuerzos e incidir de manera significativa desde distintitos frentes en los puntos críticos y problemáticas a los cuales responden las acciones que configuran el plan de acción del Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad.

Seguimiento y Evaluación

De acuerdo con la Guía para el seguimiento de Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación (DNP):

El seguimiento se concibe como una herramienta de la gestión pública, que permite precisar los avances y los retos en la implementación de las políticas en comparación con las metas definidas por los gobiernos en sus instrumentos de planeación (DNP, 2017). En términos generales, de acuerdo con el DNP (2017: 20), el seguimiento a políticas públicas se entiende como: “un proceso continuo y sistemático de recolección y análisis de información que permite determinar el grado de avance hacia las metas gubernamentales, de tal forma que retroalimente el ciclo de la gestión pública. Así, el modelo de seguimiento debe ser el resultado del mejoramiento comprensivo, verificación minuciosa y uso robusto de información sobre la obtención de productos y resultados con valor público...”

Así las cosas, el Plan decenal de cultura ciudadana de Cartagena Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad, será objeto de seguimiento trimestral y semestral, con el fin de precisar los avances en las tres líneas de acción definidas derecho a la ciudad, transparencia y autocuidado, identificar de forma oportuna retrasos, dificultades y retos en su implementación y definir medidas correctivas cuando haya lugar.



En cuanto al proceso de evaluación, se dispuso la realización de evaluaciones al finalizar cada plan de desarrollo, con el fin de identificar el cumplimiento de los productos en el desarrollo del plan decenal por parte de cada administración en turno, así como los resultados relacionados. Por tanto, se ejecutarán al menos 4 evaluaciones de este tipo, para analizar el cumplimiento de metas y sostenibilidad de los resultados, dando inicio en el año 2023.

Estas evaluaciones serán llevadas a cabo por parte de la administración distrital en cabeza de la Escuela de Gobierno y liderazgo de Cartagena y el Laboratorio de cultura ciudadana de Cartagena LAB3C y dichos resultados facilitarán en el marco de cada gobierno en turno, identificar nuevos posibles arreglos institucionales o ajustes requeridos para la consolidación del plan.

Considerando que toda política está sujeta al control social y dada la metodología acción-participativa con la que se construyó el Plan decenal de cultura ciudadana, se requiere la participación de una ciudadanía activa y de la articulación institucional que esté presente tanto en su desarrollo como en los procesos de evaluación, seguimiento y mejora continua. La evaluación de esta Política deberá, a través de los indicadores previstos en el plan decenal, medir el desempeño en la satisfacción de los ciudadanos y ciudadanas y organizaciones públicas, privadas y comunitarias involucrados en los beneficios derivados de las intervenciones acordadas y de los instrumentos y acciones del plan.



7. FINANCIAMIENTO

La administración distrital en cabeza del Alcalde Mayor y la Escuela de Gobierno, lideró la elaboración del documento final y adopción del Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad, con el cual se definió la hoja de ruta de la ciudad hacia la consolidación de acciones permanentes en materia de ciudadanía en el marco del proyecto “Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad 2020-2031”.

Página | 94

Es un instrumento de planificación y gestión del Distrito que busca implementar un conjunto de acciones técnicas, administrativas y financieras que lleven al ciudadano a mejorar su comportamiento en cuanto a su propio actuar, el actuar frente a otros y frente a su ciudad a partir de un proceso pedagógico y participativos en todos los espacios de interacción ciudadana.

El Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena Libre y Resiliente”, establece dentro de su cuarto pilar denominado Cartagena Transparente, la Línea Estratégica Cultura Ciudadana para la Democracia y la Paz. Esta línea a su vez contempla el programa Cartagena Te quiere, Quiere a Cartagena: Plan decenal de cultura ciudadana y Cartageneidad cuya meta para el cuatrienio propone “Formular e implementar el Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad”, en cabeza de la Escuela de Gobierno y Liderazgo.

A la fecha, la administración distrital de forma juiciosa y de acuerdo con la metodología propuesta logró la formulación del Plan Decenal de Cultura Ciudadana, en el marco de un proceso participativo e incluyente en el que tanto actores sociales como institucionales presentaron sus propuestas, lo que permitió consignar en el presente documentos las metas y líneas de acción a seguir para el cumplimiento de los objetivos definidos. No obstante, después de la formulación, el reto es la implementación del Plan que es lo que va a permitir la ejecución de acciones concretas y la evidencia de los resultados e impacto en la sociedad cartagenera; por lo tanto, es necesario establecer los mecanismos de financiación requeridos para una puesta en marcha adecuada y exitosa, los cuales serán garantizados por el gobierno distrital. La financiación del Plan debe facilitar la disponibilidad de los recursos en el tiempo y de forma sostenible.

Revisado el Plan Plurianual de Inversiones incluido en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena Libre y Resiliente”, se observa para el cuatrienio las siguientes asignaciones al programa Cartagena Te quiere, Quiere a Cartagena: Plan



ESCUELA DE
GOBIERNO Y LIDERAZGO



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827

LAB3C
LABORATORIO DE CULTURA CIUDADANA
CARTAGENA

decenal de cultura ciudadana y Cartageneidad, financiada con Ingresos corrientes de libre destinación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 21. Asignación Programa Cartagena Te quiere, Quiere a Cartagena: Plan decenal de cultura ciudadana y Cartageneidad. Plan Plurianual de Inversiones - Cifras en millones de pesos

Vigencia	Valor*
2020	1.052,80
2021	1.122,60
2022	1.200,00
2023	1.277,00

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones incluido en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena Libre y Resiliente”.

Es importante anotar, que la proyección estimada en el Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023, se realizó en la vigencia 2020, recién iniciando la actual administración. Teniendo en cuenta que para el momento en que se presenta este documento, las proyecciones financieras del Distrito han presentado algunas modificaciones con relación a las estimaciones propuestas en el Plan Plurianual, se hace necesario proyectar la financiación del Plan Decenal de cultura ciudadana y Cartageneidad, con base en la realidad actual y la apropiación de gasto aprobada en el presupuesto de la vigencia 2022, la cual asciende a la suma de \$923.703.820.

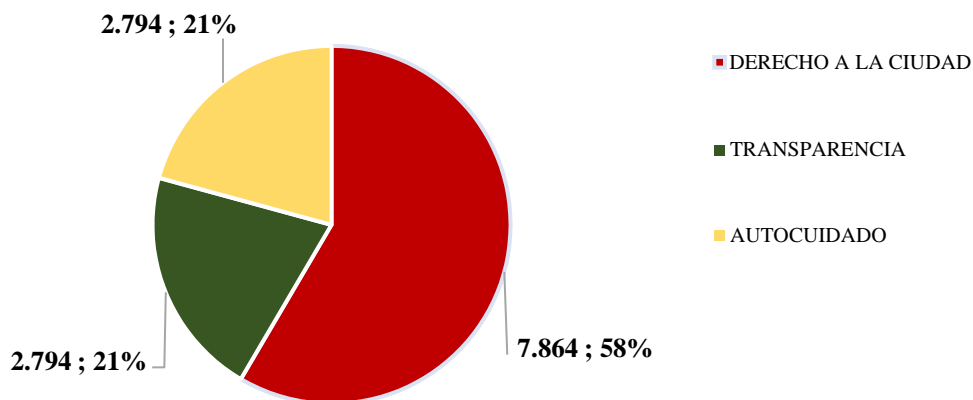
De conformidad con los programas definidos y las metas contempladas en el Plan, se espera que las acciones realizadas de forma conjunta entre la Escuela de Gobierno y las demás dependencias de la administración distrital, genere un impacto significativo y de verdadero cambio en la comunidad; por lo tanto, la inversión de los recursos destinados al Plan Decenal será cuidadosamente ejecutada, trabajando de forma articulada como una sola administración, con el fin de evitar la duplicidad de intervenciones en la comunidad. Es claro que la oportunidad que se le está dando a la ciudad con la materialización de esta iniciativa, es histórica y puede marcar el inicio de un proceso de transformación que se ha pedido de forma urgente desde hace mucho tiempo. Por esta razón, el principio de eficiencia es uno de los rectores en la ejecución de los recursos que se le asignen.

Teniendo en cuenta que el Plan iniciará en la vigencia 2022, la asignación de recursos para dicha vigencia es la misma aprobada en el presupuesto distrital. La estimación de recursos necesarios para la ejecución del Plan a partir de la vigencia 2023, se realizó de acuerdo con el análisis de los requerimientos de cada programa y la revisión de las asignaciones que hay en las dependencias aliadas, con las cuales se comparten metas o aquellas que por las funciones que



cumplen pueden también coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos específicos de cada programa. El porcentaje de crecimiento aplicado para la proyección de los años siguientes corresponde al 3%, teniendo en cuenta que es el porcentaje de crecimiento aplicado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo a los ingresos tributarios, que son los que componen en su mayor parte los ingresos corrientes de libre destinación. A continuación se presenta la proyección de recursos en millones de pesos, por vigencia y por línea de acción:

Gráfica 1. Inversión Total Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad por Líneas 2022-2031 - Cifras en millones de Pesos



Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

Tabla 22. Proyección de Recursos Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad. 2022 – 2031 - *Cifras en millones de pesos

VIGENCIA	DERECHO A LA CIUDAD	TRANSPARENCIA	AUTOCUIDADO	TOTAL POR VIGENCIA
2022	540	192	192	924
2023	721	256	256	1.233
2024	743	264	264	1.270
2025	765	272	272	1.308
2026	788	280	280	1.348
2027	811	288	288	1.388
2028	836	297	297	1.430
2029	861	306	306	1.473
2030	887	315	315	1.517
2031	913	324	324	1.562
Total por línea	7.864	2.794	2.794	13.453

Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

De acuerdo con lo anterior, la suma total que se espera invertir en la formulación e implementación del Plan asciende a la suma de \$13.453 millones de pesos. Estos recursos se



DOUMENTO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DECENAL DE CULTURA CIUDADANA Y CARTAGENEIDAD
asignarán en la Unidad Ejecutora Escuela de Gobierno, responsable del cumplimiento de esta meta



ESCUELA DE
GOBIERNO Y LIDERAZGO



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827

LAB3C
LABORATORIO DE CULTURA CIUDADANA
CARTAGENA

y que a su vez actuará como eje integrador entre todas las dependencias del distrito para estandarizar la inversiones y metodología de proyectos que apunten a temas relacionados con cultura ciudadana, a fin de garantizar rutas seguras y la duplicidad de esfuerzos en la misma administración. En el Anexo 6, se presenta la proyección de financiación por programas del Plan.

En principio las fuentes de financiación asignadas para esta iniciativa son recursos de libre destinación, los cuales provienen en su mayoría de los ingresos tributarios. Sin embargo, el Distrito cuenta con otras fuentes de recursos dentro del presupuesto que, así como los recursos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, son de libre inversión y que en caso de necesitar sustituir la fuente previamente asignada o incrementar la apropiación estimada, podrían financiar esta iniciativa. Las fuentes que cumplen con estas características dentro de la estructura presupuestal del distrito son:

- Rendimientos financieros Ingresos Corrientes de Libre destinación.
- Otros dividendos.
- Rendimientos Financieros de Otros Dividendos.
- Sistema General de Participaciones – Propósito General libre inversión.
- Rendimientos Financieros SGP PG libre inversión.

Adicionalmente existen fuentes No Recurrentes, en las cuales se puede explorar con el fin de contar con más posibilidades de financiación, aumento de cobertura en las acciones y aumento del impacto de los resultados. A continuación, se describen estas fuentes, las cuales siempre requerirán de la voluntad de la administración para la presentación de cualquier solicitud o aplicación:

Tabla 23. Descripción del tipo de recurso para financiación

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCION
Recursos de Regalías	Ley 2056 de 2020.
Participaciones ICN	Participaciones de los ingresos corrientes de la Nación a departamentos, municipios y distritos.
Recursos de cofinanciación nacional.	Contrapartida por parte del nivel nacional para la financiación de iniciativas de cultura ciudadana a nivel nacional y presentación de propuestas a fondos no reembolsables.
Recursos internacionales	Convenios bilaterales y de cooperación internacional
Recursos del Sector privado	Aportes del sector privado local, departamental y nacional.

Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena

El Plan de Desarrollo vigente fue aprobado para un periodo de 4 años, es decir, que termina en el año 2023, lo que supone que al estar el Plan Decenal incluido como un programa se garantizará su financiación hasta dicha vigencia; sin embargo, el horizonte total del Plan Decenal



es de 10 años, por lo cual se hace necesario que las siguientes administraciones les den continuidad a los esfuerzos adelantados asignado recursos para su ejecución. Otra propuesta que se puede revisar para garantizar la financiación del Plan por el periodo restante es la creación de una fuente de financiación con destinación específica, a través de la presentación de un proyecto de acuerdo con el Concejo Distrital por parte del ejecutivo, en el cual se pignore un porcentaje de alguno de los recursos propios, puede ser el impuesto predial unificado – IPU vigencia actual, estimar un 0.5%, por el horizonte del plan y que garantice su financiación. Para esto se debe realizar la solicitud a la secretaría de Hacienda, que se realice el impacto fiscal de esta iniciativa y de contar con el aval, elaborar el proyecto de acuerdo para radicar en el Concejo y acompañar su trámite en la corporación.



ESCUELA DE
GOBIERNO Y LIDERAZGO



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827

LAB3C
LABORATORIO DE CULTURA CIUDADANA
CARTAGENA

REFERENCIAS

- Alvarado-Alegria, N. (2014). El Derecho a la Ciudad como Derecho Humano Emergente. Revista ciencia@UAQ, 1–12. <https://doi.org/10.1016/j.ijisu.2016.04.024>
- Acuerdo 027 de 2020. (12 de Junio de 2020). "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias 2020 - 2023 - “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE”. Cartagena de Indias: Concejo Distrital de Cartagena de Indias. Obtenido de <https://seureservercdn.net/198.71.233.214/ac4.9db.myftpupload.com/wp-content/uploads/2020/06/P.A..-027-PLAN-DE-DESARROLLO-2020-2023.pdf>
- Alcaldía de Medellín, 2017. Diez años construyendo juntos Cultura Ciudadana en Medellín, encuesta de Cultura Ciudadana 2017. P. 13. Disponible en URL: <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Cultura/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2018/Encuesta-Cultura-Ciudadana-de-Medellin-2017.pdf>
- Antanas Mockus. (1995). Armonizar ley, moral y cultura: Cultura Ciudadana, prioridad de gobierno con resultados en prevención y control de violencia en Bogotá, 1995-1997-
- Borja, J. (2011). Espacio Público y Derecho a la Ciudad. Viento Sur, 116(mayo), 1-19. Obtenido de https://debatstreballsocial.files.wordpress.com/2013/03/espacio_publico_derecho_ciudad_jordiborja.pdf?fbclid=IwAR3df2cOu7hK7FIwWnjAfPXtWOv3fafxodtJasN7XvCRe6gUstVt6HgvfrM
- Burbano, A. (2014). La investigación sobre el espacio público en Colombia: su importancia para la gestión urbana. Territorios 31, 185-205.
- Cabral, D. Á. (2013). La identidad cultural cartagenera pensada desde el uso del espacio. Revista Espirales, 38–49. <https://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/espirales/article/view/757>
- Carlos Arturo Ospina Hernández, 2003. Historia de la Cultura Ciudadana en Bogotá. <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/16318/1/Historia-de-la-Cultura-Ciudadana-en-Bogot%C3%A1-1991-2003.pdf> página 71



Carreño, G. A. (2020, June 4). La verdadera riqueza de Cartagena está en su gente. La Oreja Roja.
<https://www.laorejaroja.com/la-verdadera-riqueza-de-cartagena-esta-en-su-gente/>

Centro Latinoamericano de Demografía y Unión Internacional para el Estudio Científico. (1985).
Diccionario Demográfico Multilingüe. Lieja: Ed Ordina.

Constitución Política de Colombia. (20 de Julio de 1991). Gaceta Constitucional No. 116. Bogotá
D.C., Colombia. Obtenido de
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Correa Montoya, L. (2010). Algunas reflexiones y posibilidades del Derecho a la Ciudad en
Colombia: Los retos de la igualdad, la participación y el goce de los derechos. Revista
Jurídica de la Universidad de Palermo, 11, 31–74.

Cortina, A (1997) Ciudadanos del Mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía. 3ª Ed. Madrid:
Alianza Editorial.

DANE. (2018). Necesidades básicas insatisfechas. Obtenido de Departamento Nacional de
Estadística: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi#:~:text=La%20metodolog%C3%ADa%20de%20NBI%20busca,fijado%2C%20son%20clasificados%20como%20pobres.>

DANE. (2020). Glosario Cuentas Nacionales Anuales. Obtenido de Departamento Nacional de
Estadística: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-anuales/glosario-cuentas-nacionales-anuales>

De Lorenzo Salvador, M. (2014). Comunicación Estratégica VS. Estrategia de la Comunicación:
Las dos caras de una misma moneda. Facultad de Ciencias de la Comunicación,
Universidad Rey Juan Carlos. Madrid.

Decreto 1082 de 2015. (26 de Mayo de 2015). “Por medio del cual se expide el decreto único
reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”. Bogotá D.C.: Gobierno
Nacional. Obtenido de
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>

Decreto 1083 de 2015. (26 de Mayo de 2015). "Por medio del cual se expide el Decreto Único
Reglamentario del Sector de Función Pública.". Bogotá D.C.: Gobierno Nacional. Obtenido



Decreto Ley 1333 de 1986. (14 de Mayo de 1986). Por el cual se expide el Código de Régimen Municipal . Diario Oficial No. 37.466. Bogotá, Colombia. Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1333_1986.html

Departamento de Bolívar (2020). Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, Bolívar Primero. https://www.bolivar.gov.co/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=778:plan-de-desarrollo-2020-2023&Itemid=504 página 239.

Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de indias (2020) Plan de Desarrollo Cartagena 2020 / 2023 “Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente. <https://www.cartagena.gov.co/Documentos/2020/Transparencia/TyALaIP/Planeacion/Plym/PDSJC20/Acuerdo170620pdsjc.pdf>

DNP. (2017). Pobreza monetaria y multidimensional departamental: necesidad de políticas públicas diferenciadas. Panorámica Regional 3° Edición. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KitSeguimiento/Pobreza/Publicaci%C3%B3n%20Ipm%20deptal.pdf>

Foro Social Mundial. (2012). Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. Revista paz y conflictos. ISSN 1988-7221 número 5 año 2012 Disponible en URL: https://www.UCG.es/~revpaz/documentacion/rpc_n5_2012_doc1.pdf

García Solarte, Mónica Clima Organizacional y su Diagnóstico: Una aproximación Conceptual Cuadernos de Administración, núm. 42, julio-diciembre, 2009, pp. 43-61 Universidad del Valle Cali, Colombia.

Garnier, J.-P. (2012). El Derecho a La Ciudad Desde Henri Lefebvre Hasta David Harvey. Ciudad Es, 15(1), 217–225.

González J., Osorio. D, y Moncada M. (2016) Innovación para la construcción de valor público y Cultura Ciudadana en Medellín. Laboratorio de Cultura Ciudadana te invita a pensar y construir el territorio desde la ciudad. P.68.

Harvey, D. (2008). Harvey David -EL DERECHO A LA CIUDAD. New left review, 53, 23–39.

Harvey, D. (2013). Ciudades Rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana. (Ediciones Akal, Ed.), Íco (Vol. 0). Madrid: Gñificas Varona. <https://doi.org/10.17141/iconos.47.2013.859>



Lefebvre, H. (1968). El derecho a la ciudad. (Ediciones Península, Ed.), Editions Anthropos (Primera). Paris. <https://doi.org/10.1177/072551369203300110>

Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Diario Oficial No. 41.450. Bogotá, Colombia. Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0152_1994.html

Ley 2720 de 2001 Por medio de la cual se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos. Diario Oficial No 44.661. Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co /senado/basedoc/ley_0720_2001.html

Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 49084. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882>

Ley 1801 de 2016. "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.". Diario Oficial No. 49.949. Bogotá D.C. Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1801_2016.html

Ley 1955 de 2019. (25 de Mayo de 2019). Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". Diario Oficial No. 50.964. Bogotá D.C. Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1955_2019.html

Mejía Mercado, E. L. (2021). Método y Estrategia: Investigación Acción Participativa, Educación Popular y Pedagogía Social para el fortalecimiento de la Cultura Ciudadana en Cartagena. Editorial Universidad Libre.

MOCKUS, Antanas (2000). Programa de Gobierno para Bogotá, 2001-2003. Bogotá: Registraduría Distrital, 2000. p.1-20. Disponible en URL: <https://metadirectorio.org/bitstream/handle/10983/16318/Cultura-Ciudadana-en-Bogot%E1-1991-2003.pdf>;

MOCKUS, Antanas. (2000) "Una segunda oportunidad". En: Cambio 16, No. 380 (oct. 2000). p .20-22. Disponible en URL: <https://metadirectorio.org/bitstream/handle/10983/16318/Cultura-Ciudadana-en-Bogot%E1-1991-2003.pdf>;



Molano Camargo, F. (2016). El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea. FOLIOS, 44(Segundo semestre de 2016), 3–19.

Munrrain, H. (s.f.). CULTURA CIUDADANA COMO POLÍTICA PÚBLICA: ENTRE INDICADORES Y ARTE. Recuperado de: <https://corpovisionarios.org/wp-content/uploads/2017/10/Cultura-Ciudadana-como-Politica-Publica-entre-indicadores-y-el-arte-henry-munrrain.pdf>

Naciones Unidas (2015). TEMAS HABITAT III 19 - TRANSPORTE Y MOVILIDAD. Equipo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre el Hábitat III.

ONU. (2015). Resolución 70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 1-40. Nueva York, EU.: ONU https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

Organización de Naciones Unidas. (1972). Conferencia sobre el Medio Ambiente. Estocolmo.

Paramo, Pablo. (2013). Comportamiento Urbano responsable: las reglas de convivencia en el espacio público. Universidad Pedagógica Nacional. Colombia. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlps/v45n3/v45n3a12.pdf>

Pérez Valvuela, G. (2019). Oportunidades de desarrollo para la Cartagena rural. Economía & Región, 8(1), 249-254. Obtenido de <https://revistas.utb.edu.co/index.php/economiayregion/article/view/69>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. (2012). Política Pública: Una visión panorámica. Primera ed. Recuperado de: https://www.undp.org/content/dam/bolivia/docs/politica_publica_una_vision_panoramica.pdf

Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Retrieved from <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

República de Colombia. (2018). Pacto por Colombia pacto por la equidad-2018-2022. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-Pacto-por-Colombia-pacto-por-la-equidad-2018-2022.pdf>



Romero Picón, Yuri. (2005) Tramas y Urdimbres Sociales En La Ciudad. Universidad Antonio Nariño. <http://www.scielo.org.co/pdf/unih/n61/n61a10.pdf>

Silva S. (2016). Laboratorio de Cultura Ciudadana te invita a pensar y construir el territorio desde la ciudad. P.8. Disponible en URL: https://www.eafit.edu.co/centros/analisis-politico/CIVICCO/PublishingImages/De_la_cultura_ciudadana_al_derecho_a_la.pdf

Tobón Correa, Ofelia. (2003) El Autocuidado una Habilidad para Vivir. <https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/hacialapromociondelasalud/article/view/1870/1786>

UIS-UNESCO. (2010). Global Education Digest- Glossary.



ESCUELA DE
GOBIERNO Y LIDERAZGO



Salvemos Juntos
a Cartagena



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827

LAB3C
LABORATORIO DE CULTURA CIUDADANA
CARTAGENA

ANEXOS

Anexo 1 - Identificación de puntos críticos y factores estratégicos

DISPONIBLE EN LA SIGUIENTE URL:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_KEsNRsscnZCuOXfID8n55zfhFygHzlg/edit?usp=sharing&ouid=107667254670149694548&rtpof=true&sd=true

Anexo 2 - Hojas de vida de productos

DISPONIBLE EN LA SIGUIENTE URL:

https://drive.google.com/drive/folders/1WJcf_tGR8LNVK4zn3Iwdbvm59FhTV-eX?usp=sharing

Anexo 3. Cálculos y proyecciones Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad

DISPONIBLE EN LA SIGUIENTE URL:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ahIVDqI75efIUKP5VBJfKQXpYREXFNd0/edit?usp=sharing&ouid=107667254670149694548&rtpof=true&sd=true>

Anexo 4. Acercamiento a la Cartageneidad

DISPONIBLE EN LA SIGUIENTE URL:

<https://docs.google.com/document/d/1fEUhRgNCLPesfoTku6k2BttYskWDdX3I/edit?usp=sharing&ouid=107667254670149694548&rtpof=true&sd=true>

Anexo 5. Plan de Acción del Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad

DISPONIBLE EN LA SIGUIENTE URL:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1wy9uBJ3CBLIq01UMeAtYi8Itn_Zb_6HZ/edit?usp=sharing&ouid=107667254670149694548&rtpof=true&sd=true



Anexo 6. Proyección de Financiación por Programas del Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad 2022 – 2031

Cifras en millones de Pesos

No.	PROGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Total
	LINEA DERECHO A LA CIUDAD	540	721	743	765	788	811	836	861	887	913	7,864
1	Programa de formación popular: Mi barrio es mi escuela	45	60	62	64	66	68	70	72	74	76	655
2	Programa para el fomento de la conciencia del cuidado y la aceptación de los cuerpos	45	60	62	64	66	68	70	72	74	76	655
3	Programa para la implementación del enfoque diferencial en la educación primaria, básica, media y superior	45	60	62	64	66	68	70	72	74	76	655
4	Programa para la Gobernanza del Espacio Público	45	60	62	64	66	68	70	72	74	76	655
5	Programa de promoción de la cultura, el deporte y la recreación	45	60	62	64	66	68	70	72	74	76	655
6	Programa de formación para la integración del enfoque diferencial en las rutas de atención de las entidades y dependencias del Distrito	45	60	62	64	66	68	70	72	74	76	655
7	Programa de semilleros de nuevos liderazgos a nivel social y comunitario	45	60	62	64	66	68	70	72	74	76	655
8	Programa de fomento de la importancia del cuidado del ambiente dirigido a la ciudadana, organizaciones de base, instituciones, entidades y organizaciones distritales.	45	60	62	64	66	68	70	72	74	76	655
9	Programa para la promoción de la gestión ambiental eficiente	45	60	62	64	66	68	70	72	74	76	655
10	Redes de acción ciudadana para la detección y atención temprana de jóvenes expuestos a situaciones que afecten su integridad, física, psicológica, y moral como consumo de SPA, violencia intrafamiliar, entre otros, y el fortalecimiento de las relaciones ciudadanas con la juventud.	45	60	62	64	66	68	70	72	74	76	655
11	Programa de Innovación Ciudadana para la Atención y Detección Temprana de Delitos	45	60	62	64	66	68	70	72	74	76	655
12	Programa de formación para el fortalecimiento de la acción basada en derechos humanos a instituciones y dependencias del Distrito encargadas de la seguridad y convivencia ciudadana	45	60	62	64	66	68	70	72	74	76	655
	LINEA TRANSPARENCIA	192	256	264	272	280	288	297	306	315	324	2,794
13	Programa para el fortalecimiento y ampliación de la formación en valores que fomenten y protejan el desarrollo individual y social, desde un enfoque diferencial	48	64	66	68	70	72	74	76	79	81	699
14	Programa para la difusión orientada al acceso y asequibilidad de la información pública	48	64	66	68	70	72	74	76	79	81	699



DOUMENTO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DECENAL DE CULTURA CIUDADANA Y CARTAGENEIDAD

No.	PROGRAMA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Total
15	Programa de promoción de alianzas y/o acuerdos entre entidades públicas o privadas, la ciudadanía y organizaciones de base para el desarrollo de capacidades laborales y educativas	48	64	66	68	70	72	74	76	79	81	699
16	Programa para el fomento de la articulación eficiente de las entidades del Distrito	48	64	66	68	70	72	74	76	79	81	699
LINEA AUTOCUIDADO		192	256	264	272	280	288	297	306	315	324	2,794
17	Redes voluntarias para la atención de personas en condición de vulnerabilidad	48	64	66	68	70	72	74	76	79	81	699
18	Programa para la promoción del cuidado de la salud psicológica y mental desde la conciencia y la aceptación de la salud mental.	48	64	66	68	70	72	74	76	79	81	699
19A	Programa el fortalecimiento de las organizaciones de base en el Distrito de Cartagena	48	64	66	68	70	72	74	76	79	81	699
19B	Ruta por la Cartageneidad	48	64	66	68	70	72	74	76	79	81	699
TOTAL		924	1,233	1,270	1,308	1,348	1,388	1,430	1,473	1,517	1,562	13,453

Fuente: Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena



Plan Decenal
**Cultura Ciudadana
& Cartageneidad**

Más ciudad
+ HEROICA

Cartagena **CAMBIA CONTIGO**